EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,279 — Montevideo, Martes 20 de Junio de 1905 — Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa, señor Julio Piquet.

Unicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batelière número 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones, Victor Delfino. Chacabuco 523.

SUSCRICION
Pagadera adelantada

SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por un año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO. $ 15.00.

ALMANAQUE

Hoy martes 20 de Junio — san Silverio papa.
Sol sale 7 horas 8 minutos; pónese 4 horas 57 minutos; cuarto menguante el 21.

ESPECTACULOS

TEATRO SOLIS — Compañía dramática italiana, dirijida por el Cav. Antonio Bolognesi.
Hoy martes 20 de Junio. — La popular comedia «Zazá».

POLITEAMA — De é. y L. Crodara. —Gran circo ecuestre. — Compañía Frank Brown.
Funcion todas las noches con variado programa. — A las 8 y media.
Domingos y días festivos dos funciones.

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Funcion todas las noches con programas variados. Los domingos y días festivos matinée con reparto de juguetes. Los lunes gran tómbola gratis.

ROYAL THEATRE (San Felipe). — Gran compañía de variedades. — Funcion todas las noches. Espectáculos variados.

SKATING PALACE — Colonia 300—3 sesiones diarias—Noches de moda: los miércoles — Matinées de moda: los domingos y días feriados—Gran Attraction—Patinacion artística — Banda de música—Bar Cusenier.

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del cierre de valijas para los puntos que recorren las líneas de los ferrocarriles de la República. Buenos Aires y litoral:

Minas y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago. Peñarol. estacion Treinta y Tres. Toledo. Suarez. Pando. Solís. Ortiz. todos los días.

La Sierra, por Olmos. Las Toscas. Mosquitos y Piedras de Afilar. Todos los días. Oficina Central 11 p. m., del día antes. Sucursal Terrestre: 5 y 15 a. m.

Río Negro y puntos intermediarios de la misma que comprenden Sayago. Colon. Independencia. Piedras. Progreso. Joanicó. Canelones. Margat. Santa Lucía. 25 de Agosto. Cardal. Isla Mala. Berrondo. Florida. La Cruz. Sarandí Grande. Puntas de Maciel. Goñi. Durazno. Yí. Villasboas y Molles. Todos los días. — Oficina Central 11 p. m. del día antes: Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

Nico Pérez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago. Peñarol. estacion Treinta y Tres. Toledo. Sauce. Santa Rosa. Cazot. San Ramon. Chamizo. Fray Marcos. Reboledo. Cerro Colorado. Mansevillagra ó Illescas. todos los días. — Oficina Central. 11 p. m. del día anterior. Sucursal Terrestre: 6 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma. que comprenden: Colon. Piedras. Canelones. Santa Lucía. 25 de Agosto. San José. Gonzalez. Mal Abrigo. Guaycurú. Arroyo Grande. Jackson. La Lata. Santa Catalina. Drable. Palmitas y Bizcocho. lunes. miércoles y viernes. — Oficina Central 11 p. m. del día antes Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma. que comprenden: Colon. Piedras. Canelones. Santa Lucía. 25 de Agosto. San José. Gonzalez. Mal Abrigo. Cufré. Colonia Suiza. Rosario. Boruer. San Luis. Tarariras y Estanzuela. domingos. martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del día antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma. que comprenden Sayago. Colon. Independencia. Piedras. Progreso. Joanicó. Canelones. Margat. Santa Lucía. 25 de Agosto. Capurro. Rodriguez. y Rincon. Todos los días. 1er. tren 10 y 10 a. m. 2.o 4 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros. Chamberlain. Cardozo. Achar. Tambores. Piedra Sola. General Netto. Tampa. Valle Eden. Tacuarembó. Bañado de Rocha. Paso del Cerro. Laureles. Paso Tranquera y Paso Ataques. martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m., y los miércoles á las 11 p. m. Sucursal Terrestre: 7 p. m. y los jueves á las 5 y 10 a. m.

Salto y puntos intermediarios de esta línea que comprenden Paso de los Toros. Parada Menendez. Francia. Tres Arboles. Merinos. Capilla Guichon. Guayabos. Algorta. Parada Esperanza. Paysandú. Parada Constancia. Queguay. Parada Quebracho. Parada Guaviyú. Parada Rivas. Chapicuy y Parada Dayman. por tren nocturno. los días martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m., y los jueves, Terrestre 5 y 10 a. m.

NOTA — La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los días. Oficina Central: correspondencia ordinaria á las 4 p. m., id recomendada 3 y 30.
Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98— Ordinaria 3 y 45 p. m., recomendada 3 y 15.
Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala: ordinaria 3.45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

PROFESIONALES

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vías genito-urinarias y venéreas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1599 pm

PRACTICANTES — Servicio permanente. — Atendido por estudiantes de medicina y practicantes internos de las casas de caridad. — Calle Alzaibar núm. 29.— Los dos teléfonos. 1595 v jn 24

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

MANUEL HERRERO Y ESPINOSA— Abogado — Ha trasladado su domicilio á la calle 25 de Mayo 109. 1237 v jl 30

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sistemas modernos, como ser dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 146 pm

ADOLFO PEDRALBES—Abogado. — Tiene su estudio en la calle de Florida número 68. [illegible] jn 20

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA Comisionistas y despachantes de Aduana. [illegible] Montevideo. [illegible]

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 sb 23 pm

B. DELGER — Médico cirujano — Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

ADOLFO PEDRALBES — Abogado — Tiene su estudio en la calle de Florida número 68. 1779 v jl 20

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 7.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 39 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los días hábiles excepto los jueves. — Uruguay 241. 1377 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m, 18 de Julio núm. 542 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 191. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 231. 2193 nb 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1|2 á 4. 2043 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de Paris) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetis. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos: electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 199.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos de la profesion.—Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) —Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado. —Calle Rincon núm. 63.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. nb 12 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1|2 á 3 1|2 p. m., menos los jueves y días feriados. Canelones 269.

ACOSTA Y LARA Y GUERRA. (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones. en la calle Arapey número 223. 1107 jl 1 pm

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL — Por el presente hago saber que por escritura que en la villa del Durazno, el día dos del corriente mes y año autorizó el escribano público don José P. Nogueira, vendí á don Florindo de Souza las mercaderías en general de la casa de comercio que en los ramos de almacen, tienda, ferretería, etc. tenía establecida en la Mariscala Departamento de Durazno. Al efecto, y de acuerdo con el comprador, aviso á todos los que se consideren acreedores para que en el término de treinta días concurran al almacen de don José Tocavent, calle 18 de Julio 125, con los justificativos de sus créditos, y les serán abonados. Queda cumplida la ley de 26 de Setiembre último sobre esta materia.—Montevideo, Junio 8 de 1905. — Salvador Aguiar — Florindo de Souza. 1699 v jn 30

LIQUIDACION INDART — Se avisa á los señores acreedores de la firma social Viuda de Indart é hijos, que habiendo terminado la liquidacion de su activo y aprobádose el balance definitivo por la comision interventora, se va á proceder desde el 23 hasta el 30 del corriente, á la distribucion del cuarto y último dividendo — que es de $ 13.60 por ciento — (con los anteriores $ 61.60 por ciento) debiendo expedir aquellos al recibir sus cuotas el recibo de chancelacion conforme á lo pactado en el concordato.
El pago á los acreedores de Montevideo se hará en la casa de los señores Ameglio Hnos. y Rios desde el 23 en adelante — de 2 á 4 p. m. — y á los demás en el Rosario, en el escritorio del Sr. Pardo de Iriondo, á la mismas horas. — Montevideo, Junio 15 de 1905. — La Comision Liquidadora. 367 v jn 30

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Participamos que hoy, de comun acuerdo, hemos disuelto la sociedad que en los ramos de librería y papelería giraba en esta plaza bajo la razon de Diaz y Olea, con la denominacion «El Anticuario», quedando como único dueño de la casa y del activo y como único responsable del pasivo, el señor don Silvio C. Brignole. — Montevideo, Junio 16 de 1905.—Antonio A. Diaz — José M. de Olea—Silvio C. Brignole. 376 v jn 20

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Francisco Barros las existencias de mi casa de negocio sita en la calle San José número 222 esquina Ibicuy número 314 de esta ciudad. á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Mayo 31 de 1905. —Antonio Delpiazzo. 1613 v 23 jn

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Pongo en conocimiento del público en general y del comercio en particular, que he comprometido vender á don Gil J. Pelozi, el negocio que en el ramo de restaurant, café y billar, tengo establecido en la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, Villa de Durazno, capital del departamento del mismo nombre. Y á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicacion para que todos aquellos que se consideren mis acreedores se presenten en el perentorio término de treinta días, en la expresada casa, á fin de hacer efectivo el pago de sus créditos, previa presentacion de los recaudos y justificativos correspondientes. Y vencido que sea dicho término el comprador queda relevado y exento de toda responsabilidad de acuerdo con la ley.—Montevideo, Mayo 27 de 1905. — Domingo Russo —Juan Bula. 1701 v jl 12

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de los señores Rómulo Mangini y Hno. las existencias de mi casa de negocio sita en la calle 18 de Julio número 880 esquina Municipio de esta ciudad. á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo. Junio 1.o de 1905.—Carlos Gutierrez Olsina. 1629 v jn 25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participo haber prometido vender á don José Gozalegui los útiles y existencias de la casa que en el ramo de fonda poseo yo y mis hijos en la calle Colon número 10. Todos los que se consideren acreedores del referido negocio deberán presentarse á cobrar sus créditos con los respectivos justificativos dentro de los treinta días siguientes á la fecha, en la citada casa, calle Colon número 10, pues vencido el indicado plazo de treinta días el comprador, de acuerdo con la ley de la materia quedará libre de toda responsabilidad. — Montevideo, Mayo 30 de 1905. — Josefa Bengochea. 1612 v jn 23.

AL COMERCIO — Participo al público y al comercio que he vendido al Banco Italiano del Uruguay mi casa bancaria denominada «Agencia Financiera de Paysandú», haciéndose cargo el Banco adquirente del activo y pasivo. — Los que tengan créditos contra mi casa en caso de que no quieran continuar sus operaciones con el Banco Italiano del Uruguay, pueden presentarse para recibir sus créditos dentro del término de treinta días de acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904. Se previene que desde el primero de Julio entrante la sucursal de Banco Italiano de Paysandú funcionará bajo la gerencia del que suscribe nombrado para desempeñar ese cargo por el mismo Banco Italiano. — Montevideo. 1.o de Junio de 1905. — Juan Chas[illegible]. 1598 v jn 30

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Por el presente hacemos saber al público y al comercio que por escritura que el día 10 del corriente mes y año autorizó el escribano don Patricio Pereira, la panadería y fábrica de galletitas á vapor denominada La Central, situada en la calle Colon número 218 á 224 esquina Reconquista, de propiedad de don Vicente Vazquez, girará en lo sucesivo bajo la razon social de Vazquez y Ottonello, quedando á cargo del señor Vazquez el pasivo de la casa hasta el 31 de Mayo último.—Montevideo, Junio 16 de 1905.—Vazquez y Ottonello. 1761 v jn 30

AL COMERCIO—Se hace saber al público y al comercio que el señor Genaro B. Presta ha vendido al señor Gaspar Zatarain, las existencias y llave de su establecimiento de peluquería sito en la calle 25 de Agosto número 40, previniéndose que las personas que tienen algo que reclamar de dicho señor Presta, se presenten con sus justificativos dentro de treinta días de la fecha en la calle Solís número 41, á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Vencido dicho término, el comprador quedará exento de toda responsabilidad y obligacion. — Montevideo. Junio 3 de 1905.—Gaspar Zatarain.—Genaro B. Presta. 1647 v 27 jn

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Alfredo Bermudez las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Dayman número 85 esquina Uruguay número 207 de esta ciudad. á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Junio 1.o de 1905. — José Palmeiro. 1621 v 23 jn

AL COMERCIO — Hago saber al comercio en general y á mi clientela en particular que con fecha 1.o de Mayo del corriente año he vendido á don Marcelino García la casa de comercio que tenía establecida en la Parada Capilla del Carmen del Departamento de Paysandú, quedando á cargo del comprador todo el activo y pasivo de dicha casa.—Montevideo, Junio 12 de 1905.—Fabian Nariega. 1731 v jn 24

ALMACEN VENDIDO — El que suscribe participa haber formalizado compromiso de compra-venta de su almacen de comestibles y bebidas al detalle, situado en esta ciudad, calle Yaguaron 165 esquina á la de Valparaiso, con el señor Manuel Blanco Pazos, como comprador. De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Setiembre próximo pasado, ruega á los que se crean sus acreedores por el negocio de la referencia presenten sus créditos dentro del término que la ley expresada indica para ser abonados en la misma.—Ramon Forteza. 1694 v jn 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participo que he contratado vender á favor del señor Constantino Diaz las existencias de mi casa de negocio (Almacen de comestibles y bebidas) sito en la calle Constituyente núm. 282 esquina San Salvador, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904; se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo. Junio 8 de 1905. — Fernando Iphar. 1692 v jl 9

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don José Marquez y Crescencio Sosa las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Asuncion número 78 esquina Minas número 73 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo. Junio 8 de 1905.—Nicolás Marletti. 1716 v jl 2

ALMACEN EN VENTA — Se vende un almacen en muy buena posicion. Capital: de 2 á 2500 pesos. Se garante una venta de 800 pesos mensuales. Alquiler muy barato. Tratar la venta con M. R. Comesaña. Piedras 171. 1563 v jn 25

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Hacemos saber al público en general y muy especialmente á las casas y personas con quienes hemos tenido negocios y efectuado transacciones comerciales, que hemos resuelto disolver la sociedad que ha girado hasta ahora en la 5.a seccion judicial del Departamento de Rivera, bajo la razon de Ramon Lopez y Ca., de la que éramos dueños y responsables. El giro continuará bajo la nueva razon de Muro y Pereira, de la que serán dueños y responsables, el mismo socio Muro y don Jacinto Pereira da Silva, á quien vende su parte don Ramon Lopez, quedando así á cargo de aquellos el activo y pasivo de la firma á disolverse. Y á los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicacion.—Hospital, 2 de Junio de 1905. —Ramon Lopez — Miguel Muro. 1650 v jl 9

AL COMERCIO—El que suscribe participa haber vendido su casa-negocio en los ramos de almacen de comestibles y bebidas y despacho de cereales al detalle, situado en el Barrio Jacinto Vera, á don José María Blanco, en esta fecha. Todo el que tenga algo que reclamar del referido establecimiento, debe de presentar su crédito en el mismo dentro del término de treinta días, contados desde la fecha, para ser abonado. Pasado que sea este término, el comprador no será responsable en manera alguna. Todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre del año próximo pasado. — Montevideo, Junio 12 de 1905.—Domingo Barbó. 1718 v jl 4

AL COMERCIO — Por escritura autorizada en esta fecha por el escribano Rafael Marasco, hemos disuelto de comun acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon Grether y Ca. quedando con el activo y pasivo el señor G. Adolfo Sommer. Los que se consideren acreedores pueden pasar á cobrar sus créditos en la calle 25 de Mayo número 413 dentro del plazo de treinta días con arreglo á la ley de 26 de Setiembre de 1904. —Montevideo. Junio 12 de 1905.—G. Adolfo Sommer — Otto Grether. 1721 v jl 5

AL COMERCIO—En mi calidad de apoderado de la viuda é hijos de don Alfredo Caceres, domiciliado en la 13.a seccion del departamento de Soriano «Lata del Perdido», llevo á conocimiento público que de conformidad con todos los acreedores conocidos de dicho comerciante, fallecido el 24 de Diciembre de 1904 y obedeciendo á instrucciones recibidas de sus herederos, he resuelto vender á don Angel Ugarte el activo y pasivo de la casa de comercio de la referencia así como las acciones y derechos que pudieran corresponder al dicho señor Caceres, para con el producto de la venta pagar, hasta donde alcance y en la proporcion correspondiente, lo que se adeuda á los acreedores, emplazando á los que no hubieren suscrito el acta del concordato preventivo extrajudicial celebrado, para que se presenten á deducir sus derechos con el justificativo correspondiente ante la comision liquidadora compuesta de los señores don Francisco B. Helguera, Grela y Ca. y Sanguinetti y Ca. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicacion. — Montevideo, Junio 8 de 1905.—Eladio Sanchez Bonbin. 1691 v 30 jn

AL COMERCIO — Pongo en conocimiento del comercio y clientela que desde el 1.o de Mayo del corriente año he comprado la casa de comercio que en este paraje tenía establecida don Fabian Noriega, quedando á mi cargo el activo y pasivo de la misma. La clientela de la casa podrá contar con el mismo esmerado servicio del anterior propietario, así como con un surtido general en el ramo de comercio que la misma abarca.—Capilla del Carmen, 1.o de Mayo de 1905.—Marcelino García. 1732 v jn 21

AL COMERCIO — Participo que la casa de negocio en el ramo de almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle Uruguay núm. 530 esquina Vazquez, que giraba con la firma de Juan J. Campo, desde esta fecha girará bajo la firma social de Jesus Viera y Ca. Todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma, se puede presentar en la misma casa á cualquier hora del día que le será chancelado. — Montevideo, 12 de Junio de 1905. Juan J. Campo. 1766 v jn 21

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Primitivo Rodriguez, el almacen de comestibles y bebidas al por menor y al detalle denominado «Batatilla Comercial» que tenía establecido en la calle Constituyente número 152 esquina á la de Yaro número 171, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para series satisfechos. Vencido dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo. Junio 15 de 1905. —Joaquin Espazandin. 1761 v jl 9

ALQUILASE una habitacion amueblada para señor solo, extranjero, en casa de familia inglesa. Hay cuarto de baño. Dirigirse á la calle Durazno 573. 1763 v jn 30

CAFE Y CONFITERIA VENDIDOS— Al comercio y al público participamos que hemos comprometido vender á don Guillermo Ribot, las existencias de nuestra casa de negocio denominada «Confitería Americana del Paso del Molino», sita en la calle Agraciada número 906 y 908. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten á la calle Lucas Obes 23a (Paso del Molino) con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo. Junio 2 de 1905.—Tramontano Hermanos. 1633 v jn 25

CASA—En el mejor paraje de la Avenida Agraciada número 600, se alquila ó se vende, una casa moderna, edificada con tirantes de hierro, paredes de asfalto, techos de yeso y materiales de primer orden. Sus comodidades son: sala, ante-sala, seis dormitorios, escritorio, gran comedor, cocina con económica, cuartos para baño servicio y despensa, 2 w. c., baño maestro, 3 patios, uno con claraboya y parrayos, otro con zarzo y parral, aljibe, aguas corrientes, gas y aparatos para gas, luz y campanillas eléctricas, jardín, extenso corralon con establo y gallinero y salida á la calle del fondo. Tranvía de 5 centésimos á toda hora y á 20 minutos de la Plaza Matriz. Se alquila en $ 80 mensuales ó se vende á pagar mitad á uno ó dos meses de plazo y el resto á largo plazo—con garantía de la misma propiedad é interés del 6 0|0 anual pagadero por cada mes vencido. Ocurrir: 25 de Mayo 338, primer piso. 1788.

DEPOSITO DENTAL—Unica casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Co. Julio Moreau, 18 de Julio 124, Montevideo. 1697 v db 9

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad: especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina. Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles forestales. semilla se eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras. calle Uruguay número 24. 1387 pm

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender, á favor de don Ramon Linares, el café, confitería, billar y despacho de bebidas denominado «Café y confitería del Puerto» que teníamos establecido en la calle 25 de Agosto números 33 y 35 esquina á la de Perez Castellanos, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para series satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Junio 16 de 1905. — Linares y Ca. 1755 v jl 9

HABIENDO PROMETIDO VENDER á don Juan Ham mi establecimiento de rotisserie denominado «Sportsman» con todas las existencias, útiles y enseres, situado en la calle Buenos Aires número 255, Juncal 132 y General Liniers 251, de acuerdo con la ley de la materia llamo á todos mis acreedores para que dentro del término de treinta días pasen por dicho establecimiento á cobrar. — Montevideo, Junio 1.o de 1905. — Alfondo Conrau. 1634 v jn 24

HACEMOS SABER AL COMERCIO Y AL PUBLICO en general que de comun acuerdo y amigablemente hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la denominacion de Dellachá y Turcati, en el ramo de bazar, establecido en la calle Andes núm. 210, quedando el socio Esteban Dellachá á cargo del activo y pasivo de la extinguida firma, lo que hacemos constar á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y con el fin de que todos los que se consideren acreedores de la extinguida firma, se presenten en el domicilio indicado dentro del plazo legal. —Montevideo, Junio 7 de 1905.—Esteban Dellachá—Agustin Turcati. 1690 v jn 30

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná número 23. esquina Juan Manuel Blanes, Cordon al Sur. Se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos etc. etc. contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono «La Cooperativa». 1776 v jn 20

SE VENDE — Una fraccion de campo de pastoreo y labranza, compuesta de trescientas sesenta y una cuadras situada en Isla Mala, departamento de Florida á 30 cuadras del pueblo; aguadas permanentes y montes natural y artificial. Hay en la actualidad diez mil álamos y el arrendatario tiene la obligacion de aumentar los plantíos de árboles. El campo produce de arrendamiento para agricultura $ 2.50 y para ganadería $ 2. pagos adelantados. Por su posicion se presta fácilmente para implantar un establecimiento de lechería. El interesado debe efectuar la compra en conjunto con una hermosa propiedad, que forma dos cuerpos de casas, edificada en el mejor paraje de Isla Mala, en una altura espléndida á una cuadra de la Estacion del Ferrocarril. Con pequeñas reformas que se hagan puede obtenerse $ 40 mensuales de alquiler. La venta de estos bienes se hace por tener que ausentarse su dueño del país. Por informes dirigirse al señor Ramon Rodriguez, calle Andes núm. 115b ó al señor José Monti en Isla Mala. Los interesados en ver el campo y la casa pueden ir y regresar en el día; previo aviso tendrán carruaje á su disposicion. No se admiten corredores. 1545 v jn 25

SE VENDE UN ALMACEN de comestibles y bebidas en paraje central de la ciudad nueva. Tiene buena clientela y garante una venta mensual de $ 800.00. Tiene comodidades para familia y paga por todo 30 $ al mes de alquiler. Darán razon 18 de Julio 264. 1652 v jn 22

SE VENDE un almacen, calle Cuareim 59. Para tratar: con el dueño 1779 v jl 15

OFICIALES

COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE — San José, Junio 15 de 1905.—Se convoca á los señores miembros de esta asociacion para que concurran á la Asamblea que tendrá lugar en el local de la Exposicion el día 15 de Julio entrante, de 1 á 2 p. m. con el fin de elegir nueva Comision Directiva y dar cuenta de la gestion de esta Corporacion durante su período, de acuerdo con lo que estatuye el artículo 7.o de sus estatutos, que dice así: «Artículo 7.o La Comision Directiva durará en sus funciones dos años, pudiendo sus miembros ser reelectos, cuya eleccion se hará á pluralidad de votos, por balotas suscritas, y en el caso de que no fuesen reelectos, deberán quedar de los mismos, cuando menos una tercera parte la que será sorteada entre los titulares cesantes.—La Secretaría. 1750 v jl 15

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Habiendo solicitado permiso don José Rivera, propietario del nicho núm. 491 del Cementerio del Buceo para extraer los restos de José Antonio de Vila, Concepcion Tambasco de Martuscelli y los de Antonia Balbiani. Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 13 de 1905. — La Direccion. 285 v ag 31

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Montevideo, Junio 12 de 1905.— Se advierte á los propietarios, ingenieros, arquitectos y constructores que desde el 1.o de Julio próximo empezará á tener efecto la Ordenanza Municipal que instituye la Comision de Estética. En su consecuencia, los proyectos de fachadas deberán presentarse á una escala de 0m02 por metro, bajo apercibimiento de multa. — Horacio Acosta y Lara, director—Augusto Ximeno, secretario. 1722 v jn 30

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos hasta los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no fueran reclamados se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.
Montevideo, Abril 28 de 1905.
1282 v jl 28 — La Direccion.

DIRECCION DE CEMENTERIOS — María Elena García A. de Rodriguez propietaria del sepulcro Buceo número 1329, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.
Se hace pública la peticion para los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion, dentro del plazo de noventa días á contar desde la fecha.
Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Mayo 9 de 1905. — La Direccion. 1427 v agt 15

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub.Receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario general. — La Direccion. 1428 v agt 14

MONTE DE PIEDAD NACIONAL — Habilitacion general de las clases pasivas— De órden superior se hace saber á los interesados que el día 19 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Febrero ppdo., correspondiente al Segundo Grupo de las Clases Pasivas, ó sea la lista: Viudas y menores militares. — Montevideo, Junio 12 de 1905. — La Gerencia. 1733 v jn 19

LICITACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS — Llamado á licitacion — Llámase á licitacion por el término de veinte días para la construccion de un edificio destinado á asiento de la Jefatura Política de la ciudad de Melo (departamento de Cerro Largo), con extricta sujecion á los planos, pliegos de condiciones y memoria descriptiva que se hallan de manifiesto en la secretaría general de este Departamento Nacional de Ingenieros.
Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta secretaría, hasta el día 2 de Junio próximo á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Superior Gobierno el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazarlas todas sino encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, Mayo 12 de 1905. — Enrique A. Iriarte, oficial 1.o 1441 v jn 20

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Montevideo, Junio 6 de 1905. — Se convoca á licitacion pública para la ejecucion de obras de arreglo del chalet de El Prado, situado con frente al camino de Castro, y con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría de esta Direccion para consulta de los interesados. Las propuestas se recibirán el día 21 del corriente á las 4 p. m. y se abrirán enseguida en presencia de los licitadores, quienes deberán acompañarlas con la cantidad de veinte pesos, en garantía de su seriedad. No se recibirá propuesta en desacuerdo con la ley y el pliego aludido y la H. Junta se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—Horacio Acosta y Lara, Director. — Augusto Ximeno, Secretario. 1666 v jn 21

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Montevideo, Junio 12 de 1905. — Se convoca á licitacion pública para la obra de construccion de fajas de adoquinado y reconstruccion de los existentes en la nueva calle á los Pocitos. Los planos y pliego de condiciones se encuentran para consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion. Las propuestas se recibirán el día 23 del corriente á las 4 p. m. para abrirse y leerse enseguida. Deberán presentarse personalmente por los licitadores y acompañadas de la cantidad de veinte pesos en garantía de su seriedad. No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condicion del pliego, reservándose la Direccion rechazarlas todas si lo considera conveniente. 1721 v jn 23

FERROCARRIL Y TRANVIA DEL NORTE — Propuestas para avisos. — No habiéndose aceptado ninguna de las propuestas presentadas para la adquisicion del derecho de colocar avisos en los vagones de tranvía de esta Empresa, llámase nuevamente á licitacion. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en las oficinas de la administracion. Misiones 183. Las propuestas se recibirán hasta el 28 del corriente á las 10 1|2 de la mañana día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. La empresa se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas si así conviniera á sus intereses.—Montevideo, Junio 14 de 1905.—El Secretario. 1751 v jn 28

JEFATURA P. Y DE POLICIA DE LA CAPITAL—Aviso de Policía — Se llama á propuesta para la confeccion de cuarenta y dos uniformes de invierno para Correos, sargentos de órdenes, llaveros, porteros, conductores y peones de esta Jefatura y doscientos treinta cascos para las policías de Extramuros, segun las muestras y pliego de condiciones que se encuentra depositado en la Comisaría de Ordenes á disposicion de los interesados. Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Jefe Político el miércoles 22 del corriente á las 4 p. m. en presencia de los interesados con intervencion del Escribano de Gobierno y Hacienda. — Montevideo, Junio 14 de 1905.—P. A. Horacio Labandera, oficial 1o. 1752 v jn 22

LUZ ELECTRICA — Llámase á licitacion para la provision de 2.000 contadores de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría del Consejo calle Dayman número 107. Las propuestas deberán ser presentadas en pliegos cerrados el día 29 de Junio próximo á las 9.30 a. m., para ser abiertas en sesion del Consejo en presencia de los interesados que concurran.—El Secretario. 1553 v jn 29.

JUDICIALES

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de don José Mascaró que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de veinte días el estado y graduacion de créditos presentados por el síndico de dicho concurso. — Montevideo, Diciembre 21 de 1903. — Juan P. Musto, escribano público. 1161 v jn 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en la junta de acreedores del concurso de doña Adela Cerassale, verificada el treinta y uno de Mayo último, ha sido nombrado síndico de dicho concurso don Ignacio Etchart y se previene que debe serle entregado todo cuanto á la concursada pertenezca.—Montevideo, Junio 9 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 1702 v 21 jn

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Rodriguez á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. — Montevideo, Junio 13 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 1754 v jn 25

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Antonio Otermin, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 6 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 1667 v jn 28

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lorenzo Ronco, citándose á todos los interesados y á los hijos de don Pablo Ronco, residentes en Italia y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de sesenta días. — Colonia, Marzo 20 de 1905.—Ramon Barbot, escribano público. 1706 jn 10 v jl 14

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que por auto de fecha treinta de Mayo ppdo., dictado en los autos testamentarios de Nicolás Antonio Calvo, se ha dejado sin efecto ni valor legal la primera copia de la escritura otorgada en el Protocolo del Juzgado Ordinario hoy Departamental, el 3 de Enero de 1872, por la sucesion de don Fernando Guerrico, á favor del expresado Calvo, de venta de los solares siguientes: Número 18, que consta de 664 metros 87 decímetros con 15 metros 17 centímetros de frente al Nor-Este á la calle Prolongacion Agraciada; y número 20, con 700 metros cuadrados, teniendo 20 metros de frente al Sud-Este á la calle Vecinal distante 40 metros al Sud Oeste á la calle Prolongacion Agraciada. Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 6 de 1905. — Pedro Moreno, Actuario. 1696 v jn 21

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Ricardo Schwartz, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 20 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1523 v 20 jn.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Luengo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Abril de 1905. 1214

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Almeida de Wilkins y Juana Wilkins de Aranaga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Junio 12 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1723 v jl 16

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Inocencia Bianchi de Rigoli y Hermina Rigoli de Severo, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 31 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 1615 v jl 6

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se cita á los acreedores del concursado don Francisco Castro para la junta que deberá tener lugar en la Sala de este Juzgado, calle Rincon número 63 el día 27 del corriente mes á las 3 de la tarde; previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ella concurran.—Montevideo, Junio 5 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1656 v 27 jn

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista, don Pedro y Sebastian Sosbuelta citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 26 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1592 [illegible] jn 20

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en la junta de acreedores del concurso de don Onofre Devitis verificada el día 3 del corriente mes, ha sido nombrado síndico de dicho concurso la firma J. A. Devillé y Ca. y se previene que debe serle entregado al señor síndico todo cuanto al concursado pertenezca. — Montevideo, Junio 7 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 1679 v jn 19

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ricardo Haynes citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Marzo 29 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público. 941 v jn 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Hilaria Goyeneche de Urrutia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Junio 15 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1765 v jl 19

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Paron, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 15 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 1762 v jl 19

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Tomás Pereira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 9 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 1781 v jn 23

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Herminia Tammi de Callegari, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 17 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 1783 jn 29

BANCO DE COBRANZAS, LOCACION Y ANTICIPOS—Misiones 217 y Sarandí 172. — Directorio: José A. Ferreira, presidente; Adolfo Vaeza Ocampo, vice-presidente; Eduardo Foresti, tesorero; Pedro N. Cresta, secretario; vocales: Luis E. Piñeiro, doctor Alberto García Lagos y doctor Joaquin Secco Illa. — Anticipa cualquier suma sobre alquileres, acordando plazos largos para su amortizacion y acepta que la amortizacion mensual del préstamo se verifique con la totalidad de los alquileres ó con una parte de los mismos.

CASAS BAJAS

Ramon Macial 26 — 3 piezas, 250 pesos al año.
Colonia 533 — 7 piezas, $ 28.
Colonia 530 — 3 piezas, 17 pesos.
Lavalleja 38 — 6 piezas, 35 pesos.
Maldonado 512 — 4 piezas, 25 pesos.
Olivos 42 — 4 piezas, 18 pesos.
Ejido 148 — 6 piezas, $ 28.
Buenos Aires 238 — 11 piezas, 70 pesos.
Yaguaron 242 — 3 piezas, 20 pesos.
Ramon Masini 26 — 3 piezas.
Maldonado 399 — 3 piezas, 17 pesos.
San Salvador esquina Municipio — piezas, 9 pesos.
Yaro 223 — 5 piezas, 20 pesos.
Coronel Tajes 38 — 2 piezas, 7 pesos.
Aldea y Larrañaga — 5 piezas, 15 pesos.
Reconquista 190a — 2 piezas, 10 pesos.
Agraciada 405 — 5 piezas, 30 pesos.
Municipio 24 — 5 piezas, 22 pesos.
Madrid 97 — 9 piezas, 35 pesos.
General Rondeau 1021 — 6 piezas, 24 $.
General Flores 59 — 6 piezas, 12 ps.
Colonia 685 — 4 piezas, 15 pesos.
Suarez 176 — 7 piezas, 15 pesos.
Suarez 172 — 2 piezas, 8 pesos.
Juan L. Cuestas 89 — 6 piezas, 15 $.
Agraciada 293 — 4 piezas, 22 pesos.
Guaraní 87 — 10 piezas, 25 pesos.
Gral. Flores 44 (Union)—6 piezas, 12 $.

BAJOS DE ALTOS

18 de Julio 876 — 7 piezas, 42 pesos.
Recinto 116|118 — 10 piezas, 30 pesos.
Rivera 327 (bajos y altos)—6 piez. 40 $.
Cámaras 51 — 3 piezas, 17 pesos.
Perez Castellanos 214—6 piezas, 12 ps.

CASAS DE ALTO

General Rondeau 258 — 8 piezas, 50 $.
Paraná 24 — 7 piezas, 26 pesos.
Cerrito 140 — 6 piezas, 35 pesos.
18 de Julio 111 (Union) — 8 piezas, 20 $.
Ciudadela 247 — 6 piezas, 30 pesos.
18 de Julio 191 — 4 piezas, 24 pesos.
Sarandí 128 — 11 piezas, [illegible] pesos.
Florida 144 — [illegible]
Plaza Libertad 12 [illegible] — 9 piezas, 35 pesos.
Cerro Largo 73 [illegible] pesos.
Buenos Aires 211 [illegible] 38 $.

FOLLETIN 58

WALTER SCOTT

IVANHOE
ó
EL CRUZADO

Rebeca se opuso á esta determinacion, alegando muchas y muy sólidas razones, de las cuales solo citaremos las dos que hicieron mas impresion en el ánimo del padre. La primera fué su repugnancia á dejar aquel precioso bálsamo en manos de un extraño, aunque fuera judío, pues de este modo podia descubrirse su secreto. La segunda, que aquel caballero herido era Wilfrido de Ivanhoe, gran favorito de Ricardo «Corazon de Leon», y que si este monarca volvia á Inglaterra, [illegible] que habia prestado grandes [illegible] al príncipe Juan para llevar adelante sus proyectos de rebelion, tendria necesidad de algun poderoso protector, á fin de apaciguar la justa cólera del rey.

—Tienes mil razones, Rebeca, dijo Isaac cediendo á tan graves motivos. Seria lástima divulgar los secretos de Miriam; porque los favores que el Dios de Israel nos concede, ora sean monedas de oro y plata, ora virtudes y recetas medicinales, no deben prodigarse á tontas y á locas. Cosas son éstas de que solo deben gozar aquellos á quienes la Providencia las ha dispensado. Y en cuanto á ese que los nazarenos llaman «Corazon de Leon», si supiera mis negocios con su hermano, mas me valiera caer en manos de un leon de Idumea que en las suyas. Por tanto me someto á tus consejos, y ese buen mancebo irá con nosotros á casa, y podrá estar en ella como en la suya propia hasta que se cure de su herida. Y si «Corazon de Leon» vuelve á Inglaterra, como ya lo susurra la gente, nuestro huésped será para mi un muro de defensa que me preserve de los males que puedan amenazarme. Si no vuelve, Ivanhoe podrá fácilmente pagarme los gastos que me ocasiona, con los despojos que gane su valor, como ha hecho en el último torneo. Es un buen muchacho; cumple la palabra que da; restituye lo que se le presta, y socorre al israelita en medio de los ladrones y de los hijos de Belial.

Ivanhoe volvió en sí cuando ya iba cerrando la noche. Despertó de un sueño agitado con aquella confusion de ideas que naturalmente sigue á la completa insensibilidad. Durante mucho tiempo le fue imposible traer á la memoria las circunstancias que habian precedido á su desmayo, y ligar la cadena de sucesos que le habian ocurrido el dia anterior. Sentía el dolor de la herida y un extraordinario abatimiento, á lo cual se unian en su imaginacion ideas confusas de golpes y estocadas de encuentros de caballos y jinetes, y la polvareda, y el ruido de las armas, y la gritería y alboroto de una pelea encarnizada. Hizo un esfuerzo para levantar la cortina de su cama, y lo consiguió, aunque sintiendo al mismo tiempo un dolor agudo.

Hallóse con gran sorpresa suya en un aposento magníficamente amueblado; pero como vió cojines en lugar de sillones y otros adornos del gusto oriental, casi llegó á creer que durante su sueño habia sido trasportado otra vez á la tierra de Palestina. Aumentóse su sorpresa cuando se alzó un lienzo de la tapicería, y vió entrar una mujer ricamente vestida á la manera de Levante, seguida por un criado de color algo mas obscuro que el trigueño.

Cuando el caballero iba á dirigir la palabra á la hermosa aparicion, la judía le hizo seña de que guardase silencio, colocando el dedo sobre sus dos labios de rubí; el criado se acercó al enfermo, le descubrió el costado, y Rebeca examinó el vendaje y pareció satisfecha del estado de la herida. Hizo todo esto con tanta sencillez, majestad y modestia, que aun en tiempos mas civilizados, nadie hubiera osado criticar su conducta como indecorosa ni impropia de la delicadeza de su sexo. Ivanhoe no vió en ella la mujer caritativa que se emplea en aliviar los males de sus semejantes, sino un ser ideal que baja á la tierra para detener con sobrenatural poder el golpe de la muerte. Rebeca dió algunas órdenes en hebreo á su criado; y éste, que la servía en semejantes ocasiones, la obedeció con puntualidad.

Los acentos de una lengua extraña en los labios de la hermosa Rebeca, produjeron en el caballero el mismo efecto que la supersticion atribuye á los ensalmos de las hadas, que, aunque no se entiendan, por la suavidad del sonido y por la blanda sonrisa que los acompaña, penetran y suavizan el corazon. Ivanhoe no quiso interrumpirla mientras estaba dando aquellas benéficas disposiciones; pero cuando vió que iba á retirarse, no pudo contener su curiosidad, y le dirigió la palabra en lengua arábiga, que habia aprendido en sus viajes por Palestina, y que le parecia la mas propia [illegible] podia hacer uso hablando á un [illegible] que tenía un turbante en la cabeza y un caftán al hombro:

—Amable doncella, le dijo, tened la bondad...

Rebeca interrumpió á su enfermo con una sonrisa que raras veces lucía en un rostro cuya expresion natural era la de la melancolía.

—Soy inglesa, le dijo, señor caballero, y hablo la lengua de mi país, aunque mi traje y mi familia son de otros climas.

—Noble señora, dijo Ivanhoe.

Y Rebeca le interrumpió de nuevo.

—No me deis, señor caballero, dijo Rebeca, el epiteto de noble. Conviene que sepáis sin pérdida de tiempo que vuestra criada es una pobre judía, hija de Isaac de York, á quien habéis concedido tan generosa proteccion; y no debe pareceros extraño que su familia agradecida os suministre los auxilios que vuestra situacion requiere.

No podemos decir si lady Rowena habría visto con satisfaccion el interés y la ternura con que Ivanhoe contemplaba las hermosas facciones, la estatura majestuosa y los ojos brillantes de la amable Rebeca: ojos cuyo resplandor amortiguaban sus largas pestañas negras, que algun poeta de aquel siglo hubiera comparado á la estrella de la tarde cuando introduce sus rayos por entre las ramas de un bosque de jazmines. Pero Ivanhoe era buen cristiano y amante firme: y no podia ser infiel á su Dios ni á su dama. Rebeca sabia lo primero, y por eso se apresuró á noticiar al caballero su linaje: sin embargo, aunque instruida y prudente, pagaba el tributo de la debilidad ordinaria de su sexo, por lo que Ivanhoe habia mirado hasta entonces á su desconocida bienhechora, sucedió una urbanidad fria y estudiada, que indicaba el agradecimiento que se debe al beneficio que se recibe de quien no se aguardaba, y sobre todo de una persona de inferior jerarquía. Ivanhoe, á la verdad, no habia manifestado hasta entonces mas que aquel homenaje de admiracion que los jóvenes tributan siempre á las hermosas; pero Rebeca, que no ignoraba cuán merecedora era á este tributo, se avergonzó al ver el efecto que habian producido sus últimas palabras, privándola del derecho que le daba su propio mérito, y de que su clase no parecia digna.

Con todo, el alma candorosa y benigna de la hebrea no se exasperó contra Ivanhoe; y no le impuso la mudanza que en él observara; y aunque sabia que el enfermo la miraba como hija de reprobacion, y que no querría tener con ella mas trato que el absolutamente indispensable, no por eso dejó de cuidarle con el mayor esmero y con la mas tierna vigilancia. Le informó además de la necesidad en que estaba de pasar á York, y de la resolucion que su padre habia tomado de llevarle en su compañía, y de alojarle en su casa hasta su entero restablecimiento. Ivanhoe se opuso á este plan, bajo el pretexto de la molestia que daría á sus bienhechores.

—¿No habría, dijo, en Ashby ó en sus cercanías, algun buen hidalgo sajon, ó algun pechero acomodado, que hubiera querido encargarse de un compatriota herido, hasta que estuviese en estado de ponerse la armadura? ¿No habria tampoco algun convento sajon en que hospedarme? ¿No hubieran pedido llevarme á Burton, donde mi pariente Waltheoff, abad de San Witheld, seguramente no hubiera negado los socorros que mi posicion exigia?

Suicidio de un dispéptico

Como acontece á todos los enfermos del estómago, fué por mi culpa que llegué al gravísimo estado en que estuve hasta hace bien poco tiempo y del que salí gracias á su poderoso remedio. Tuve al principio algunas indigestiones con intervalos de 5 á 6 meses, luego fueron mas frecuentes y finalmente diarias, no siéndome posible retener en el estómago mas que algunas cucharadas de leche. Quede en un estado de consuncion tal que comencé á no darme cuenta de nada, de manera que ni supe cuando empecé á tomar las PILDORAS ANTIDISPEPTICAS DEL Doctor HEINZELMANN, milagroso remedio que me devolvió la vida. Aun cuando viviera 100 años mas nunca olvidaré mi estado y el medicamento que me salvó de una muerte segura.

Agradecidísimo al autor de tan excelente remedio, hago votos por su felicidad personal y ruego acepte esta declaracion que es la fiel expresion de la verdad. Teodoro Alvarez, abogado.—Salto, Argentino, 3 de Diciembre de 1902.

Testigos: Juan Francisco Cunha, comerciante.—Simon Velez Somoliera, estanciero.

En venta en todas las farmacias y droguerías á $ 0.70 el frasco.

Unicos agentes en la República Oriental: Juan Bonomi, calle 18 de Julio 174. —Montevideo.

RECLAMOS

Una cuestion resuelta

Es de necesidad la higiene de la boca? Sí, porque tenemos que luchar contra los elementos micróbicos, contra las fermentaciones ácidas de la cavidad bocal, contra los depósitos de todas clases, (alimentes, tártaro, etc.) que provocan y ocasionan la carie dentaria. De qué modo habria que combatir victoriosamente contra estas causas nefastas? Procediendo cada dia á la limpieza dentaria y á la antisepsia de la boca con los «Dentífricos Carmíneos» (Elixir-Pasta) cuyo uso es recomendado por los médicos higienistas mas conocidos.

AVISOS DEL DIA

MONTE DE PIEDAD NACIONAL—Habilitacion General de las Clases Pasivas—De orden superior se hace saber á los interesados que el 24 del corriente se pagará el presupuesto del Tercer grupo de las Clases Pasivas correspondiente al mes de Febrero ppdo. compuesto de las siguientes listas: Cuerpo de Inválidos, Pensionistas Militares, Premio de Constancia, Retirados Militares, Ciudadanos de la Independencia, Viudas y menos de los Treinta y Tres, Jefes y Oficiales en Reemplazo, Jubilados. — Montevideo, Junio 19 de 1905.—La Gerencia. 1799 v jn 24

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION MARCAS DE FABRICA Y DE COMERCIO — Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor José María Lizarraga, comerciante de Montevideo se ha presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para distinguir los artículos siguientes: Tienda, mercería y fábrica de corsés y cuya marca consiste en la denominacion «La Americana» y etiqueta correspondiente. — Montevideo, Junio 19 de 1905. — Ricardo Sanchez, director. 1794 v jn 22

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION MARCAS DE FABRICA Y DE COMERCIO — Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores Stranch y Ca., comerciantes de Montevideo, se han presentado solicitando el registro de las marcas de fábrica y de comercio que usan para distinguir los artículos siguientes: Todos los productos de la creolina en general, productos químicos y desinfectantes y jabones en general y cuya marca consiste en la denominacion: de «La Buena Estrella» y «Bull Dog» y etiquetas correspondientes. — Montevideo, Junio 19 de 1905. —Ricardo Sanchez, director. 1796 v jn 22

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION MARCAS DE FABRICA Y DE COMERCIO—Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Eugenio Villemur, comerciante de Montevideo, se ha presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para distinguir los artículos siguientes: Cueros grasas animales, vegetales y minerales, la estearina, glicerina, jabones, velas y fósforos, productos químicos, antisépticos y desinfectantes y cuya marca consiste en la denominacion «La Uruguaya» y etiqueta correspondiente. — Montevideo, Julio 19 de 1905.—Ricardo Sanchez, director. 1795 v jn 22

AL COMERCIO — Los que suscriben, únicos y exclusivos dueños de la Fábrica y Confitería titulada «El Fonógrafo» establecida en esta ciudad, calle Ciudadela número 153, hacen saber á su clientela y al público en general que han resuelto vender dicho establecimiento comercial al señor Rodolfo Happel, [illegible] á todos los que se considerasen acreedores de la referida casa, para que se presenten en la misma, dentro del término de 30 días á contar desde hoy con los justificativos de sus créditos que les serán abonados, perdiendo todo derecho si así no lo hicieran. Se hace esta publicacion á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 19 de 1905.—[illegible] Souza — José Lanza. 1797 v 12 jl

SE ALQUILA un terreno, sin ó con construcciones que se harán de acuerdo con los interesados, mide 1500 metros cuadrados, frente á las calles Miguelete y Gianelli. Ocurrir: Miguelete 192, Molino Gianelli. 1793 jn 30

SE ALQUILA un terreno cercado de 30 por 40, con 2 piezas, calle Santa María 11, esquina Casupá, se harán más comodidades á gusto del interesado. Ocurrir, Miguelete 192 (antiguo Molino Gianelli). 1792 v jn 30

PARTICIPO AL PUBLICO haber prometido vender á don Antonio Salvo la peluquería de la calle Constituyente número 68. Todos los que se consideren acreedores del referido negocio deberán presentarse á cobrar sus créditos con los respectivos justificativos dentro de los treinta días siguientes á la fecha en la citada casa, calle Constituyente número 68, pues vencido el plazo de treinta días el comprador, de acuerdo con la ley de la materia quedará libre de toda responsabilidad.—Montevideo, 19 de Junio de 1905.—Luis Gallinho. 1789 v jn 16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos al comercio y al público que desde esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de «Barraca de cajones y carros vacíos», teníamos establecida en esta ciudad, calle de Médanos número 29, entre las de Miguelete y Nueva York, la que giraba bajo la razon de Camaño y Rodriguez, quedando don Santiago Camaño dueño absoluto de todos los bienes y créditos activos sociales y á su cargo los créditos pasivos. Y á los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicacion. — Montevideo, Junio 19 de 1905. —Santiago Camaño — Félix Rodriguez. 1791 v jl 10

Alberto Salvagno y J. Jubin

De los muebles de salon, ante-sala, rico piano casi nuevo, dormitorio Luis XV, id. Enrique II, comedor, cocina, vestíbulo y demás que adornan la casa del señor ingeniero mecánico de las Obras del Puerto don J. Charrabal, calle Cerrito 185 (segundo piso), entre Zabala y Solís, frente al Banco de la República.

EL VIERNES 23 del actual, á la una en punto de la tarde, venderemos al mejor postor, los ricos muebles que adornan la casa expresada, cuyo detalle es como sigue:

SALON — Rico piano gran formato y con muy poco uso (este piano fué adquirido por el señor Charrabal en la casa de Paris), un rico juego salon Enrique II, armazon nogal y oro tapizado en lampax de seda, una rica consola dorada con cristal biselado, cuatro espléndidos portiers con cenefas y cortinados de brocato de seda, un rico espejo cristal bisout, una alfombra enteriza Bruxelas trine cortada, 1 selva y 2 candelabros de bronce y onix, cuadros al óleo, serones, terracottas, etc., etc.

ANTE SALA — Un sofá 2 [illegible] y 4 sillas tapizadas en pelush de rica seda (importado), una alfombra enteriza, una biblioteca nogal macizo, tres galerías con cenefas de lampax de seda, cuadros, etc.

PRIMER DORMITORIO — Luis XV nogal y oro; roble interior, cristales biselados, mármol Roral Rosse, compuesto de cama matrimonial dosel con rica tapicería, dos mesas de luz, lavatorio con espejo, sispeche con ropero y gran ropero de tres cuerpos, alfombrado Bruxelas, juego de porcelana para lavatorio y toilet, galerías, etc.

SEGUNDO DORMITORIO — Importado, Enrique II nogal y roble, compuesto de rica cama, mesa luz, lavatorio y espléndido ropero de dos cuerpos con cristales biselados, alfombrado Bruxelas, juego de porcelana, etc.

TERCERO Y CUARTO DORMITORIO —Con muebles sueltos, 1 ropero colisa de tres puertas, cochecito para niño, etc.

COMEDOR — Nogal y roble, mármoles grises, compuesto de aparador de tres cuerpos, trinchante, mesa para 18 cubiertos y 12 sillas, galerías, reloj de pared, porcelanas, cristales, etc.

COCINA—1 cocina, mesas, baterías de fierro y porcelana, etc.

EN EXHIBICION — La casa estará expuesta el dia anterior desde las 10 a. m. hasta las 6 p. m. y el dia del remate de las 8 en adelante.

MUY IMPORTANTE — Nadie venda ni remate sus muebles sin antes consultar las condiciones ventajosas que ofrece nuestra antigua casa de remates, calle Sarandí 195 esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas. 1790 jn 19

FÚNEBRES

✝ MIGUEL ANGEL DIAZ. — (q. e. p. d.)—Falleció el 18 de Junio de 1905.—Sus padres: Teófilo Eugenio Diaz y Teresa Lizarralde; sus tíos, primos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el sepelio de dicho finado, que tendrá lugar hoy 20, á las 10 a. m.; atención que agradecerán.—Casa mortuoria: Zabala 127.—Cementerio Central.—Se ruega no enviar coronas.—Rossi, Miramonte y Cª. 1798 1p

EL SIGLO

MONTEVIDEO, JUNIO 20 DE 1905

La pena de muerte

LIBERADOS

XXI

La idea que conturba, la única idea que puede hacernos preferir la pena de muerte á la pena de presidio indefinida, sea ó no redimible, excluida la pasion de la vindicta, es la de que los autores de grandes crímenes puedan volver á la sociedad y reanudar sus fechorías. Ya sea una evasion, nos decimos, ó una liberacion, pueden devolver á la colectividad mónstruos que la ponen en peligro. No hay razon alguna para que la sociedad se exponga á semejantes riesgos.

Es claro que para suprimir la pena de muerte, se requiere tener cárceles ó presidios que garantan la reclusion de los penados. Esto, felizmente, ya puede tranquilizarnos. Nuestra Penitenciaría que data del año 1882 no registra una sola evasion; y todavia podemos adoptar mayores precauciones, podemos tomar otras medidas que hagan mas difícil aun una evasion.

Entre nosotros este escollo no puede ya preocupar. Las cárceles son seguras, tal como son, y si construimos un presidio con mayores garantias de seguridad; y así mismo, si dedicamos una seccion de la Penitenciaria actual, ó de la que se está construyendo en Punta Carretas, si la reforzamos, si le agregamos algun nuevo muro ó verja ¿quién que no sea un caviloso, puede temer las evasiones?

Estos pequeños gastos que nos darian una tranquilidad completa respecto de la eficacia de la carcel que contuviera á los grandes criminales, para impedirles su salida, bien pueden hacerse. Nos parece que en este caso «le jeu vaut la chandelle». Aun cuando no fuera mas que para impedir la posibilidad de que un solo inocente, en todo el siglo, pudiera ser fusilado; aun cuando se tratara solamente de ahorrarse por pudor social el bochorno de una ejecucion, y para evitar que la muchedumbre se regocije con espectáculos de tan acentuada barbarie, como los que describe el doctor Pons en su instructivo reportaje, por eso solo, se habrian de justificar los cientos de pesos invertidos, cuando se justifican millares aplicados á la pirotecnia y á los grotescos adornos en honor de Momo.

Obtenida la seguridad plena de que son imposibles las evasiones, queda en pié otro temor que se nos antoja ser mas bien una suspicacia: la posibilidad de la liberacion, fuera de las mas prudentes garantias.

Aun admitido que sea redimible la pena indefinida, ésta lo seria para despues de varios lustros en que el penado hubiera dado pruebas diarias de orden, de hábitos de trabajo y de sumision á la disciplina severísima del presidio, pruebas continuadas, ininterrumpidas, elocuentes y muy dignas de fé.

El peligro resulta así orillado. Lo que se llama la «contabilidad moral» del presidio garante contra cualquiera lijereza. Sin ir mas lejos, hasta la fecha no se ha revocado una sola liberacion condicional revocable de las numerosas que fueron concedidas desde que rige nuestro Código Penal. Esto acredita lo bastante el sistema, para que pueda confiarse en él, especialmente, cuando todavia se triplicaran, se cuadruplicaran las precauciones, como debe hacerse. Podria llevarse por medio de una serie de gradaciones, este ensayo hasta terminar allá, al fin, en el control de un patronato de liberados, que seria el último eslabon para restablecer, si acaso, el puente que une de nuevo al penado con la sociedad; puente cuyo peage puede aplazarse y aun negarse, segun se produzcan las cosas. Dado nuestro pesimismo, siempre se extremarian las precauciones.

En esa série de ensayos prolongados y graduales, que van ensanchando periódicamente la vida en comun, segun se comporte el penado ¿quién duda de que hay una base amplia de observacion y control para que la sociedad se garanta lo bastante?

Esto, frente á los radicalismos de lo absoluto, podrá aparecer incompleto; pero es que la eliminacion absoluta del peligro social del crimen es una idealidad irrealizable. Se segrega de la sociedad radicalmente, á uno, á dos, á tres criminales cada año ¡y los demás? ¿acaso son menos temibles los que han podido ocultar su delito, los que han podido rehuir total ó parcialmente la accion de la justicia, por mil causas, que son imposibles de prever? Los mismos á quienes exhonera el jurado del último castigo, por repulsion á la pena de muerte, que no son pocos ¿no representan acaso un mayor peligro para la sociedad?

Resulta así que respecto de los unos extremamos la defensa social por medio del fusilamiento y los otros que son los mas, en cambio, por razones [illegible], pueden quedar confundidos con los delincuentes menos temibles. Respecto de estos que están en mayor número, no tomamos siquiera las precauciones racionales mas indicadas, puesto que los colocamos en condiciones de volver al seno de la sociedad libremente, apenas terminen su condena, y sean cuales fueren las pruebas que hubieran dado en la cargel.

No tememos tampoco el riesgo de evasion si bien es mayor, en este caso, tanto por el número de recluidos, como por la disminucion de las medidas de seguridad que á su respecto se toman. Prueba de ello: la evasion que acaba de intentarse en las canteras del Consejo Penitenciario ¿es esto defender racionalmente á la sociedad?

Hé ahi los inconvenientes que ocurren cuando se confia mas de lo que puede confiarse en una penalidad empírica como es el fusilamiento. No practicamos lo bastante esta pena, ni nos prevenimos lo bastante contra los criminales que la eluden injustamente.

A pesar de que se aplica en casos tan contados la pena de muerte, si estudiáramos detenidamente los procesos que han motivado los pocos fusilamientos realizados, y los comparáramos con las causas de muchos otros condenados á solo 25 ó 30 años, prefijos, fatales, tal vez escandalizara la injusticia con que se distribuyen las penas. Y esto no solo puede atribuirse á las veleidades de la institucion del jurado, entre nosotros, á la desigual manera con que unos ú otros aprecian el último castigo,—sino tambien á la imposibilidad que hay de aplicar con extricta justicia una pena no graduable, no divisible, como es la pena capital.

En todas partes ocurre lo mismo. En Bélgica, se vió claramente lo difícil que era aplicarla, antes de que cayera en desuso; en Inglaterra es enorme tambien el número de encausados á los que no se aplica, por razones de resistencia á la calidad de la pena; en Francia, lo mismo. No es raro ver que los jurados, así que se han dado cuenta de que el veredicto pronunciado trae aparejada la ultima pena, se apresuren á suscribir una peticion al Presidente de la República, instándole de todas maneras para que conmute la pena. Las resistencias á la guillotina son allí cada vez mas considerables.

En todas partes y especialmente los jurados, eluden la aplicacion de este suplicio. Nadie quiere cargar su conciencia con el temor, por vago que sea, de haber cometido un tremendo yerro, absolutamente irreparable; y á medida que se levanta el nivel de la conciencia pública, mas y mas se repudia este [illegible] penal ¿quién puede dudarlo?

Hoy en dia, pues, resulta cada vez menos igualitaria esta bárbara pena, menos practicable, menos eficaz, si acaso tal garambaina tuviera eficacias estimables.

Hay una especie de repulsion instintiva, creciente en el sentimiento público, en todas partes del mundo; y los pueblos mas retardatarios para decidir de su abolicion, serán los que menos atiendan á las exigencias de la conservacion social, los que menos vean que ese resabio, cada vez mas efímero, no puede bastar á la defensa comun, dada la complejidad de los peligros que asedian al organismo social.

Bastaria hacer esta simple reflexion: Apenas un ocho, un diez, un veinte por ciento, que sea, cuando mas, de los grandes criminales, es eliminado por medio del fusilamiento. Pasemos por alto la arbitrariedad con que se selecciona esa ínfima ava parte. Los demas el ochenta, el noventa por ciento queda sometido á una reclusion incompleta y á tiempo fijo, es decir, que recuperan su absoluta libertad á plazo predeterminado. Y bien: ¿no seria mas racional que todos, todos los grandes criminales fueran segregados por igual de todo contacto con la sociedad, permitiendo solamente, si acaso, que puedan volver á ella los que durante una larga, interminable série de [illegible] den la presuncion racional mover posible, de que ya no representan un peligro? ¿No es esto mas eficaz á la defensa social y á la vez mas digno, mas ejemplar, mas edificante, mas [illegible] para el concepto superior de la ley y de la justicia?

Mas aun. El penado que adquiere su libertad por derecho propio, como es todo aquel que ha sufrido una condena á plazo fijo, no tiene iguales estímulos para readaptarse al medio social, que aquel que va obteniendo á fuerza de méritos una libertad, primero revocable en todo instante y despues, si acaso, debida á un acto expontáneo, magnánimo de la justicia. [illegible]

[illegible] ¡Pésese el pro y el contra; resuélvase á meditar quien quiera que sea, sobre las ventajas é inconvenientes de una série de medidas racionales de defensa social contra el crímen, y sobre los inconvenientes y ventajas de ese tremendo que aun intenta hacer fuego con su fusil de chispa, sin lograrlo casi nunca, y nadie negará que pueden fundarse mayores y mejores perspectivas en un régimen científico, como es aquel, antes que en esta mistificacion burda del mas añejo empirismo.

PEDRO FIGARI

NOTAS DE FENIX

Esta noche se efectuará una velada en honor á la memoria del general Pacheco y Obes. Tal circunstancia aviva en la oportunidad el interés de los documentos que publicamos en seguida:

«Montevideo, Setiembre 27 de 1853.—El ministro de relaciones exteriores que suscribe ha recibido orden del Exmo. Gobierno Provisorio de la República de manifestar á V. S. la extrañeza [illegible]

[illegible]

El Exmo. Gobierno Provisorio [illegible] hospitalidad de V. S. no ha trepidado en comprometer á los ojos del mundo la lealtad y la dignidad de la Francia, una tierna aliada de la República. En esta persuacion acompaña á V. S. el impreso [illegible] datados el 25 del corriente, [illegible] en casa de V. S. [illegible] de exigir al señor Giró abandonar la actitud [illegible] que ha asumido en casa de V. S. [illegible] el asilo que generosamente le dispensa. El infrascripto, debiendo cumplidas las órdenes de su gobierno, reitera á V. S. las seguridades de su mas alta consideracion.

Juan Carlos Gomez.

Señor Encargado de Negocios de S. M. el Emperador de los Franceses.

«El General Jefe de E. M. G.—Montevideo, Setiembre 27 de 1853.—Sabiendo el infrascripto que algunos [illegible] misterio se ocupan en esparcir mensajes de los hombres que desde la casa de un ministro extranjero se titulan Gobierno de la República, previene á V. S. que le ha de poner el menor obstáculo á los trabajos de esos agentes, si quieren ponerse en contacto con el cuerpo de su mando, les dé la mas completa libertad, permitiéndoles que comuniquen á sus subordinados las amenazas, como las promesas que quisieran hacerles los señores Berro y Giró u otros á quienes placea el amenazar y prometer.

Consecuente con el pensamiento que dicta esa disposicion V. S. hará que los capitanes de compañía lean en círculo cuanto hasta hoy aparece autorizado por las firmas Berro y Giró.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Melchor Pacheco y Obes.»

Los decretos á que hacía referencia el doctor Juan Carlos Gomez, ponian la aduana de Montevideo bajo la proteccion de los agentes de la Francia; autorizaban á ciudadanos y extrangeros para armarse y combatir al Gobierno Provisorio que lo desempeñaban Rivera, Lavalleja y Flores; y declaraban las personas y propiedades de los extrangeros bajo la inmediata proteccion de sus respectivos representantes, permitiéndoles, para su efectividad, el desembarco de fuerza armada.

* * *

Nos interesa saberlo, pues es probable que entre nosotros ocurran casos de igual naturaleza.

La cámara de apelaciones en lo criminal, de Buenos Aires, ha confirmado un auto del juez de instruccion doctor Constanzó, resolviendo un punto jurídico de importancia: los derechos del comprador de buena fé.

El asunto se originó por haberse negado el gerente de la casa de empeños La Sudamericana, don Francisco Fontana, á devolver, sin pago alguno, varios objetos de plata que le habian sido robados á don Martin B. Campos, por Marcelino Picot, quien los empeñó en la casa mencionada.

El gerente pretendía que el señor Campos le devolviera el dinero que la casa le habia dado al ladron, pero el juez falló en su contra y aquél apeló de auto.

La cámara, como en un caso anterior, el del robo á don Eduardo Rodriguez, declara que «el derecho que acuerda el artículo 3213 del código civil al acreedor prendario que de buena fé ha recibido un objeto de que no era propietario, no puede ser invocado cuando el objeto es robado ó perdido».

En tal virtud, la cámara ordena que, de acuerdo con el fallo del doctor Constanzó, [illegible] los objetos sin que [illegible] su legítimo [illegible] cantidad alguna, y [illegible] á La Sudamericana.

* * *

Comienzan á palparse en el país reciño, los resultados del primer ensayo de piscicultura. Hace algunos dias que en la estacion de Nahuel Huapí se obtuvieron huevos de trucha de arroyo, de las criadas allí en Marzo de 1904, provenientes de los Estados Unidos. El hecho se considera muy favorable, pues en el país de orígen la trucha tarda generalmente de 20 á 22 meses para llegar al desove.

* * *

Son muy interesantes las demostraciones que recientemente ha hecho el señor Francos Rodriguez, en «El Heraldo» de Madrid, [illegible] algunos rasgos de la miseria fisiológica.

Y no se califique de nueva hipérbole periodística (dice) la aseveracion de que en España se sufre una gran miseria fisiológica. Basta con leer estados numéricos que se refieren á provincias diversas para sentir el convencimiento de que, por desgracia, es verdadero el mal terrible que se lamenta. Un nuevo detalle del propio Madrid, de la capital de la Monarquía, pone al descubierto, con señales fehacientes, la desconsoladora verdad. Se han verificado las últimas operaciones del reemplazo militar, y han comparecido unos 5000 [illegible] en números redondos.

De esos 5000 jóvenes han resultado cortos de talla [illegible] que no alcanzan la altura de 1.545 metros, nada menos que 750, lo que equivale á un 20 por 100 del número total de alistados; [illegible] que de los 750 dieron una talla menor de 1.500 metros 120 de los medidos. Reconocida la totalidad de mozos, el 25 por 100 resultó inútil por deficiencias físicas, y del resto un 50 por 100 ha sido declarado de utilidad condicional, porque en tal número hay muchos que [illegible] y debilidad [illegible] no tengan aptitud para soportar la actividad propia del servicio de las armas.

El señor Francos Rodriguez robustece su tesis con la cifra pavorosa de que la tuberculosis produce anualmente, en España, mas de cuarenta mil víctimas.

* * *

La «Gota de leche» y la Asistencia Pública de París continúan dando [illegible] de prosperidad.

La obra de la «Gota de leche» tiene por objeto proporcionar á las madres la leche esterilizada, los frascos y las mamaderas necesarias para criar artificialmente á los hijos, cuando el seno no basta para alimentarlos.

En un dispensario se instala el aparato Budin y el aparato Soxelet para esterilizar la leche. Las mujeres reciben [illegible] cada biberón la cantidad [illegible] por el médico. Ellas mismas [illegible] de pasteurizar [illegible] mes su criatura [illegible] examinada, pesada por el médico del dispensario, que sigue [illegible] del niño y previene [illegible] enfermedades [illegible] la enteritis y la bronquitis.

¿Qué es la Asistencia Pública? [illegible] años siguen la obra de la Asistencia Pública, afirman [illegible] milagros.

La exposicion de 1900 reconstituyo en un pabellon todo lo concerniente á la historia de la Asistencia Pública. Allí se vió el «torno» donde Jean Jacques Rousseau fué á depositar cada uno de los hijos que le daba Teresa.

Se depositaba en la canastilla al abandonado, que se llevaba á los conventos. A veces, al lado de la criatura, se encontraba una limosnera. Pero en los años de hambre, los abandonos fueron tan numerosos, que el estado intervino y dictó leyes severas: el infanticidio se castigaba con la muerte despues de suplicios; la soltera que abandonaba á su hijo, era condenada á exponerse en las horas de los oficios cada domingo, coronada con una trenza de paja, en la puerta de la iglesia donde la muchedumbre se burlaba de ella con toda suerte de escarnios. Además, adornada con gorro semejante al de los locos, y con un ramo de cardos, se paseaba á horcajadas sobre un asno, con el rostro hacia el lado de la cola. Las comadres la seguian ostentando una lengua de cartón.

La Asistencia Pública creada por la Revolucion suprimió estos ultrajes, y empleó mas humanidad en los socorros concedidos á los niños abandonados.

Unas veces recibe á los niños que las madres no pueden criar; otras deja un socorro á los padres, para que tengan, los hijos consigo.

El niño que se confía á la Asistencia Pública se coloca por sus cuidados en casa de campesinos, que lo reciben y conservan hasta los 13 años. Cuando llega la edad de ir á la escuela, la nodriza tiene obligacion de enviar al pupilo.

Se conceden primas al niño, á la nodriza, al maestro, cuando el escolar obtiene su certificado de estudio. Inspectoras é inspectores hacen frecuentes giras, de improviso, para asegurarse de que los niños están bien cuidados y sanos. A los trece años, los muchachos entran de aprendices: unos van á las escuelas profesionales para aprender el oficio de impresor, de jardinero, de cerrajero, de carpintero; otros entran en las chacras como peones.

Las muchachas en estas escuelas de la Asistencia Pública aprenden el oficio de costureras, lenceras, bordadoras, planchadoras ó sirvientas de granja.

Como permanecen hasta los 21 años bajo la tutela de la Asistencia, un inspector saca de los sueldos de los pupilos una cantidad que constituirá el peculio que cada uno de ellos recibirá á su mayor edad.

* * *

Se ha inaugurado en Nueva York un teatrito de mármol, acero y piedra. Tiene 5200 asientos. Todo el escenario puede ser bajado y subido hidráulicamente; las decoraciones se deslizan sobre rieles á ambos lados de la escena y desaparecen del mismo modo.

Los espectáculos se compondrán de piezas de gran aparato, operetas, melodramas, animales adiestrados, pantomimas náuticas, ejercicios ecuestres, etc.

El programa de inauguracion comprendía dos partes: un circo en el planeta Marte; «Andersoniskes», pieza de gran espectáculo, que retrata la guerra de los boers. El cuadro principal es una batalla en regla, durante la cual un regimiento de caballería atraviesa la escena á gran galope y enseguida un ancho rio.

* * *

Acaban de conocerse los resultados de la prueba de eliminacion para concurrir á nombre de la industria francesa á disputar la Copa Internacional de

Automóviles, que debe correrse en el llamado circuito de Auvernia.

La prueba se realizó en un recorrido de 550 kilómetros.

Llegaron primeros, y tomarán parte en la prueba internacional: Thery, que recorrió la distancia en siete horas y 34 minutos, Caillois que empleó siete horas y 13 minutos y Duray que necesitó un minuto mas que este último.

Los dos primeros usaron máquinas de la marca Richard-Frazier y el último realizó la carrera sobre un coche Dietrich.

Fenix.

TELEGRAMAS

GUERRA RUSO - JAPONESA

SAN PETERSBURGO, 19—Las tropas rusas han recuperado Liao-yang-wopins y Sumieheng, que habían sido ocupados por los japoneses.

CHEFU, 19—El Japon notificó á los comerciantes europeos que evacuen Port Arthur.

SAN PETERSBURGO, 19—Segun informaciones recibidas, se ha iniciado una batalla entre sesenta mil japoneses al mando del general Nodgi, con 125 cañones contra cuarenta mil rusos con 38 cañones, al mando de los generales Mitschenko y Saronbaieff.

PARIS, 19 — Noticias de Extremo Oriente dicen que el general Nodzi amenaza cortar el ferrocarril en Bodune. Los rusos recibieron un refuerzo de 28 cañones de gran calibre y numerosos cañones de campaña.

PARIS, 19 — Se nombró al vicealmirante Richard, comandante en jefe de la escuadra francesa en Extremo Oriente.

WASHINGTON, 19 — El ministro del Japon, Takahira, informó al presidente Roosevelt que los plenipotenciarios japoneses llegarán el dia 1.o de Agosto y que las negociaciones de paz comenzarán inmediatamente si Rusia acepta.

ROMA, 19—Se entregó á la Cámara de Diputados una peticion firmada por 400 mil personas invitando al gobierno á intervenir en favor de la celebracion de la paz en Extremo Oriente.

El diputado Romussi, director del diario «Il Seccolo» de Milan fué quien remitió esa peticion.

El primer Ministro hon. Fortis al acojer esa invitacion declaró que Italia trabaja en pró de la paz anhelada.

La peticion fué enviada al ministro de Relaciones Exteriores hon. Tittoni.

Argentina

BUENOS AIRES, 19—Se ha puesto el cúmplase á la ley que autoriza diversas obras en el puerto de la capital y La Plata por valor de $ 1.100 000 oro.

—El doctor Martinez Ruiz, médico jubilado de la armada española, se ha suicidado disparándose un tiro de revolver en la sien derecha.

—La Comision de Obras Públicas de la Cámara despachará á la brevedad posible la expropiacion proyectada de los terrenos adyacentes al nuevo palacio del Congreso y que se destinan para plaza.

BUENOS AIRES, 19—Segun comunicaciones de Rosario de Santa Fé, el rio volvió á crecer.

—Esta mañana llegó el gerente del ferrocarril del Sur, Mr. Barrow, procedente de Bahia Blanca, quien prometió á los comerciantes de esa ciudad atender sus quejas, facilitando el transporte de cereales.

—La fuga del famoso sargento Heredia no ha sido tal. Heredia salió del cuartel del 10.o de infantería con el soldado Chaves, pero con licencia del cabo de guardia. A su regreso, Heredia dijo que se habia ido á pasear. Inmediatamente se le incomunicó. El cabo de guardia fué preso y se le sumaria.

—El prefecto de puertos, vice-almirante Blanco, ordenó telegráficamente la salida de un piquete armado á mandar del Rosario para custodiar la subprefectura de Diamante. Se comenta el hecho de que el personal de la aduana de Diamante no haya protegido á la prefectura durante el asalto.

—El crucero Patria llegará el 27 del corriente procedente del Sud.

BUENOS AIRES, 19—Escriben del Chubut que los galenses se hallan disgustados por la noticia publicada por los diarios de Liverpool anunciando que sus conterrunos abandonarían el Chubut para irse al Canadá. Dicen que están contentísimos de ese territorio argentino, pues las cosechas de las colonias galenses resultaron espléndidas.

—Los doctores Eliseo Canton y Adalberto Ramaugé partirán en Agosto para Rio Janeiro para tomar parte en el congreso Latino-Americano. El doctor Canton piensa presentar un estudio completo sobre quince operaciones cesáreas que efectuó con éxito.

BUENOS AIRES, 19 —Las suscripciones para socorrer á los inundados siguen con éxito aquí y en provincias.

—Fueron depositados en la Cámara los despachos de la comision respecto al proyecto del Poder Ejecutivo sobre reforma de la ley electoral. El de la mayoría es aprobatorio de ella en cuanto anula el voto por circunscripcion, volviendo al antiguo sistema de lista y el del diputado Mujica es reformando la carta fundamental, en vez de reformar la ley.

—El Poder Ejecutivo promulgó la ley de jubilacion de diplomáticos.

—Las noticias del litoral dicen que el descenso de las aguas del Paraná continúa manifestándose. En Paraná y Diamante se nota igual tendencia. El rio Uruguay tambien baja, aunque lentamente. Las noticias del Chaco son en extremo desconsoladoras. Puerto Bermejo está convertido en inmenso lago. Quedaron en pie solo unas cuantas casas.

—El doctor Indalecio Gomez, á quien se ofreció la legacion en Berlin, anuncia que llegará aquí el 26 del presente.

Francia

PARIS, 19 — «L'Echo de Paris» anuncia que la situacion empeora en Yemen. Los rebeldes marchan sobre la Meca.

Italia

VENECIA, 19—El incendio del vapor Clara continua aun. Su cargamento está avaluado en 300.000 liras; se compone de algodon y aceite. La extincion del fuego es imposible. El vapor ha sido aislado.

ROMA, 19—La Exposicion Mariana ha sido clausurada. Asistieron á este acto doce cardenales y numerosos distinguidos prelados.

LIORNA, 19—El príncipe de Battenberg y los oficiales de la escuadra británica son objeto de grandes ovaciones. Anoche asistieron á la funcion de gala que en el teatro Goldoni se dió en honor de la escuadra británica. Se tocaron los himnos británico é italiano entre grandes aclamaciones.

ROMA, 19 — Apareció una encíclica del Papa dirigida á los obispos italianos, concernientes á la accion social del clero y de los laicos.

Incita á la creacion de asociaciones populares é invita á los católicos á participar en la vida política, á fin de favorecer á la civilizacion cristiana y al bienestar del pueblo.

ROMA, 19 — Los diarios de esta capital hacen notar la gran importancia que tiene la encíclica papal y consideran que equivale á la abolicion del «Non expedit».

España

MADRID, 19—Continúan las lluvias. Al norte, las cosechas se consideran salvadas. El gobierno reclamó el concurso de las compañías ferroviarias para que abaraten las tarifas de trasportes para los artículos de consumo.

MADRID, 19—El Congreso ha aceptado la proposicion del diputado republicano Zulueta concediendo una subvencion á la mision de viajantes españoles al Rio de la Plata. El ministro de Hacienda elogió la idea.

BARCELONA, 19—El director del periódico «Tralla» fué encarcelado por haber publicado un número conmemorando la independencia de Cuba.

MADRID, 19—Se constituyó un jurado para un torneo internacional de esgrima, en el que tomarán parte distinguidos tiradores uruguayos.

Alemania

BERLIN, 19 — El diario «Nord Deutsche Zeitung» desmiente categóricamente los rumores desfavorables á la posicion financiera del emperador Guillermo.

Austria-Hungría

BUDAPEST, 19 — El emperador Francisco José escribió al distinguido hombre público Mr. Fejervary, lamentando no haya logrado formar gabinete entre los miembros de la mayoría. El soberano aprobó la proposicion de la mayoría concerniente á la administracion interior de la política económica, pero las relativas al ejército las aceptará con ciertas limitaciones, sin debilitar al ejército.

Marruecos

TANGER, 19—De Fez informan que el 15 del presente el ministro de la Gran Bretaña, Mr. Lowther, al ser recibido por el sultan de Marruecos, afirmó á éste la estabilidad de la «entente» anglo-francesa en apoyo de la actitud de Francia referente al imperio marroquí y le demostró la necesidad de reforzar considerablemente á Marruecos.

FEZ, 19—El sultan despedirá la mision militar francesa si Francia continúa impidiendo el paso por Argelia, de armas destinadas á las tropas del sultan.

PARIS, 19—El primer ministro, Mr. Rouvier, planteará como condicion prévia para un acuerdo con Alemania respecto á Marruecos, que Alemania reconozca los tratados celebrados al respecto por Francia con Inglaterra, Italia y España.

FEZ, 19—El maghzen envió á Mazagan á dos funcionarios, para hacer averiguaciones respecto al asesinato de un súbdito inglés en Madden. El sultan consultó con el ministro de Alemania, Mr. Tatenbach, sobre los asuntos marroquíes, pues teme que la pérdida de Oudja aliente á la insurreccion en favor del pretendiente, sobre todo en el sud del imperio.

Rusia

SAN PETERSBURGO, 19—El czar concedió hoy audiencia á la delegacion nombrada por el congreso de «Zemstvos».

LONDRES, 19—Los diarios publican telegramas de Odessa anunciando que se descubrieron otras dos fábricas de bombas explosivas. La policía efectuó 17 arrestos.

VARSOVIA, 19—El policiano que fué gravemente herido ayer mientras desempeñaba una delicada mision, ha fallecido. Otro desconocido hirió esta mañana á un agente de policía, emprendiendo la fuga.

SAN PETERSBURGO, 19—El czar, como estaba anunciado, recibió en audiencia especial á la delegacion de los «zemstvos». Su presidente, Troubezkoi, con expresiva frase, describió el estado lamentable de Rusia. El czar Nicolás escuchó con mucha atencion á Troubezkoi.

El soberano parecía profundamente emocionado.

Al contestar á la delegacion, S. M. expresó su pesar por los enormes sacrificios que la presente guerra exijia y terminó con las palabras siguientes:

«Mi voluntad de convocar á una Asamblea Nacional es irrevocable y podeis desde ya anunciar al pueblo que la Asamblea establecerá la union de Rusia, el Zar y vosotros».

China

TIENTSIN, 19 — Se han celebrado meetings de estudiantes y comerciantes, de tendencias anti-norte-americanas.

Inglaterra

HELIGOLAND, 19—Se efectuó la carrera de yates entre Dover y Heligoland. Llegaron en el siguiente orden: primero, Sussanne; segundo, Therese.

Holanda

LA HAYA, 19—Han llegado á esta corte los príncipes japoneses Arisugawa. La reina Guillermina los recibió en audiencia especial.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 19 — El presidente Riesco conferenciará con los señores Barros Luco y Castellon para la formacion de un ministerio de la alianza liberal.

—El senador Carlos Walker Martinez sigue mal. Hoy tuvo lugar una tercera consulta de médicos.

—Se toman enérgicas medidas para impedir la propagacion de la peste bubónica en Antofagasta.

—Regresó don Arnaldo Benitez Condell, comisionado por el gobierno para estudiar el comercio chileno-argentino de la cordillera. Presentará un informe proponiendo la supresion de impuestos sobre el ganado en cambio de franquicias para los productos chilenos.

LAS CASAS DE CARIDAD

LEVANTANDO CARGOS

Señor director de «El Siglo»—Aunque el incidente éste promovido por los cargos del doctor De María á la Comision Nacional de Caridad, parece que se disuelve ya en la insignificancia de los detalles, me creo autorizado, por tratarse de asunto en que no se ventilan intereses particulares, para distraer nuevamente por un momento la atencion de los lectores de «El Siglo».

El doctor De María manifiesta que sus palabras ni en sí mismas ni por la intencion á que respondieron importaban cargos ofensivos para los miembros de la Comision de Caridad.—La apreciacion de lo que importaban en sí mismas las palabras del doctor De María queda librada al criterio de los que lean el discurso que ha sido causa de mi publicacion; la declaracion de que no hubo la intencion de ofender no puede menos de ser aceptada, haciendo honor á la sinceridad de quién lo afirma.

Pero como los hechos fueron aducidos, y de ellos se desprendian los cargos, y el que los formuló se refiere para su prueba al doctor don Jaime Oliver, y éste, aunque sin ratificar en todo las informaciones que se le atribuian, no desautoriza expresamente algunas de ellas, y por el contrario, apoya en otras, aunque sean las de menos consideracion, juzgo que conviene dejar bien determinado que es lo que queda en pié de los cargos de éste proceso.

Debemos, descartar ante todo, el fundamental: el que afirmaba la desigualdad de trato, en nuestro Hospital confiado en todos los servidos por religiosas, en pró de los enfermos creyentes. De esta imputacion no fué inspirador el doctor Oliver: por tanto no se refiere á ella en su carta. Pero la circunstancia de que no se cite un solo ejemplo que la compruebe, cuando, á ser exacta debiera haberlos numerosos y manifestados en hechos extensos que pudieran ser conocidos de muchas personas, y las declaraciones de todos los señores médicos de sala, que viene publicando «El Siglo», demuestran concluyentemente que el cargo, en su aplicacion concreta á nuestro Hospital, no tiene fundamento.

Con respecto á la enferma, que, importunada por las Hermanas, para que realizara prácticas religiosas, hubo de abandonar el establecimiento, manifiesta el doctor Oliver que efectivamente, allá por el año 1902, el marido de una asilada le pidió que le diera de alta por que una Hermana pretendia que la enferma se confesara y ejerciera otros actos religiosos. Agrega el doctor Oliver que el hecho, sin embargo no tuvo trascendencia y que la paciente no abandonó el Hospital; y si yo no recuerdo mal las explicaciones que el sábado último me dió verbalmente el referido doctor, á pesar de las diligencias, no sé si formales u oficiosas, que se hicieron, la señora no supo ó no pudo indicar qué Hermana había verificado la mortificante presion, pues no procedia de la religiosa de la sala.

La Comision del Hospital ha de agradecer al doctor Oliver los datos que le ha proporcionado, para poder reconstituir la verdad, despues del largo tiempo transcurrido; es de temer que sea ya un poco tarde para lograrlo. Pero de todos modos el caso queda reducido á sus verdaderas proporciones: las de un hecho ocurrido, ha cerca de tres años, que consta solo por declaracion de una enferma, y cuya investigacion no creyeron ni oportuno ni necesario, apurar entonces los mismos señores médicos que lo reconocieron.

Pasando ahora, con el doctor Oliver, á la Casa de Aislamiento, es de notar que este no hace mencion en su carta de los 14.000 pesos invertidos en una capilla, según los datos suministrados al doctor De María. Queda con ello reconocido que hubo error en la informacion; y como la relativa importancia de esa suma era lo que daba pie á la pretendida «sobreposicion de los servicios religiosos sobre las exigencias científicas» queda tambien desautorizado ese cargo.

Y agregaré que, fuera de los gastos ordinarios fundados en el presupuesto, no recuerdo que en los casi 10 años que han transcurrido, desde que ingresé en la Comision de Caridad, se haya invertido en obras de culto, otra suma que, la muy pequeña que por accidente, se dedicó á esa capilla de la Casa de Aislamiento, parte insignificante, como he dicho, de un pabellon destinado á múltiples servicios administrativos, urgentemente requeridos.

Despues de la construccion de ese pabellon, se han invertido en la misma Casa importantes sumas en adquisicion de terrenos, en su nivelacion, en su preparacion para adaptarla al servicio amplio á que se le destina, y la estufa definitiva de desinfeccion no se ha instalado aun.

He ahí el único cargo, contra la Comision, que queda en pié, y en el cual recalca el doctor Oliver.

Aunque sea fatigoso insistir en lo ya expresado, vuelvo á repetir que ese hecho se justifica por el criterio que ha predominado en las Comisiones Delegadas de la Casa de Aislamiento, una vez que hubo la posibilidad de ampliar el Establecimiento, de no invertir definitivamente sumas de consideracion en ese servicio, cuya precisa ubicacion, con el lavadero que debía formar parte, era al par que costosa, de capital importancia, sin haber adquirido ante todo el terreno necesario á la Casa y á su funcionamiento futuro.

Si ese criterio puede no ser compartido, no es, sin embargo, restableciendo los hechos, imputable de buena fé á prejuicios religiosos.

Entre tanto, él aparece justificado por el interés administrativo, por su aceptacion por los médicos de las Comisiones Delegadas de la Casa de Aislamiento, y porque en la práctica no ha dado sensibles resultados perjudiciales.

La desinfeccion, que he llamado manual, se ha efectuado siempre en aquella Casa, asilo de todas las miserias humanas, y jamás se ha verificado en ella, como lo observé, un solo contagio interno. Cuando ha habido necesidades extraordinarias se ha recurrido á las estufas de desinfeccion portátiles, suministradas por el Consejo de Higiene, y desde hace algunos meses á la fija, proporcionada por la Casa de Desinfeccion. Esta última circunstancia, la propiedad de la estufa, que hacen notar el doctor Oliver y el doctor De María, me parece pueril y como para empequeñecer el debate.

Porque supongo que no se habrá querido indicar al acentuarlo, que la Comision administra tan mal que no ha podido adquirir una estufa, ni tampoco que no ha sospechado su existencia, desde que el mismo doctor Oliver asegura que la Comision tiene una muy buena (no abandonada, como pudiera deducirse de sus palabras, sino perfectamente cuidada y conservada), con lo cual se ratifican mis afirmaciones de que todo en este asunto depende de la realizacion general de un plan ya concebido.

Que el Consejo de Higiene ó la Casa de Desinfeccion presten en épocas especiales su concurso á las Casas de Caridad solo probaria que existen entre esas instituciones la cordialidad y la mútua ayuda que son indispensables; en lo cual solo corresponderian á la conducta de la misma Comision, que habiendo originariamente destinado la Casa de Aislamiento para uso de sus otros Establecimientos, no pone observacion á que hagan sin embargo, oficio de Casa de Aislamiento General, por no haber sido hasta hoy posible á otras instituciones sanitarias construir las que ya reclamarian el estado y la importancia de la poblacion.

Así es como la Comision de Caridad concurre tambien, en cuanto se lo permiten sus recursos, á remediar las necesidades publicas de todo el país, así como proporciona camas en casos urgentes, al mismo Consejo de Higiene para atender las primeras exigencias de los apartamentos; así en fin, como en la última guerra civil ha invertido en gastos extraordinarios de asistencia de heridos y en medicamentos para todos los ejércitos del gobierno y para todas las expediciones de la Junta de Auxilios, ochenta y ocho mil pesos de sus rentas.

El doctor Oliver concluye felicitándose de la divulgacion de estos hechos, y yo tambien. Pero por distintos motivos: él porque crée que ella influirá para estimular el celo de los miembros de la Comision Nacional, que, segun mi opinion, no esperaban, á quienes no era indispensable, á pesar de todos los méritos del doctor Oliver, su concurso, en la forma en que se ha manifestado. Yo me felicito, porque las circunstancias me han dado la oportunidad de restablecer esos mismos hechos, y de presentarlos, á mi juicio, por lo menos, en su verdadera insignificancia.

Antes de terminar, debo tomar en cuenta una declaracion del señor Secretario del Hospital Inglés, que expresa que los tripulantes de los buques alemanes, suecos ó noruegos van tambien á asistirse al Hospital Inglés.

Aceptando el dato que ignoraba, por no ser de aquellos en que personalmente intervengo, y que nada quita á la eficacia de mi argumentacion, quiero, sin embargo, manifestar, que al expresar en mi anterior publicacion, que dichos tripulantes preferian nuestro Hospital Nacional, lo hice solo creyendo constatar un hecho, que podria atribuirse á múltiples causas, hasta á las vinculaciones personales, hasta á simples razones económicas, y de ninguna manera por insinuar que el Hospital Inglés no fuera merecedor de esa preferencia; porque, por el contrario, me consta el órden que en él reina y la perfecta y solícita asistencia que reciben sus enfermos.

Saluda á Vd. att. S. S.—L. Piñeyro del Campo.—S|c., Junio 19|905.

EL CONCURSO DE ZOOLOGÍA Y BOTÁNICA

CRÍTICAS INFUNDADAS

REPORTAJE AL SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

En conocimiento de los cargos que «Diario Nuevo» ha dirigido á la Universidad, con motivo del concurso de Zoología y Botánica, y teniendo en cuenta el ofrecimiento de informes y explicaciones que en aquella institucion se nos ha hecho repetidas veces, nos apersonamos al Secretario General doctor Ramirez, para recoger datos al respecto, manteniendo con él la conversacion que publicamos a renglon seguido.

Reporter—Una vez más, vengo á incomodarlo para tomar informes respecto del último concurso.

Dr. Ramirez—Me ahorra usted un trabajo, pues hace un momento hablábamos con el doctor Acevedo de la necesidad de levantar los cargos injustos que se han formulado con motivo del resultado de aquella prueba. En consecuencia usted me facilita la tarea.

Reporter—Es decir que conoce usted ya el artículo de «Diario Nuevo».

Dr. Ramirez—Sí, señor; y puedo asegurarle que á pesar de que ya es cosa muy corriente descargar palo de ciego sobre las autoridades universitarias, pocas veces la crítica ha sido más inconsistente. El cargo que se formula contra ellas es el de haber constituido un tribunal incompetente en lugar de constituirlo con especialistas, notabilidades en la materia. Para contestarle, basta preguntar al autor de la crítica, dónde están esos especialistas y esas notabilidades.

Reporter—Cree usted que no los hay en el país?

Dr. Ramirez—No lo creo; estoy seguro de ello. Conozco uno sólo que está en ese caso: el señor José Arechavaleta. Se le designó para formar parte del Tribunal y se excusó por motivos de salud.

Reporter—¿Y está usted seguro de que el tribunal podía juzgar á los aspirantes?

Dr. Ramirez—En primer lugar, no sabe usted lo difícil que es constituir tribunal para los concursos. La tarea es pesada é ingrata, mucho más desde que se ha consagrado la práctica de declarar ineptos á los examinadores despues de la prueba. Hay, pues, que buscar elementos que tengan verdadero amor á la Universidad y que quieran aceptar ese sacrificio por ella. Pero aun sin esta consideracion, juzgo que el Tribunal del concurso, ha sido el mejor que se podía obtener.

Repórter—Se dice que ninguno de sus miembros tenía preparacion en la materia.

Dr. Ramirez—Absolutamente falso. El doctor Elias Regules ha empleado buena parte de su vida en esos estudios, habiendo sido durante años y años, examinador de la materia en la Universidad. El doctor Horacio García Lagos, catedrático interino de la materia en la Facultad de Medicina, es hoy, despues del profesor Arechavaleta, el hombre que mayor dedicacion presta á los estudios de Botánica. Esto no lo sabe «Diario Nuevo», ni tiene obligacion de saberlo, pero se sabe en nuestro pequeño mundo científico. El doctor Rodolfo Sayagués Laso hace siete años que da lecciones particulares de Zoología, y dicta hoy interinamente dicho curso en la Universidad, con aplauso general, lamentando las autoridades universitarias que no haya querido presentarse á concurso, por tener la resolucion de hacerlo para otra cátedra más en armonía con su profesion, la de Derecho Civil. Y el doctor Ernesto Quintela, cuyo nombre se recuerda como el de uno de los alumnos más brillantes de Historia Natural, ha conservado siempre afición á esos estudios, no habiéndolos abandonado por completo en su vida universitaria. Repito, pues, y seguro estoy de que nadie podrá desmentirme, que el tribunal del concurso de Zoología y Botánica ha sido el mejor que se podía obtener entre nosotros.

Reporter—Y Vd. considera justo el fallo dictado?

Dr. Ramirez — No me corresponde juzgarlo; pero le haré notar que «Diario Nuevo» incurre en una contradiccion pasmosa en la crítica de dicho fallo, puesto que despues de negar autoridad al Tribunal para juzgar la competencia de los concurrentes, por no estar compuesto de notabilidades y de especialistas, concede esa autoridad al público, cuyo fallo le parece más atendible y más respetable. Es decir que los cincuenta ó sesenta estudiantes que asistían al acto tenían las condiciones que faltaban á los examinadores y había entre ellos hombres de reconocida autoridad en la materia...

Reporter—Pero ¿es cierto que el público protestaba contra el fallo?

Dr. Ramirez—Hasta mí, no han llegado esas protestas; pero, de cualquier modo, puedo asegurarle que los concursantes no protestaban. Al contrario: uno de ellos, despues de la prueba de diseccion me manifestó que había estado tan desgraciado en ella que se sentía inclinado á retirarse del concurso. Y el otro, despues de las disertaciones con que terminó el concurso decía en presencia de los empleados de Secretaría que sus disertaciones no eran de profesor sinó de estudiante y que sería injusto discernirle la cátedra.

Reporter—Y el Consejo, al encargar interinamente la clase al señor Gaminara, ¿no ha desautorizado al Tribunal?

Dr. Ramirez — Al contrario, ha respondido á los deseos del Tribunal. Los miembros de este habían manifestado que si se tratara de proveer la cátedra interinamente no vacilarían en confiarsela al señor Gaminara. Sus pruebas habían revelado en él sino la personalidad completa de un profesor, una hermosa promesa, una gran esperanza. Darle la cátedra en propiedad era difícil porque esa promesa puede no ser cumplida ser defraudada esa esperanza. Confiarsela interinamente, sí, era posible, porque si no da los resultados que de él se esperan, se le exonera del cargo. En el seno del Tribunal—y creo que no soy indiscreto al decir esto—se habló de recomendar al Consejo expresamente el nombramiento interino del señor Gaminara; pero se desistió de hacerlo, por considerar que no entraba en sus atribuciones un acto de esa clase. Luego particularmente se hizo llegar hasta el Consejo estas opiniones, y de ahí vino la resolucion de encargarlo de la cátedra.

Reporter—No tiene Vd. algun otro dato que suministrarme.

Dr. Ramirez—Ninguno. Solo me resta agradecer á «El Siglo» la actitud que asume en estos asuntos, recogiendo datos oficiales antes de emitir opinion, y lamentar una vez más, que no adopten igual sistema todos los órganos de la prensa, ya que aquí están siempre abiertas las puertas á todas las curiosidades y aun á las mismas indiscreciones periodísticas.

PARLAMENTO

CÁMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

A las 4 se declaró abierta la sesion presidiendo el doctor Campisteguy.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Comision de Peticiones informa en el proyecto de decreto que acuerda una pension, por gracia especial, á la señora Graciana N. de Lopez.—(Repártase).

—La misma Comision informa en la solicitud del señor René Goyeneche.—(Repártase).

—La referida Comision informa en la solicitud de don Federico Nin y Aguilar.—(Repártase).

—La Comision de Hacienda informa en el proyecto de ley de Contribucion Inmobiliaria para el departamento de la capital.—(Repártase).

—Los señores Gabriel y Octavio J. Arlas se presentan solicitando quiera V. H. acordarle á la Guia Nacional una subvencion de dos mil pesos.—(Fomento).

—Doña María Maciel de Fleches presenta justificativos comprobando ser biznieta de don Francisco A. Maciel, para que sean agregados á su solicitud de pension.— (A sus antecedentes).

—El directorio de la Asociacion Agro-Pecuaria é Hípica del Salto, invita al Honorable Senado para la 1.a Exposicion Nacional que se celebrará en los dias 1, 2 y 3 de Setiembre próximo y solicita á su vez se sirva V. H. señalar una suma prudencial para destinarla á un premio que llevará el título de «H. Cámara de Senadores». —(Fomento).

Orden del dia

Se pasó despues á la orden del dia, aprobándose en segunda discusion general y particular el proyecto de ley que reforma varios artículos del Código de Procedimiento Civil.

Igualmente fué aprobado en segunda discusion general y particular el proyecto de ley que modifica el artículo 3.o de la de 29 de Diciembre de 1900, relativa á las obras del puerto del Sauce y ferrocarril anexo.

Tambien quedó sancionado el proyecto de decreto que acuerda aumento de pension á las señoritas María y Ernestina Acha de Aguilar.

En primera discusion general y particular se aprobó el proyecto de ley respecto á la inasistencia á las sesiones que celebran los miembros de las Juntas E. Administrativas.

JUNTA DE SAN JOSÉ

La eleccion del Sr. Diaz

Puesto en primera discusion el proyecto de decreto que declara inhabilitado al señor Martin M. Diaz, para ejercer el cargo de miembro de la Junta E. Administrativa de San José, dió la palabra el señor Segundo para impugnar los dictámenes de la Comision de Legislacion recaídos en este asunto.

El señor Segundo, despues de establecer un paralelo entre la actitud de la Comision en el caso del señor Manuel M. de la Bandera y en el del señor Diaz, sosteniendo que en el primero se inspiró en un sentimiento de exagerada liberalidad, contrastando con la conducta adoptada con respecto al segundo, se refirió á las condiciones constitucionales del electo, manifestando que, sino legalmente, era de hecho propietario de un bien raiz en el año 1903.

Sostuvo que el señor Diaz tenía desde Diciembre de ese año comprometida en venta una propiedad, y que por distintas causas no la habia podido escriturar hasta fecha muy reciente.

A fin de corroborar sus afirmaciones, pidió la lectura de la copia de la escritura de traslado de dominio al señor Diaz, de un solar de propiedad del señor Juan M. Menendez y que lleva fecha de 3 de Junio corriente.

Juzga legal esta venta y manifiesta su sorpresa por la forma en que ha sido calificada por la Comision de Legislacion, al decir que ella era supuesta.

Volviendo al caso Labandera, dice que es idéntico al del señor Diaz, con la ventaja, á favor del último, de que estaba ejerciendo el cargo cuando se elevó la protesta.

Cree que hay contradiccion entre los dos proyectos aconsejados y que la sancion de cualquiera de ellos implicaría una verdadera monstruosidad y un atentado contra la buena lógica y los derechos del electo.

Terminó proponiendo un proyecto sustitutivo análogo al adoptado en la protesta contra el señor Labandera: «No ha lugar y archívese.»

Le replicó el doctor Blengio Rocca, afirmando que la venta se habia hecho el mismo dia en que el informe era firmado, lo que atribuyó al hecho de que los miembros de la Comision no habían guardado misterio de sus opiniones, dándolas á conocer antes de suscribir el dictámen y llegando en esa forma al interesado, el que trató de colocarse en condiciones legales.

Entrando al fondo de la cuestion, sostiene que el señor Diaz no puede ser miembro de la Junta porque no era propietario legal en el momento en que entró á ejercer el cargo, ni aun antes, porque el hecho de haber sido mejor postor en la venta de un pequeño solar, no le daba la calidad de propietario de bienes raíces que exige la Constitucion de la República.

No habiendo entonces trasmitido á su favor la propiedad, está evidentemente en distintas condiciones que el señor Labandera. No es propietario, no está en las condiciones de la ley, por tanto no puede ser miembro de la Junta. La comision habria deseado ser con el señor Diaz tan liberal como lo pretende el señor Segundo, pero en este caso habría tenido que violar el precepto constitucional que invoca para declararlo inhabilitado.

El doctor Ramirez, aludido por el doctor Blengio Rocca por la participacion que tuvo en el segundo informe, se creyó obligado por esa circunstancia á aclarar ciertos conceptos impugnados por el señor Segundo.

Con referencia al caso del señor Labandera recuerda que al principio creía procedente la protesta, porque entendía que, como sucede con los representantes, para ser miembro de la Junta el electo debía reunir las condiciones constitucionales antes de su eleccion. Habiéndosele llamado la atencion respecto á la circunstancia de que para los segundos la Constitucion solo exigía la condicion de propietario para el desempeño del cargo y no para ser elegido, suscribió el informe no sin repugnancia porque en el fondo veía en el asunto Labandera una manipulacion, una estratagema, para poseer la condicion de propietario que intrínsecamente no tenía.

En cuanto al caso del señor Diaz, cree que no es tal propietario de bienes raíces, porque no lo es hacer propuesta para la compra de un solar insignificante, ($ 111) y demorar dos años la escrituracion.

La Comision, despues de muchas dilaciones, pues era solicitada por ambas partes en favor de una y otra solucion, por que este asunto agita seriamente á San José,—suscribió el primer dictamen en los términos conocidos y que no podían ser otros.

Confirma despues lo dicho por el doctor Blengio Rocca en cuanto á la fecha de la escritura, que es posterior al informe.

Cree que la condicion de propietario no puede adquirirse en cualquier tiempo y que el señor Diaz entró á ejercer el cargo sin tenerla. En consecuencia, no puede desempeñarlo.

Cuando el doctor Ramirez dejó la palabra, se levantó la sesion por haber sonado la hora.

ASAMBLEA GENERAL

Sesion sin número

Por falta de número no se reunió ayer la Asamblea General. Asistieron 31 diputados y 12 senadores, dándose cuenta de que la Cámara de Representantes comunicaba que mantenía su sancion en el proyecto de creacion de la Junta de Administracion Militar. En consecuencia, solicitaba la reunion de la Asamblea General para resolver la disidencia.

Fué pasado á la Comision de Milicias, no siendo para mas el acto.

Citacion

La Cámara de Representantes se reune hoy á las 3 p. m. para dar cuenta y continuar la discusion particular del proyecto relativo al Empréstito de Vialidad y Obras Públicas.

Figura tambien en la orden del dia la discusion de varias pensiones, del proyecto que amplía la jurisdiccion de los Jueces de Paz de Montevideo, sobre modificacion del art. 2131 del Código Civil que fija el interés legal, del de expropiacion de terrenos para caminos en el departamento de Paysandú y la discusion particular del Presupuesto de la Junta E. Administrativa del departamento de Montevideo.

LA HUELGA DEL PUERTO

La solucion del conflicto

Respondiendo á la proposicion hecha ayer por la mañana por las casas lancheras, los obreros en huelga enviaron comisiones á las casas respectivas en que estaban empleados, comunicándoles que aceptaban su propuesta con la condicion de que tomarán á todos los operarios que se declararon en huelga, y con algunas ligeras modificaciones de las bases.

Segun manifiestan los obreros, la casa Escofet aceptó esta proposicion, adelantándose á la actitud que probablemente tomarán las otras casas lancheras al respecto.

Las bases de arreglo propuestas por los obreros son las siguientes:

1.o La casa no podrá despedir á ningun obrero por el solo hecho de haber tomado parte en el actual movimiento. Una vez aceptadas las bases cada obrero ocupará su primitivo puesto.

2.o Suprimir el «alta embarcada» del muelle de Maciel afuera.

3.o Los salarios de patrones y marineros igual al propuesto por los lancheros.

4.o Los jornaleros compañeros ganarán $ 1.80 por dia y $ 1.80 por la noche, y los patrones 2 pesos por dia y 2 por la noche.

5.o En invierno se llamará á la gente á las 5 a. m. y en verano á las 4 a. m.

6.o Por el trabajo de salvataje en los bancos se pagará doble jornal.

Reunion en la Comandancia de Marina

Ayer, á las 6 de la tarde, se efectuó una importante reunion en la Comandancia de Marina.

A invitacion del señor Comandante General de Marina, coronel Juan A. Pitos, concurrieron los siguientes señores: Jefe Político, coronel Jerez; Manuel Lussich, señor Braga, José Pascual, Leon Semaden, doctor Pastor y cinco representantes de los huelguistas.

En la reunion se trató de la terminacion de la huelga.

Se cambiaron ideas tendientes á prestigiar un arreglo decoroso, y al mismo tiempo que no fuera perjudicial á una ú otra parte.

Los representantes de las casas lancheras manifestaron en términos correctos y moderados que ellos no se oponen á arreglos, pero que no reconocen ni podrían reconocer á una diversidad de sociedades; que ellos no tenían inconveniente en tratar, cada casa, con sus obreros, empleados y demás personal, pero que, en cuanto á firmar convenios, tampoco estaban dispuestos.

Los huelguistas, por su parte, expusieron su situacion y trataron de obtener algunas ventajas en el arreglo, caso que este pudiera realizarse. Esto es en esencia lo que se trató, segun se nos ha informado, pues la reunion fué completamente privada y poco ha podido traslucirse de lo que en definitiva se resolvió; se cree, sin embargo, que la cuestion entre patrones y obreros ha entrado en el terreno de los arreglos y concesiones mutuas, aun cuando, como decimos, no se ha resuelto aun nada definitivo.

Despues de hora y media de conferencia se disolvió la reunion y ninguno de los concurrentes ha querido dar informes detallados ó concretos de esta reunion.

Las operaciones de carga y descarga

Los siguientes vapores se hallan efectuando la descarga en todos los muelles de la Aduana, funcionando con este motivo todos los guinches á vapor y á mano.

Vapores ingleses: Britany, Rossetti, Hingland Wath, Rodano, Santa Fé, Benday Hall, Russelle; alemanes: Sevilla, Cap Ortegal; francés: Campinas y brasilero Oito. El vapor Batita y varios paylebots y lanchas se hallan desembarcando la carga trasbordada de tres trasatlánticos.

El movimiento en las operaciones del puerto toman cada dia mayor animacion.

Los sucesos del Cerro

EL CHOQUE DEL DOMINGO

COMO SE PRODUJO

LA MUERTE DE SOTO

El entierro de la víctima

LA INSTRUCCION SUMARIA

EFERVESCENCIA EN LOS HUELGUISTAS

Es conocida ya la noticia del sangriento choque que antenoche se produjo entre huelguistas del Cerro y la fuerza de policía que custodiaba las barracas de carbon de las casas Wilson Sons y Ca. y Viuda de F. A. Braga.

Se trata de dos incidentes distintos é igualmente lamentables ocurridos con diferencia de pocas horas y sin que tenga conexion alguna uno con el otro.

En el deseo de conocer los sucesos en todos sus pormenores y de dar acerca de ellos una version exacta ó lo mas aproximada á la verdad, uno de nuestros reporters recurrió á diversas fuentes de informacion obteniendo completos é interesantes detalles que permiten reconstruir lo ocurrido.

ANTECEDENTES

Es sabido ya que los peones de barracas estaban en huelga y que, para garantir la libertad del trabajo y velar por la seguridad de los obreros que continuaban en la tarea y consideraban sus vidas amenazadas, la policía de Cerro había sido reforzada con destacamentos de otras secciones estableciéndose una guardia permanente en las barracas Wilson y Braga, las que, segun rumores mas ó menos verdaderos, iban á ser asaltadas.

Así las cosas, el domingo se observaron en los centros huelguistas del Cerro síntomas de efervescencia, sin que el hecho, que podía ser señal de que se preparaban acontecimientos inesperados, trascendiera hasta el punto de dar lugar á la adopcion de medidas.

Cuando llegó la noche lo único anormal que se notó fué una afluencia de huelguistas mayor que la de costumbre, en las inmediaciones de las barracas, hacia la cual convergian distintos grupos que se dirigian á ellas por las calles Nueva Granada y las laterales.

Los obreros en paro, según es voz corriente en el Cerro y todos los datos obtenidos lo confirman, tenian organizada una guardia compuesta de 50 hombres, cada uno de los cuales se munia de un carton redondo numerado, y cuya mision era la de impedir el acceso á las barracas á los obreros que trabajaban allí.

Antenoche, parece que la guardia fué reforzada con 50 hombres mas y que esa era la causa de la animacion que se notaba en los alrededores de las barracas.

No ha podido establecerse si estos movimientos respondian á un plan de asalto, ni los huelguistas han dejado transparentar nada á este respecto, pero un vecino de la calle Grecia, suministra un dato interesante. Segun él, antes de ocurrir el choque, pasaron por frente á su casa varios grupos y de estos llegaron hasta él palabras sueltas, reveladoras de la excitacion de los ánimos.

Recuerda perfectamente haber oido decir en uno de los grupos: «Esta noche habrá leña». Media hora despues se produjo el tiroteo con la policía, ocurriendo antes un incidente previo que fué el orígen del choque sangriento.

EL INCIDENTE PREVIO

Segun ya lo han relatado los diarios de la tarde, el comisario de la 20.a seccion, señor Napoleon Neves, practicaba una averiguacion policial y para completarla citó á declarar á cuatro jornaleros que trabajaban en la Barraca Braga.

Habiéndole parecido inconveniente exponer á esos hombres á ser atacados ó insultados en el trayecto á la comisaría por algun huelguista exaltado, resolvió citarlos para la noche, y al efecto comisionó al oficial Recoba para que, con dos ó tres guardias civiles, los acompañasen y custodiaran desde la barraca al local de la comisaría.

Cuando el oficial Recoba salió con los cuatro obreros, se vió envuelto por distintos grupos que, como si obedecieran á alguna consigna, se replegaron sobre el grupo formado por la policía y los declarantes, llamando á estos «carneros» y arrojándoles piedras en medio de un gran griterio.

Apesar de las exhortaciones de Recoba, los huelguistas seguian las hostilidades y lo perseguieron en un trayecto regular, lloviendo piedras sobre la policía.

Se dice, sin que lo hayamos podido comprobar, que se hicieron á la policía dos disparos de revólver y que entonces Recoba, en la imposibilidad de retroceder, (pues no es cierto que haya vuelto á la barraca), tocó pito pidiendo auxilio.

Entonces salió en su proteccion el oficial Vidal, que mandaba la guardia armada compuesta de 16 ó 18 hombres de la policía de extramuros.

EL CHOQUE

Los huelguistas cesaron entonces en su persecucion á Recoba, quien se alejó con los declarantes y rodearon á Vidal en gruesos grupos. Viendo este que iba á ser envuelto, pues por la calle Nueva Granada y laterales desembocaban mas huelguistas en direccion á

la barraca, ordenó que diez hombres fueran en proteccion de aquella y se quedó con el resto de la fuerza, haciendo intimaciones á los huelguistas para que no hostilizaran á los soldados á sus órdenes.

Los grupos contestaron arrojándoles piedras y estrecharon el cerco hasta verse envuelto el oficial, sintiéndose disparos de revólver. Entonces Vidal dió orden de hacer fuego y los soldados dispararon casi á quema ropa, llegando á hacer unos quince tiros con sus carabinas, segun se ha comprobado por las cápsulas recogidas en el terreno.

A esto siguió un desbande, al iniciarse el cual la policía paró el fuego y Vidal volvió á la barraca Braga, terminando el incidente.

El comisario seccional intervino despues y mientras se daba aviso del suceso al Jefe Político y Juez de Instruccion doctor Teófilo D. Piñeyro, se procedió á auxiliar á los cinco heridos, á los cuales el doctor Sanchez Gimenez practicó la primera cura, siendo luego transportados por mar al Hospital de Caridad.

LA MUERTE DE SOTO

Horas despues, á las 12.40, se sintió una detonacion de arma de fuego, y averiguada la causa se supo que un centinela que estaba de servicio en la barraca de carbon habia dado muerte á un huelguista.

Acerca de este suceso, la version mas generalizada y que parece mas cierta, es la siguiente:

Andrés Soto, que así se llama la víctima, no era carbonero ni huelguista. Como obrero tenía simpatías por el movimiento y los acompañaba en los trabajos de propaganda.

El domingo había frecuentado algunas casas de bebidas de la villa, haciendo libaciones y creyéndose que llegó á embriagarse.

Cuando fué muerto caminaba en sentido contrario á su domicilio, pues iba con direccion al muelle y vivia en la falda del Cerro.

Al aproximarse á la barraca Braga, el centinela, que había recibido orden de doblar la vigilancia y que estaba, sin duda, excitado por los sucesos anteriores, le dió á distancia la voz de alto. Como Soto siguiera avanzando, el centinela repitió hasta la cuarta vez el alto y teniendo ya encima á Soto, creyendo que iba á ser atacado por este. Entonces le hizo fuego con tan certera puntería que el proyectil fué á herirlo en la tetilla izquierda, interesándole el corazon y ocasionándole una muerte instantánea.

INTERVENCION DEL JUEZ PIÑEYRO

A las dos de la mañana se trasladó al Cerro el Juez de Instruccion doctor Piñeyro, acompañado de su actuario el escribano Gonzalez. En el mismo vapor que condujo á estos funcionarios se embarcó el Jefe Político coronel Bernassa y Jerez, quien en union del doctor Piñeyro adoptó las primeras medidas para el esclarecimiento de los hechos.

El Juez, despues de ser informado de lo ocurrido, adoptó varias providencias, una de las primeras disponiendo el arresto é incomunicacion del oficial Vidal y guardias á sus órdenes y del centinela que dió muerte á Soto, resolviendo instruir dos sumarios por separado, por tratarse de dos hechos distintos.

Inmediatamente practicó una inspeccion ocular en el lugar del incidente, tomando datos minuciosos.

Despues se constituyó en la Comisaría tomando las primeras declaraciones á los heridos, á Vidal, los soldados á sus órdenes, trabajadores á quienes acompañaban y varios testigos, invirtiendo en esta tarea la madrugada y parte de la mañana.

Durante el dia amplió las declaraciones, volviendo á practicar una nueva inspeccion del terreno y los alrededores y haciendo comparecer á varios huelguistas, contra ninguno de los cuales se ha librado hasta ahora orden de prision.

VISITAS É INSPECCIONES

El doctor Piñeyro, así como el coronel Jerez, visitaron los sitios mas frecuentados por los huelguistas, especialmente los cafés y despachos, y allí recogieron datos é impresiones, notándose por la mañana cierta efervescencia entre los obreros, que casi desapareció cuando conocieron las providencias del Juez y las medidas del Jefe Político.

El coronel Jerez regresó á Montevideo despues de medio dia y el Juez prosiguió su tarea hasta ya entrada la noche.

A ese magistrado, que ha tenido en la semana una tarea realmente abrumadora, se presentaron varios huelguistas haciéndole entrega de cápsulas de mauser recogidas por ellos.

Se nos refiere que en estas recorridas se presentó al Juez la esposa de uno de los heridos, manifestándole indignada que su marido habia sido apaleado por la policía y cuatro «carneros» aludiendo de este modo á los trabajadores no huelguistas.

El Juez la tranquilizó respecto al estado de su marido, diciéndole que no era cierto que hubiera sido apaleado, pues tenía una herida de bala que carecía de gravedad.

LOS DISPAROS DE REVÓLVER

Varios vecinos del Cerro estan contestes en que se hicieron disparos de revólver, pues dicen que durante el tiroteo oyeron distintamente dos clases de detonaciones: una débil, que correspondía, sin duda, al mauser y otra mas fuerte, al revólver.

En la pared de una casa inmediata rebotó una bala de mauser que iba disparada en la direccion á los grupos formados por los huelguistas y en otra casa una de revólver dirigida al sitio en que estaba la policía.

Esto sería la confirmacion de que los huelguistas dispararon sus armas contra la policía, como lo afirman Recoba y Vidal.

Además en una barraca próxima se encontraron señales de piedras removidas recien arrancadas.

AUTOPSIA DE SOTO

El doctor Piñeyro ha ordenado que se proceda á la autopsia del cadáver de Soto, debiendo los médicos que la practiquen informar acerca de si el disparo fué hecho á quema ropa y en caso contrario á qué distancia aproximada.

Tambien deberán informar si encuentran alcohol en el cadáver y si la cantidad ha podido producir la ebriedad y sobre otros puntos que la justicia juzga necesario conocer para establecer la responsabilidad del centinela.

EL ENTIERRO DE SOTO

Una verdadera manifestacion resultó el entierro del obrero Soto.

Una numerosa columna de obreros acompañaba al féretro que iba cubierto con el emblema libertario, una gran bandera roja.

El acompañamiento ocupaba unas ocho cuadras.

Toda la poblacion obrera del Cerro y muchísimos trabajadores de la ciudad estaban en el cortejo.

En el Cementerio del Cerro, donde fué sepultado el extinto hablaron los oradores Corney, Troitiño y Rodriguez.

En medio de uno de los discursos, el cura de la necrópolis provocó un incidente pues juzgó que el orador atacaba la religion. No tuvo mayores consecuencias el hecho, pues el orador despues de responder á la interrupcion, continuó su discurso.

En todo el trayecto recorrido por el acompañamiento, no se vió un solo guardia civil, pues todos fueron retirados.

Sin embargo, la policía de la localidad, en prevision de lo que pudiera suceder, se había colocado en partes que pudieran ser atacadas, por así haberlo dispuesto el Jefe Político.

No ocurrió ningún incidente, pues los obreros supieron guardar la mayor calma, apesar de que los ánimos estaban algo excitados.

ESTADO DE LOS HERIDOS

Es satisfactorio el estado de los cinco obreros que se asisten en el Hospital, habiendo desaparecido todo peligro en los de mas cuidado.

Los médicos forenses informarán acerca de la clase de proyectil que recibieron los que están heridos de bala.

LOS PRESOS

Por haberlo así dispuesto el juez Piñeyro, fueron ayer conducidos á Montevideo y distribuidos en distintas comisarías los guardias civiles que componian el piquete á órdenes de Vidal, alejándose este en la jefatura. Siguen todos incomunicados, pues el juez, encontrándose moral y físicamente fatigado, por la mucha tarea que pesó sobre él, se retiró á descansar á las 8 de la noche, y hoy volverá á tomarles declaracion.

Igual resolucion se adoptó con el centinela, que mató á Soto.

En cuanto al sargento y guardias civiles que hicieron fuego, hay que consignar un dato que no se ha publicado y es que todos presentan contusiones causadas por las piedras que les fueron arrojadas.

PARTE POLICIAL

Como complemento de esta crónica, damos á continuacion el parte elevado á la Jefatura por el comisario del Cerro:

Dice en él que en circunstancias que el oficial inspector Felipe Recoba acompañaba á los trabajadores de la barraca de Braga, Joaquin Correa, Nicanor Gallero, Policarpo Santurio, Norberto Daste y Felipe Gallero, á la comisaría, donde querían exponer una denuncia por haberlos apedreado los huelguistas, en número de 200, fueron nuevamente agredidos por estos, haciéndoles varios disparos de revólver ó pistola.

El oficial Recoba creyó entonces prudente hacer caso omiso de los disparos, para llegar cuanto antes á la comisaría, en la cual dió cuenta al señor Neves de los hechos producidos.

El comisario acompañaba poco despues al oficial Recoba al punto donde se habian oido las detonaciones, que era en las calles Grecia y Nueva Granada, siendo recibido nuevamente á balazos.

Al llegar á la esquina de Turquía y Nueva Granada, el señor Neves pudo ver que un grupo como de 300 huelguistas huian en todas direcciones, siendo agredido, al pretender detener á la multitud, por una persona que no conoce, quien le hizo con un arma un corte en el pantalon (pierna izquierda).

Poco despues se dirigió á la barraca de Braga con el fin de averiguar lo que habia acontecido en ella, sabiendo por el oficial inspector Ramon Vidal, que se encontraba allí, con 18 hombres, que un grupo de huelguistas hacían disparos al oficial Recoba.

Vidal prestó su proteccion con cuatro guardias civiles á Recoba, tratando de contener á los huelguistas. Estos no hicieron caso á las exhortaciones de la autoridad, atacando enseguida á la barraca y arrojando piedras y haciendo disparos.

Esta actitud de los huelguistas dió lugar para que los centinelas que se encontraban apostados en el establecimiento hicieran fuego, defendiendo asi sus vidas amenazadas y los intereses de la barraca asaltada.

Resultaron heridos: Leonardo Montero, con tres heridas en el pié derecho; Francisco de Leon, en el muslo izquierdo; Miguel Ortiz, en el vientre; Francisco Seriano y Sebastian Gonzalez, en la cabeza. Todos estos son huelguistas á excepcion de Seriano, que es zapatero, pero que se hallaba con aquellos.

De los guardias civiles de servicio en la barraca fueron heridos con piedras: Cleto Alsina y Luis Gonzaga. Además presentan contusiones dos peones del establecimiento llamados Juan Suarez y Cándido Blanco.

Vialidad Departamental

OBRAS A EJECUTARSE

DONATIVO DE OPORTUNIDAD

La sancion legislativa asignando cien mil pesos para la consolidacion de caminos, permitirá acometer en breve los trabajos de enlace y complementacion, que son urgentemente necesarios para dar comunicacion á la Tablada, nuestro único y principal mercado para las transacciones de ganados.

En la Cámara de Representantes durante la discusion del subsidio á acordar á Montevideo con destino á la construccion de las vías públicas de carácter nacional, se recordó el camino que se dirige á la Tablada del Norte, como uno de los trabajos á que preferentemente debía prestar atencion inmediata la Junta E. Administrativa.

A la Tablada afluye diariamente un numeroso concurso de gente interesada en la compra-venta de nuestros productos pecuarios; su acceso directo es casi imposible; la pavimentacion por el camino de Melilla termina antes de llegar al arroyo Jesús María donde se ha formado un pantano que hace de todo punto imposible el tráfico.

La Asociacion de Ganaderos ha hecho gestiones en el sentido de que se aborde la mejora sin más dilaciones; place recordar que tantos saladeristas como los abastecedores se habian suscrito antes de ahora con el objeto de allegar recursos á fin de que la prosecucion del afirmado se abordara cuanto antes hasta encontrar el campo de la Tablada.

El director de Abasto y Tabladas doctor Mendivil secunda por su parte el pensamiento con entusiasmo, habiendo expuesto ya en Junta cuan perentoria era la oportunidad de emprender la ejecucion de una obra de tanta utilidad, reclamada por las exigencias del tráfico y aun por motivos de servicio público.

Existen ya preparados los elementos indispensables para la convocacion de postores por licitacion pública, planos del trazado, perfiles de nivelacion y los demás cálculos requeridos por el arte.

Al señor Acosta y Lara en su calidad de director de Obras Municipales le corresponde no retardar por más tiempo iniciativas tan benéficas, dando satisfaccion con su actitud y sus resoluciones á los reclamos de los vecindarios, ansiosos de poder disfrutar de las ventajas que proporcionarán las comunicaciones rápidas y cómodas.

No existe ninguna razon que justifique el aplazamiento; ademas de los medios que la ley pone á su disposicion al obligar á los propietarios á contribuir á la mejora, cuenta con los elementos propios de la Corporacion Municipal y muy en breve plazo con los fondos provenientes de los cien mil pesos afectados á las obras de esa naturaleza.

En el mismo caso se encuentran otros caminos, tanto departamentales como vecinales; para el arreglo y formacion de caminos no es indispensable el estudio previo de un plan concienzudo y reposado.

El criterio de la Junta y la situacion que los caminos ocupan con relacion á otras arterias de irradiacion y de acceso basta y sobra para que la transformacion se opere, sin condenarla á dilaciones perjudiciales para el fomento de los intereses colectivos.

Es regla de administracion y de buen gobierno que los caminos pavimentados atraen con sus facilidades el tráfico, al extremo de que no existan carreteras inútiles. Sírvale al director de Obras Municipales de norma de procedimiento esta indicacion, por mas que estamos seguros de que todos los caminos por cuya compostura se clama se ven y se verán continuamente recorridos por un movimiento incesante de circulacion.

Insistimos, pues, porque se adopten medidas de prontitud y eficacia respecto á la macadamizacion de los caminos sindicados como de muy sentida urgencia y necesidad.

EL CAMINO DE ARTIGAS

Los ingenieros José Chiappara, Jaime F. Bravo y Alfredo Mendivil han ofrecido el concurso técnico de sus trabajos de aula al director de Obras Municipales señor Acosta y Lara, remitiéndole una coleccion de planos que constituyen sus estudios de ingeniería practicados personalmente en el camino de Artigas, desde el pueblo de Lavalleja, en la cuchilla de Tadurí, hasta el arroyo Miguelete.

Acompañan los planos de trazado, altimetría y nivelacion, movimiento de tierras, obras de arte, cálculos, presupuestos, etc., así como los demás datos gráficos y topográficos requeridos para la ejecucion perfecta del afirmado del camino, en la extension referida.

Además han adjuntado el modelo del puente á construirse sobre el arroyo Miguelete, con sus cotas de sondaje, cortes, perfiles, memoria descriptiva y demás elementos á fin de que los trabajos puedan realizarse inmediatamente ya sea por administracion ó sacándolo á remate por licitacion pública.

Es de aplaudirse el contingente científico que aportan los jóvenes pensando al gran pensamiento de dotar á nuestra capital de vías pavimentadas, en las condiciones de perfeccion y de estabilidad que permitan la circulacion rápida y la adopcion de medios de trasporte moderno, hoy en uso en todos los países civilizados.

Las líneas de automóviles de seguro que no se harán esperar, constándonos que algunas empresas se agitan ya en el sentido de que funcionen por todo el departamento, tan pronto tengamos caminos apropiados á los rodados de esa clase.

Confiamos en que la Junta se apresurará á dar satisfaccion á las legítimas espectativas de la poblacion en materia de vialidad cómoda y barata.

COMISIONES LEGISLATIVAS

REUNIONES DE AYER

Exámen práctico de matemáticas

La Comision de Legislacion ha resuelto informar favorablemente la solicitud de los estudiantes de la Facultad de Matemáticas sobre supresion del exámen general práctico de fin de carrera.

En la reunion de ayer se ocupó tambien del proyecto de Hospital de niños que le fué pasado por el Senado, aprobando todas las modificaciones de este cuerpo, excepcion de una que ofrece discusion.

El Tranvía al Paso del Molino

La de Fomento firmó ayer el dictámen relativo á la concesion del tranvía del Paso del Molino y Cerro para adaptar la traccion eléctrica.

La Comision ha formulado un proyecto cuyo articulado es casi análogo á los ya votados para otras empresas tranviarias.

Tambien dejó resuelto el asunto referente á la organizacion de observatorios, pero no firmó el dictámen por no estar aun pronta la copia.

Impuesto progresivo

La de Hacienda se ocupó ayer del proyecto del doctor Gabriel Terra que crea un impuesto progresivo sobre las herencias.

El estudio de este asunto será materia de varias reuniones.

Presupuesto de juntas

De acuerdo con la adicion al reglamento aprobada recientemente por la Cámara, la Comision de Presupuesto ha mandado imprimir los que corresponden á las Juntas de campaña. Despues serán distribuidos para que puedan estudiarlos los diputados.

MUNICIPALES

Mercado de la Abundancia

Han sido pasadas á informe de las Direcciones de Obras Municipales y de Contaduría, por su órden, las propuestas presentadas para la reconstruccion del Mercado de la Abundancia.

Reposicion del señor Regúnaga

En consonancia con lo resuelto por el Superior Gobierno, á mérito de haberse sobreseido por el juez doctor Montero Paullier el sumario que se instruía al señor Carlos Regúnaga y otros empleados, se ha dispuesto por la Junta la reposicion del referido señor en el cargo de jefe del Laboratorio Químico Municipal, hoy Oficina de Análisis.

Igualmente se acordó la reposicion del señor Lino S. Maciel, que desempeñaba las funciones de inspector del Laboratorio, pero pasando á ocupar el puesto de vigilante de salubridad.

El señor Domingo B. Freire, que interinamente reemplazaba al señor Maciel, como inspector, queda confirmado en el puesto.

La Comision de Estética

Han sido aceptadas las renuncias que presentaron el doctor don Pedro Figari y el señor don Enrique Lemos del cargo de miembros de la Comision de Estética, creada recientemente por una ordenanza municipal.

Reglamento de tranvías

Para hoy á las 3 p. m. han sido citados por la Comision Especial respectiva, los señores gerentes de tranvías, para tratar el reglamento que regirá las líneas en general.

En los Corrales de Abasto

En mérito á los informes producidos por la direccion del ramo, se ha dispuesto la reparacion inmediata de algunos bretes de los Corrales de Abastos de la Barra de Santa Lucía.

Petitorio denegado

No se ha hecho lugar á un pedido de la Empresa del Tranvía al Paso del Molino y Cerro, para que se le permitiera prolongar el ramal que llega hasta la entrada del Parque Urbano, hasta la esquina Constituyente y Estanzuela.

El edificio del Monte de Piedad

En consonancia con lo que determina la ley de creacion del Departamento N. de Ingenieros, le ha sido pasado á informe el proyecto de construccion de un edificio para el Monte de Piedad Nacional.

Luz de arco voltaico

La corporacion municipal á solicitud de los vecinos de las calles Rio Negro y Avenida de la Paz, desde 18 de Julio á Miguelete, ha dispuesto se instale el alumbrado de arco voltaico.

PUCCINI

LA LLEGADA DEL MAESTRO

EL HOMENAJE

Por primera vez pisará hoy tierra americana una de las celebridades del arte musical italiano, que es tambien el arte universal: Giacomo Puccini. El vapor Savoia, cuyo arribo está anunciado para hoy, nos le traerá á estas playas para que en persona venga á recoger la admiracion y los aplausos de los que han venido rindiendo á sus obras el homenaje que se tributa á todo lo que representa una conquista en los ideales del Arte. Toca hoy á Montevideo el honor de dar, en nombre de la América latina, la bienvenida al maestro, y demostrarle que se le reciba no como á un desconocido, sino como á un viejo amigo al cual se debe gratitud por las intensas emociones artísticas producidas en el alma del pueblo. La alta crítica podrá juzgar á su manera la labor realizada por Puccini en su vida de compositor, pero no se puede en manera alguna negar que de todos los maestros modernos es uno de los que mas directamente se han puesto en contacto con las multitudes. Si el ilustre compositor se mezclara, sin ser advertido, á la vida de nuestra ciudad, oirla en todas partes, tarareados por bocas de ricos y de obreros, de jóvenes y viejos, trozos de su «Bohéme», de su «Tosca», de su «Manon», las tres óperas suyas mas populares. Todos le conocen, todos le aplauden y por todas partes le nombran los destemplados acordes de los organillos callejeros ó la gangosa voz de los fonógrafos. «Lucean le stelle...», «Questa ó Mimi, gaia fioraia...», «Quando men vo soletta per la via...», «Vissi d'arte, vissi d'amore...», se mezclan, se funden con los rumores de alegría de la poblacion y tejen el himno que consagra la simpatía del pueblo hacia el compositor genial. Su fisonomía, dada á conocer por las revistas de todas clases, por las tarjetas postales, etc., es tan vista como la de nuestros políticos mas populares y como el célebre maestro es aun joven y buen mozo, las simpatías femeninas son aun mas calurosas.

Bienvenido sea, pues, el maestro, y que en este saludo y en el homenaje que se le rendirá durante las breves horas que permanecerá aquí, vaya envuelta tambien la admiracion del pueblo uruguayo por los grandes del Arte musical italiano, cuyo [illegible] á su lado á los cuatro [illegible] Boito, Mascagni, Leoncavallo, Franchetti, Cilea y otros privilegiados de la harmonía y del sentimiento.

LA RECEPCION

Hasta el momento en que escribimos estas líneas no se conoce la hora de la llegada del Savoia, aunque es probable que amanezca en el puerto ó que se halle en este en las primeras horas de la mañana. Si tal sucede, el comité de homenaje se trasladará á bordo de nueve á diez a. m. El maestro, á quien la empresa Nardi-Bonetti de la Ópera de Buenos Aires ha hecho preparar un apartamento en el Grand Hotel Lanata, bajará á tierra y despues de almorzar en dicho hotel, se trasladará al Ateneo, donde se efectuará la anunciada fiesta en su honor, á la que seguirá el lunch en el «Circolo Italiano». Luego se organizará una manifestacion popular para acompañarlo hasta el muelle, pues como ya se ha dicho, Puccini seguirá viaje en el dia para la capital vecina.

En el Ateneo habrá dos ó tres discursos, siendo el presidente de ese centro, doctor Pedro Figari, uno de los oradores designados por el comité para dar la bienvenida al ilustre huésped. Luego hablarán el señor Arturo Pozzilli y el doctor Samuel Blixen, si es que este último llega hoy de Buenos Aires, donde se encuentra desde hace algunos dias.

La llegada del maestro, como tambien la hora de la recepcion en el Ateneo, serán anunciadas al pueblo por boletines que se distribuirán por las calles, pues es este el único medio de hacer conocer la noticia, dada las circunstancias en que se produce la visita.

Las invitaciones para la fiesta del Ateneo han quedado repartidas desde ayer y es tal la demanda que de ellas ha habido, que se puede afirmar desde ahora que Puccini verá reunido allí, en torno suyo, á lo mas granado que nuestra sociedad cuenta en belleza, distincion é intelectualidad.

Al lunch del Círcolo Italiano asistirán los socios, los miembros de la Comision de Recepcion, los delegados de las asociaciones italianas, nacionales y extrangeras y de los estudiantes.

LOS ESTUDIANTES

Una comision de estudiantes se apersonó ayer al Rector, doctor Acevedo, con objeto de manifestarle que los estudiantes tenian deseos de adherirse al homenaje que se vá á rendir á Puccini, concurriendo al muelle en el momento del desembarque del ilustre maestro. Pedian los estudiantes que fueran suspendidas las clases durante la mañana ó por la tarde, segun fuera la hora del desembarque. Les contestó el Rector que no podia autorizar la suspension de las clases, pero que, en cambio, consentiría en que no se anotara su falta durante la hora del desembarque.

Quiere decir, pues, que las clases funcionarán, pero si Puccini desembarcara á las 10 de la mañana no se anotará la falta á los estudiantes que no asistan á las clases que tienen lugar de 10 á 11 de la mañana.

CLUB URUGUAY

LA ASAMBLEA DE AYER

MOCION DEL SEÑOR PIERA

Se efectuó ayer una asamblea de socios del Club Uruguay con el fin de proceder á la eleccion de los miembros de la comision directiva que integrarán ésta.

Resultó triunfante la lista siguiente:

Titulares — Doctor Juan Carlos Blanco, señor Rufino Gurmendez, doctor Alfredo Arocena, señor Agustin Piera.

Suplentes — Señor Carlos J. Shaw, señor José Antonio Ferreira, doctor Castro S. de Zumarán, señor Felipe Montero, señor Andrés Folle Illa, señor Martin Lasala, doctor Blas Vidal (hijo), señor José M. Rosello.

Comision de cuentas — Señor Alberto N. Calamet, señor Pablo Arredondo, señor Augusto Nery.

Despues de darse lectura á la memoria en la cual se dá cuenta de los trabajos y marcha de la comision del club, el señor Agustin Piera presentó las mociones que van á continuacion, despues de fundarlas ampliamente.

Esas medidas son las siguientes:

No era necesario, para los que estamos encariñados con esta institucion, el conocimiento de la memoria cuya lectura acaba de hacerse, para que nos diésemos cuenta de la manera acertada como ha desempeñado la comision saliente, pues están á la vista los progresos realizados que demuestran la importancia de su labor. Así es que [illegible] hago mocion para que la asamblea [illegible] su agradecimiento á dicha [illegible] crea que esa mocion debe ampliarse en lo que se refiere á la actuacion del señor Shaw [illegible] Club Uruguay debe expresarle, con motivo de su retiro de la comision, una palabra de entusiasta elogio, pues á su fé inquebrantable, como no es un misterio para sus asociados, se debe el porvenir del Club, como tambien que se haya librado éste de la liquidacion á que querian empujarle los que no participaban de sus entusiasmos y luego de la bancarrota, por medio de la regularizacion de sus finanzas, logrado despues de una [illegible] habilidad dirigida por nuevas entradas obtenidas por la inscripcion á la lista de socios y suscritores de muchos y buenos elementos que por diferentes causas no figuraban en ellas.

Digno tambien es de tenerse en cuenta la implantacion de algunos servicios y el mejoramiento de otros, la higienizacion del edificio, la renovacion de mobiliario y la reglamentacion del personal que sirve — medidas que han hecho de nuestro Club Uruguay, lo que fué en épocas de agradable recordacion: centro principal de nuestra mas distinguida sociabilidad. Y, á esto agregaremos que, debido á esas iniciativas tan felizmente llevadas á término, se puede afirmar, sin temor de equivocarse, que esta institucion tiene vida asegurada, pues no cabe duda que los que recojan una herencia tan bien saneada, deben estar animados de los mejores deseos de conservarla y de mejorarla en la medida de lo posible.

En consecuencia de lo que acabo de exponer, mociono:

1.o Para que se deje constancia en acta del voto de agradecimiento expresado por esta asamblea, en razon de los trabajos realizados por la comision saliente.

2.o Para que la comision entrante dirija nota al Sr. Shaw, en la que, interpretando los deseos de la asamblea, le exprese en términos entusiastas el elogio á que se ha hecho acreedor por la acertada é inteligente direccion que supo imprimir en los tres sucesivos periodos que ha sido su presidente, á las diferentes iniciativas que se han producido y que llevadas al terreno de la práctica han dado lugar á que el Club Uruguay ocupe entre nuestros centros sociales el puesto culminante que debe tener dado los elementos que lo componen.

Se asegura que la presidencia del Club le será confiada al doctor Juan Carlos Blanco.

Entre un grupo de socios del Club Uruguay se agita la idea de obsequiar con un banquete al señor Juan Shaw que, como se sabe, acaba de abandonar la presidencia de nuestro primer centro social.

SPORTS

Las carreras del 25

He aquí el programa de la reunion que se realizará en Maroñas el próximo domingo:

Premio Murat — 1200 metros — Perla Falsa, Bonaparte, Novicio, Quiniela, Fosvura, Clodover, Heraldo, Handicapeel, Trucha, Petronio, Piquet ex Baitezas.

Premio Buricayupi— 1400 metros — Fox, Proclama, Chantilli, Bonnie Boy, Mont Pelée, Vidalita, Caradon, Hierro, Cincinato, Trabuco, Hulano, Ven laval, Ariza.

Premio Donnina—1500 metros—Gloria de Dijon, Recompensa, Gladys, Paja Brava, Reporter, Obelisco, Chazel, Verdugo, Ventolina, Fyre Fly.

Premio Doctor José Pedro Ramirez—1500 metros—Escocia, Atrevido, Cimbra, Petit Caporal, Alguacil, Patrician, Duque de Alba, Uspallata, Fagotin.

Premio Vesubio—2500 metros—Phidias, Bob, Amina, Trabuco, Fígaro, Proclama, Cacique, Trueno, Obelisco, Worth, Uruguay.

Premio Yerba Amarga—1300 metros—Chantilli, Nativa, Rio Negro, Clodover, Bonnie Boy, Mont Pelée, White, Caradon, Hulano.

El handicap hoy á las 4 p. m.

El forfait mañana á las 4 1|2 p. m.

Football

LOS PARTIDOS DEL DOMINGO

PRIMERA DIVISION

Peñarol y Wanderers—El resultado de los partidos de foot-ball suele en muchas ocasiones no corresponder al juego que en ellos se desarrolla, constituyendo ésto que pareceria una excepcion un caso tan frecuente, que verdaderamente no debemos extrañarnos tanto del triunfo inexplicable, para quienes lo hayan presenciado, obtenido el domingo por el Peñarol sobre el Wanderers. Realizó el team de este club ese día un juego tan superior al de su adversario, lo dominó tan completamente durante la mayor parte del partido, con la sola excepcion del último fatal cuarto de hora en que se produjeron los dos goals á favor del team visitante, que indudablemente no se merecía esa derrota y por lo menos un empate hubiera sido el buen reflejo de ese match. A nuestro entender tal resultado se debió mas que al mejoramiento, en el segundo half, de la linea de forwards peñarolense, por el pase de Pena á ocupar el lugar de Acevedo, á la reconcentracion de los elementos del Wanderers, durante los últimos quince minutos, que queriendo con tal medida asegurarse el empate, lo que lograron con ella, fué animar á sus adversarios, hasta entonces incapaces de practicar un solo avance en regla. Tal derrota, sufrida de esa manera, no debe desalentar al Wanderers. Antes bien, ella prueba acabadamente que su team es digno de medirse con los de nuestros dos grandes centros de fot-ball. Su línea de forwards, que con la excepcion de la extrema derecha, jugó el domingo notablemente, ha confirmado una vez mas ser muy superior á la del Peñarol y en cuanto á su defensa, que se creia débil, contuvo facilmente al ataque adversario.

Respecto al Peñarol, solo puede decirse, que su juego al lado del que realizó el Wanderers, no fué muy lindo, por cierto. De sus forwards, algunos dignos de un segundo cuadro, solamente Peña y Camacho (A.) se distinguieron no habiendo sido tampoco, su defensa tan buena como en otras ocasiones, pues si bien Davies y Camacho (C.) fueron los irreprochables jugadores de siempre y Carbone (F.) é Irisarry, han progresado bastante, los otros dos Halves no estuvieron á la altura de sus compañeros.

Nacional y Teutonia—A pesar de la falta de dos jugadores y á pesar de los progresos crecientes del team del Teutonia, la victoria por 3 goals á 1, que el Nacional obtuvo el domingo sobre este club, fue facil y brillante.

Esto en parte se debió á que la formidable defensa del campeon quedaba intacta, con la sola ausencia del goal Keeper, bastante bien suplido por Santurtun, y en parte tambien á que, al cuarto de hora de comenzar el partido, el Teutonia tuvo que continuar jugando con diez hombres, pues Rey Azopardo sufrió un accidente que lo obligó á ausentarse del field.

El juego estuvo durante la mayor parte del match localizado por completo sobre la valle del Teutonia, cuya defensa que se desempeñó de una manera brillante, fue rudamente puesta á prueba. Los forwards de este club poca actuacion tuvieron, pues contadas veces lograron franquear la mitad de la cancha y mas contadas aun dirigir shots á la valle contraria, siendo el único goal que obtuvieron, por cierto, un goal bien dudoso, y que el juez debió haber meditado mas antes de concederlo.

El Nacional, á pesar de una ausencia de práctica de cerca de veinte dias, jugó correctísimamente, aun cuando sus forwards no se corrigen del defecto de reconcentrarse cuando ataca el adversario, defecto éste que el domingo, mas que nunca, no tenía por qué producirse. La defensa de ese club, que al principio de la temporada estuvo bien floja, se consolida dia á dia, y su línea de halves, criticada otras veces justamente, ha progresado de una manera notable y elocuente.

SEGUNDA DIVISION

Nacional y Teutonia —Con la ausencia de los jugadores que jugaban como suplentes en el primer cuadro, pero con la incorporacion de un elemento nuevo que promete, el jóven Bastos, jugó el domingo el segundo team del Nacional con el de igual clase del Teutonia, obteniendo un fácil triunfo por 5 goals contra 1.

Intrépido y Albion—El primer cuadro del Intrépido, se clasificó ayer dos puntos, por 2 goals á 1, en un interesante partido en que venció por ese score al 2.o team del Albion.

Wanderers y Peñarol —Un resultado que ha sorprendido á los aficionados es el empate por 3 goals contra 3, con que el domingo se finalizó el partido jugado entre los segundos cuadros del Peñarol y del Wanderers. Para comprender esa sorpresa basta manifestar que el segundo team del C. U. R. C. C. es por cierto de los mejores de 2.a division, y que en cambio el del Wanderers, pueda clasificarse entre los mas sobresalientes de esa clase. Algunos pocos datos con suficientes para confirmar tal aserto. El Peñarol fué vencido por el Nacional por 5 goals á cero y este á su vez fue denotado por el Wanderers, por 1 contra 0. En otro partido el C. U. R. C. C. empató con el Intrépido, quien á su vez fué vencido fácilmente por el team de los colores blancos y negros, por 6 contra 1.

TERCERA DIVISION

Dos matchs jugaronse ayer de esta categoría, uno entre los terceros teams del Nacional y del Teutonia, en que triunfó facilmente el primero, por 2 goals contra 0, y otro entre el 3.o cuadro del Intrépido y el 3.o del Albion, venciendo el Intrépido, tambien por 3 contra 0.

EL CASO DEL PEÑAROL

Declaracion del teniente alcalde

Se ha dado á la publicidad una informacion respecto de la cual habían fallecido en la mayor miseria, víctimas de tuberculosis, dos personas radicadas en el pueblo del Peñarol.

Segun esa especie, el comisario de salubridad de la zona había andado de Herodes á Pilatos buscando al teniente alcalde del Peñarol á fin de que este expidiera el certificado respectivo para poder llenar todas los requisitos que ordena la ley en tales casos.

Se nos ha apersonado el teniente alcalde de la localidad, señor Juan Pippo, para que significáramos que la noticia es completamente distinta á la propalada.

En primer lugar, una vez que tuvo conocimiento de los dos fallecimientos, consultó con el comisario de salubridad acerca de la forma de expedir el certificado aludido, quien le significó que no se preocupara de tal requisito, pues incumbia á la Junta ó á la Comision Auxiliar llenar todas las formalidades.

Viendo el señor Pippo de que se trataba de un caso de indigencia suma se adelantó á los preparativos del entierro, contratando y abonando de su peculio el amortajamiento de los cadáveres, etc.

Además levantó y entregó á los deudos de las víctimas una cantidad de dinero para atender las primeras necesidades.

Como se ve la actitud del señor Pippo en vez de ser incorrecta, es digna de aplauso.

Los teatros de Paris

La nueva escuela de ópera italiana

Dice una correspondencia de Paris:

«La nueva escuela de ópera italiana no ha logrado triunfar en el ensayo que se verifica en Paris.

Casi al mismo tiempo se han estrenado: en la Ópera Cómica, «La cabrera», drama lírico de Henri Cain, música de Gabriel Dupont, y en el teatro Sarah Bernhardt, «Siberia», libro de Illica, música de Humberto Giordano.

El éxito que han obtenido ambas producciones ha sido cortés.

Quizá haya contribuido á que los maestros no demuestren una personalidad original y gran inspiracion, la pobreza de los asuntos que han escogido los libretistas: argumentos sin grandeza, y manoseados en muchas ocasiones.

«La cabrera» vive en España en la tierra vascongada, amada de Pedrito, joven pescador que marcha á Cuba para combatir con los insurrectos.

Amalia, la pobre muchacha, es frágil, y en vez de guardar fidelidad al buen Pedrito, se entretiene en peligrosas aventuras con Juan Cheppa.

Este Cheppa es un tunante que, despues de seducir á la cabrera, la abandona.

Cuando Pedrito vuelve de Cuba, Amalia es madre. El papá de la criatura es Juanito Cheppa, el cual no se digna mirar á la muchacha.

Pedrito se incomoda, como es consiguiente, y entre «clairs de lune», «angelus», cánticos religiosos y otros recursos muy gastados, lanza á Amalia su «maledicione, ¡Oh Dios mio!»

El autor mata al niño de Amalia y de Cheppa, de una enfermedad cruel, y la cabrera va á rezar al templo. Cuando Amalia sale de la iglesia, Pedrito cree que todavía puede ser dichoso, apartando de la mente la «celosía» y perdonando á la cabrera; pero ésta muere de dolor en el pórtico del templo.

Un crítico dice, juzgando la música de Dupont, que el éxito, cortés, alcanzado por su ópera le dará alientos para escribir una obra más profunda.

El libro de «Siberia» es todavía mas insulso que el de «La cabrera».

Stephana, jóven rusa, muy guapa y naturalmente, tiene la debilidad de querer á un terrible seductores. El picaro dispone que la pobre muchacha ha perdido su dignidad, la abandona, y ella, para consolarse de la partida del straditores, se pone en relaciones con el Príncipe Alexis.

Pero Stephana es frágil y tampoco quiere al Príncipe. Ha visto al oficial Vassili y se enamora de su aire marcial.

Vassili está loco por Stephana, tanto que busca al Príncipe y comete la barbaridad de matarle. El oficial es desterrado á Siberia, y la jóven, á la que ha llegado su San Martin, enamorada de Vassili, le sigue á la estepa.

¿Cómo desenlazar el drama? Un bárbaro, un centinela, al ver que Stephana trabaja para que Vassili se escape, le pega un tiro.

El libro no ha satisfecho al público, y la música tampoco, exceptuando las temas de melodías populares rusas, empleadas por Giordano en la partitura de «Siberia».

«El amigo Fritz» no ha gustado al público convertido en ópera, estimando algunos críticos que la accion de la obra de Erkmann y Chatrian no se presta á que el músico pueda demostrar su inspiracion.

La ópera estrenada últimamente, «Zazá», con música de Leoncavallo, tampoco ha conseguido un éxito extraordinario.

Fourcaud dice juzgando el trabajo de los modernos músicos italianos:

«Redoblan por su única preocupacion es un éxito inmediato y de vana sorpresa, sin ella siguiente posible.»

El mismo crítico añade que los músicos de la moderna escuela italiana no han realizado ningún progreso en las obras representadas en Paris.

En la representacion de «Zazá», Mlle. Parlendi, el tenor Garbin (Dufresne) y el barítono Sammarco fueron muy aplaudidos.»

MOVIMIENTO OBRERO

Los oficiales peluqueros

Esta sociedad, para fines de mes, organiza un gran baile, al que se invitará á los patrones que firmaron las bases.

El propósito de los oficiales peluqueros es demostrar por todos los medios que el movimiento huelguista es inspirado por sanos propósitos de mejoramiento y fraternidad proletaria.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado al Registro de Estado Civil solicitando contraer matrimonio:

Vicente Fiorentini, 27 años, italiano, carpintero, con Severina Julia Fontana, 27 años, oriental.

Manuel Antonio Costa, 25 años, español, comerciante, con María Luisa Caponi, 19 años, oriental.

José Fatteruso, 27 años, italiano, empleado, con Annunciacion Molinari, 19 años, italiana.

Manuel Estéves, 27 años, español, comerciante, con Isolina Fernandez, 20 años, española.

Francisco Giamarchi, 29 años, oriental, ebanista, con Ana Cetti, 26 años, oriental.

Francisco Giribone, 48 años, viudo, italiano, comerciante, con Agustina Hernandez, 35 años, oriental.

Constante Mauricio Pignone, 25 años, oriental, comerciante, con Ida Crosa, 25 años, italiana.

Fortunato Beltran, 25 años, oriental, fundidor, con Adela Joglia, 24 años, oriental.

Enrique Dellazoppa, 47 años, oriental, comerciante, con Mercedes Fuentes, 31 años, oriental.

Lorenzo Cetrulo, 25 años, oriental, peluquero, con Antonia Pinelli, 23 años, oriental.

Defunciones

Junio 19 de 1905.—Antonio María Vergallo, inglés, 42 años, soltero, á bordo de un vapor inglés; Manuel Ramos, español, 17 años, soltero, Hospital de Caridad; Manuel Itueta de Artia, español, 84 años, viudo, Ejido 1175; César Codaru, italiano, 46 años, casado, La Paz 1214; Carmen Peirano, oriental, 19 años, soltera, Guaraní 33; Araujo Tricolor, oriental, 67 años, viudo, Manicomio Nacional; Manuela Monteiro, oriental, 17 años, soltera, Manicomio Nacional; Antonia Moreira, oriental, 38 años, soltera, Hospital de Caridad; Juan Deternudi, oriental, 18 años, viudo, Hospital de Caridad; Roberto Alejandro, español, 72 años, casado, Minas 142; Juliana Orachelli, oriental, 17 años, soltera, Yaro 123; Máximo Baez, oriental, 29 años, soltero, Hospital de Caridad; Juan Rodriguez, español, 43 años, viudo, Hospital de Caridad; Francisco Saiz, oriental, 40 años, Casa de Aislamiento: María Josefa, española, 92 años, viuda, Valparaiso 1.

Varias noticias

Café «Dos Americanos»

Poblacion flotante

ENTRARON

Hotel Español — Abdon Rodriguez, N. Zipitria, Luis Desiderio y familia, Ernesto García y señora, del interior; Juan Hernandez, Adolfo Rodriguez, Liborio Guevara, Juan Lovato, Alejandro Ares, de Buenos Aires; Francisco Silveyra, Felipe Miranda, Pedro Reyneso, del Durazno; Miguel Morales, Florencio Violante, Santiago Repetto, de Tacuarembó.

Hotel Imperial—Carlos Suasnavar, Eugenio Perez, Antonio Vera, del Durazno; Alberto Sopeña, Juan Repetti, de Canelones; Isabelino Quiroga, de Tacuarembó, Gerónimo Bentancur, de San José; Bonifacio Iglesias, Agustin De Leon, José Suarez, Ramon ranco del Interior.

Hotel Piramides—H. Gomez y Barreto, Conde M. Prozor é (hijo), M. Personrray, Gregorio Sanchez, de Buenos Aires.

Hotel Barcelona—Miguel Pinz, Rafael Bourre, Juan J. Pagola, José Arellanal, Manuel Marin, del Interior; Antonio Alles, Carlos del Puerto, Victor Aymar, Pedro Ricotti, de Buenos Aires.

Hotel Uruguayo—Andres Pereira, Ceferino Patron, de Canelones; Angela M. Duran y familia, Julio Ortiz, de Buenos Aires.

Hotel Central—Alberto Cazaux y señora, de Europa; Bernardo Alducin, S. Lozano, de Buenos Aires.

Hotel de Paris—Diógenes Antille, Gregorio Miranda, Teodoro Cabrulla, Adolfo Sumt, de Buenos Aires.

Hotel Oriental—Fedérico Maccia, Emilio Wagner, Eduardo Arana, Angel Duodo, de Buenos Aires.

Hotel del Globo—Octavio Casolich, de Buenos Aires.

COMERCIO

BOLSA

Junio 19 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

Primera rueda

DEUDA CONSOLIDADA

$ 9.400	para fin de Julio ..	69 50	%
» 4.700	idem idem	69 50	»
» 47.000	idem idem	69 50	»
» 23.500	idem idem	69 50	»
» 4.700	idem idem	69 50	»
» 9.400	idem idem	69 20	»
» 13.160	para mañana	69 20	»
» 4.700	idem idem	69 20	»
» 9.040	idem idem	69 20	»
» 9.040	idem idem	69 20	»
» 9.040	idem idem	69 20	»
» 1.880	idem idem	69 20	»
» 18.800	idem idem	69 20	»

DEUDA C. DE TESORERIA

$ 3.000	para mañana	95	%
» 10.000	para fin de Julio ..	95 40	»

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897

La Serie

$ 5.000	para mañana	95	%
$ 5.000	idem idem	95	»
$ 5.000	idem idem	95	»
» 2.000	idem idem	95	»

BANCO H. DEL URUGUAY

100 acciones para fin de mes .. 25 40 c/u

2.ª Rueda

DEUDA CONSOLIDADA

$ 4.700	para mañana	69 20	%
» 4.700	idem idem	69 20	»
» 23.500	hasta fin de Julio ..	69 50	»
» 4.700	para mañana	69 20	»
» 4.700	idem idem	69 20	»
» 4.700	idem idem	69 20	»
» 4.700	para fin de mes	69 20	»
» 4.700	para mañana	69 10	»
» 4.700	para fin de Julio ..	69 50	»
» 47.000	idem idem	69 50	»
» 18.800	hasta fin de Julio ..	69 50	»
» 4.700	para fin de Julio ..	69 50	»
» 4.700	idem idem	69 50	»
» 37.600	idem idem	69 20	»
» 9.400	para fin de mes	69 20	»
» 9.400	idem idem	69 20	»
» 23.500	hasta fin de mes ..	69 20	»
» 9.400	para el 12 de Julio ..	69 50	»
» 9.400	para mañana	69 20	»
» 4.700	idem idem	69 20	»

DEUDA C. DE TESORERIA

$ 10.000	para mañana	95 20	%
» 5.000	para fin de mes	95 20	»
» 5.000	hasta fin de mes	95 20	»
» 1.000	para mañana	95 20	»
» 3.000	idem idem	95 20	»
» 10.000	para fin de Julio ..	95 50	»
» 5.000	hasta fin de Julio ..	95 50	»
» 8.000	para fin de mes	95 20	»
» 5.000	idem idem	95 20	»

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897

1a. serie

$ 5.000	para el 20 corriente..	95	%
» 1.800	idem idem	95 20	»
» 5.000	idem idem	95 20	»
» 1.800	idem idem	95 20	»

2a. Serie

$ 5.000	para el 20 corriente..	94 50	%
» 1.[illegible]	idem idem	94 40	»
» 3.0[illegible]	idem idem	94 40	»

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897

$ 3.[illegible]	para el 20 corriente..	95 50	%
» 2.000	idem idem	95 50	»
» 1.000	idem idem	95 50	»
» 5.000	idem idem	95 50	»

EMPRESTITO BRASILEÑO

$ 1.6[illegible] para el 20 corriente .. 95 50 %

BANCO H. DEL URUGUAY

150 acciones para fin de Julio.	26 70	c/u
230 idem idem	26 70	»
100 acciones para fin de mes ..	[illegible]	»
50 acciones para fin de	[illegible]	»
20 idem idem	[illegible]	»

El mercado de cambios sobre Europa continúa muy firme, pues según nuestros informes un banco colocó 100,000 marcos telegráfico sobre Hamburgo á 4.37 1/2 y cheque Londres á 51 1/2 peniques.

Además se hicieron algunos negocios en letras bancarias á los precios que á continuación citamos.

En papel comercial se realizó con banco una regular cantidad de francos sobre Amberes á 5.44 á 90 dias vista.

Sobre el Brasil la plaza algo mas inactiva.

Los bancos giraban á 14.950 reis á la vista y tomaban letras particulares á 15.100 á la vista y á 15.150 á 90 dias.

CAMBIOS

BANCARIO		COMERCIAL
Londres á 90 d/v 51 7/16 á 51 1/2		51 7/8 á 51 15/16
Francia á 90 d/v 5.52 á 5.52 1/2		5.51 á 5.51
Amberes á 90 d/v 5.40 1/2		5.42 1/2 á 5.42
Alemania á 90 d/v 4.38 1/2 á 4.39		4.41 á 4.41 1/2
Nueva York á la v/ 0.965 á 0.97		—
Italia á la v/ 5.36 1/2		—
España 7.05 á 7.08		—
Brasil á la v/ 14.950		14.950 á 15.125
Buenos Aires 2.3 á 4 1/2 premio		1/2 premio

DESCUENTOS

Los tipos que regularon ayer en los Bancos para los descuentos, fueron como siguen:

Conformes. 4 1/2 por ciento anual.

Vales, 5 á 6 idem idem.

DINERO SOBRE HIPOTECA

En el Registro de Hipotecas de la 2.a [illegible] sección se anotaron ayer las siguientes operaciones:

$ 1.000 al interés del 9 por ciento anual.

4.700 al idem idem 8 idem idem.

1.400 al idem idem 8 idem idem.

3.300 al idem idem 7 idem idem.

VALOR DE LOS CAMPOS

Ayer fué vendido en remate público, en el vestíbulo de la Bolsa una fraccion compuesta de 1300 cuadras de campo para invernada sito en San Ramon, departamento de Canelones, con una casa de material, chacra, quinta, alambrados y demás mejoras, por el precio de $ 30.00 la cuadra, siendo adquirido por el señor Julio Lamarca.

LA CONSOLIDADA

Londres, 9 — Deuda Consolidada á 69.125 por ciento.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Buenos Aires, 19 — Los trigos se cotizan: barletta á $ 6.60; ruso á 6.55 y francés á 6.50.

—El lino vale $ 10.35 y el maiz 4.60.

—En Neuquen se [illegible] 4.100 hectáreas de campo á $ 3.50.

—En Junín se vendieron 450 novillos gordos á $ 70 cada uno.

Buenos Aires, 19 — Cédulas G Nacionales, al contado, 105.50.

Cédulas J Nacionales, al contado, 102.

Cédulas S por cierre [illegible], al contado, 28.40.

Idem idem, fin de Julio, 28.60.

Obras de Salubridad, al contado, 101.20.

Fondos Públicos 1892, al contado, 101.70.

Compañía Sutphen, al contado, 29.60.

Idem idem, fin de mes, 29.80.

Idem idem, fin de mes, 29.80.

Idem idem, fin de Julio, 21.20.

Mercado C. de Frutos, al contado, 125.

Banco Español, al contado, 155.

Cervecería Germania, al contado, 300.

San Juan de Oro núm. 2, al contado, 24.50.

Muelles de La Plata, al contado, 10.80.

Idem idem, fin de Julio, 11.

Puerto San Nicolás, al contado, 47.90.

Idem idem, para el 20, 48.

Cambio sobre Inglaterra, 48 11/32.

Idem Francia, 5.06 1/2 á 5.07.

Idem Alemania, 4.12 1/2 á 4.13.

Idem Bélgica, 5.08.

Idem Italia, 5.05.

Idem España, 6.78.

Idem Rio de Janeiro, 14.950.

Idem Montevideo, 1 ojo.

Salen Colombia y Triton.

Bahía, 17 — Existencia de carne tasajo del Rio de la Plata 422.000 kilos y de Rio Grande 1.254.000 id.

Precios: 620 á 780 reis el kilo.

Pará: mantas 820 id id.

Pernambuco, 17 — Existencia de carne tasajo del Rio de la Plata 66.000 arrobas y de Rio Grande 21.000 id.

Precios: de 9.500 á 12.000 reis los 15 kilos.

Mercado encalmado.

Rio de Janeiro, 19 — El cambio bancario sobre Londres abrió á 16 1/8 peniques por 1.000 reis papel y subió á 16 5/32 y 16 3/16.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Junio 19 de 1905.

LANAS

En los dos últimos dias llegaron por ferrocarril 42 bolsas con 6.300 kilos.

Desde el principio de la zafra hasta hoy han llegado por diversas vias 2.202 fardos y 204.201 bolsas con 31.250.130 kilos.

Lotes:

Por Estacion Central — Del Salto por A. y Mé a Balparda y Ca. 2 bolsas; por Basedos Hnos. a F. B. Helguera 4 id.

De La Lata — por B. F. Thomas a Wilson Hnos., 2 bolsas.

De Nico Perez — por Zarazola Hnos. a M. Pesquera 6 bolsas; por J. M. Lama a M. Conde 2 id.

CUEROS VACUNOS SECOS

Fué de 4.221 cueros la entrada habida entre anteayer y ayer por ferrocarril.

Han llegado por diversas vias desde el comienzo del año hasta hoy 255.230 cueros.

Este mercado no presenta variacion alguna, realizándose hoy diversos negocios á los precios siguientes:

Lotes de matadero y campo superiores	de $ 3 65 á $ 3.75
Id de campo, superiores sin garrapatas	» 3 55 » 3.60
Id de campo regular	» 3.35 » 3.45
Id inferiores con recargo de becerros sin garrap.	» 3.20 » 3.30
Becerros sin garrapatas	» 3.40 » 3.60
Id campo seque estado	» 2.20 » 2.30
Nonatos, al barrer	» 3.40 » 3.50
Id de vientre	» 1.20

CUEROS VACUNOS SALADOS

La última entrada ha sido del interior y consta de 24 piezas, que unidas á las que se han recibido por diversas vias desde el principio del año hasta hoy forman un total de 34.388 cueros.

Muy poco se ha operado hoy, pagándose los precios que mencionamos en la presente escala:

Novillos de 28 kilos arriba sin garrapatas, cada uno	de $ 5.10 á $ 5.20
Vacas de 18 idem idem idem	» 4.00 » 4.10
Vaquillonas de 15 á 18 idem	» 2.90 » 3.00
Id de 10 á 14 id id	» 1.30 » 1.30
Becerros, de 10 kilos	» 0.70 » 0.80
Nonatos de rodeo, bien sacados y buen tamaño, sin tajos	» 0.50 » 0.60
Idem regulares etc	» 0.20 » 0.25
Idem de vientre	» 0.10 » 0.20

CUEROS LANARES

Entraron por via terrestre en los dias sábado y domingo 637 atados y 39 fardos.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron por diversas vias 27.723 cueros, 51.480 atados y 5.206 fardos.

Se han efectuado diversas operaciones á los precios siguientes:

Cueros lanares de est.	de $ 0.310 á $ 0.320
Idem pelados y cilicion	» 0.290 » 0.300
Id [illegible]	» 0.280
Borreguitos	» 0.290 » 0.310
Corderitos nuevos libres de garrapatas, las 10 piezas	» 0.50

CUEROS DE POTRO

Consta de 113 cueros la entrada habida por ferrocarril en los dos últimos dias.

Por todas las vias han llegado desde el comienzo del año hasta hoy 9.837 piezas.

Cotízanse á estos precios:

Cueros de potro salados	de $ 1.35 á $ 1.55
Cueros de potro secos de los [illegible]	» 2.70 » 2.80
Id id [illegible]	» 1.30 » 1.40
[illegible]	sin valor

CUEROS SILVESTRES

Llegaron por vía férrea en los dos días, sábado y domingo últimos 2 cueros.

Desde el 1.o de Enero hasta hoy llegaron por diversas vias 1.722 cueros y 719 atados.

Cotízase:

Lobo grande de rio	de $ 1.00
Nutrias en atados de 10 (...)	» 0.30 á $ 0.40
Id [illegible]	» 0.40 » 0.50
Id chicas y al pelo [illegible]	» 0.40 » 0.50
Carpinchos [illegible]	» 0.45 » 0.50
Gatos monteses	» 0.20 » 0.25
Venados	» 0.20 » 0.25
Venados, en tamaños	sin valor
Zorrinos	» 0.60 » 0.70
Id [illegible] idem	» 0.05 » 0.10

CERDA

Hubo ayer una entrada de 25 bolsas procedente del interior.

Han llegado por diversas vias desde el comienzo del año hasta hoy 3.887 bolsas.

Rigen estos precios:

Mezcla de campo del interior	de $ 4.20 á $ 4.30
Id [illegible]	» 3.90 » 4.00

PLUMA

Con las tres bolsas que llegaron ayer por ferrocarril la entrada general habida por diversas vias desde el comienzo del año hasta hoy se eleva á 205 bolsas.

Se vende como sigue:

Pluma buena y fresca	de $ 2.20 á $ 2.30
Id regular, kil.	» 2.40
Id picada ó recargada de chicha, kil.	sin compradores

CEREALES

TRIGO

Del litoral llegaron 803 bolsas y del interior 2.554, que unidas forman un total de 3.357 bolsas.

Han llegado por diversas vias desde el comienzo del año hasta hoy 882.175 bolsas.

Principia la semana con mercado encalmado y precios sin variacion.

Se efectuaron las siguientes operaciones:

	Los 100 k. c/l.
50 bolsas de Solís	$ 2.80
50 id id Cufré	» 2.85
30 id id id	» 2.70
28 id id Pedrera	» 2.85
193 id id San José	» 2.75
21 id id Sauce	» 2.80
32 id id Canelones	» 2.70
51 id id id	» 2.75
120 id id Santa Rosa	» 2.75
60 id id Ortiz	» 2.80

Para exportacion con bolsa, base de 80 kilos el hectólitro	sin operaciones	
Buenos á superiores del litoral, con bolsa.	de $ 2.85	á $ 2.90
Regulares idem idem	» 2.75	» 2.80
Superiores del interior	» 2.85	» 2.90
Buenos, idem idem	» 2.75	» 2.80
Regulares idem idem id.	» 2.60	» 2.70
De fideos superiores s/bls.	» 2.50	» 2.60
Buenos, idem idem	» 2.45	
Regulares idem idem	Nominales	

MAIZ

Se recibieron por ferrocarril 5.887 bolsas.

Desde el principio del año hasta hoy entraron de diversas procedencias 240.967 bolsas.

Continúa la flojedad en los precios obteniéndose con gran dificultad los siguientes:

	Los 100 kilos
Morocho bueno nuevo	$ 2.10 » 2.20
Id regular	» 1.90 » 2.00
Para exportacion seco y limpio	sin operaciones
Cuarentino nuevo	» 2.60 » 2.70
Comun nuevo seco	» 2.00 » 2.10
I.ª para destilería	» 1.80

LINO

Por ferrocarril entraron 27 bolsas que sumadas con las llegadas por diversas vias desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 36.642 bolsas.

Rigen estos precios:

Paso del 4 % de cuerpos extraños, para exportacion los 100 kilos c/b.	de $ 4.05 á $ 4.10
Superiores para consumo	Nominal
Regulares idem idem	Nominal

FORRAJES

Se cotizan:	
Alfalfa superior nueva	de $ 2.40 á $ 2.50
Idem vieja	» 2.60 » 2.80
Id mezcla vie segun gdra.	» 2.00 » 2.10
Idem idem nuevo	» 1.60 » 1.70
Pasto de cuchilla y bañ.	» 0.60 » 0.65
Pasto para exportacion fardo chico.	No hay
Paja trigo blanco en fardo	» 0.55 » 0.60
Pasto de bañado y joyo bueno	» 1.20 » 1.30

PRODUCTOS DE MOLINO

Se cotizan:	
Harina especial de Montevideo, según marca, los 10 kilos	de $ 0.49 á $ 0.47
Id extra, idem idem id.	» 0.40 » 0.43
Idem primera	» 0.38 » 0.39
Id 2a segun clase	» 0.38 » 0.36
Idem de maiz idem idem	» 0.45 » 0.50
Id afrecho los 100 ks. s/bls.	» 1.60 » 1.70
Id afrechillo idem idem	» 2.10 » 2.20
Id granzas id id	» 2.00 » 2.20
Idem balango idem idem	» 2.00

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotizan:	
Cebada pelona los 15 kls.	de $ 2.10 á $ 2.20
Idem criolla idem idem	» 2.10 » 2.20
Avena, segun clase	» 2.65 » 2.75
Joyo, limpio	» 1.65 » 1.75
Papas nuevas para cons.	» 2.90 » 3.00
Porotos manteca sanos	» 1.10 » 1.20
Idem blancos chicos idem.	» 0.55 » 0.60
Varias clases y colores	» 0.60 » 0.65
Maní para fábrica	» 0.50 » 0.60
Idem para consumo	» 0.40 » 0.50
Alpiste limpio, id id.	» 0.45 » 0.50
Idem regular	» 0.38 » 0.40
Semilla de nabo idem	» 0.28 » 0.30
Paja de escoba, metro	» 0.20 » 0.25
Guinea, los 100 kilos	» 1.80 » 1.90

FRUTOS Y CEREALES

Dias 17 y 18.

Por Estacion Central — 42 bolsas lana; 4.221 cueros vacunos secos, 24 id id salados; 113 id potros; 145 id becerros; 15 atados id; 637 atados lanares; 39 fardos id; 4 atados corderos; 2 cueros silvestres; 25 bolsas cerda; 3 id plumas; 2 id astas; 2.554 id trigo; 5.887 id maiz; 27 id lino; 39 id porotos; 37 id joyo; 150 id alpiste; 31 id maní, 300 fardos tabaco.

Por via fluvial 803 bolsas trigo.

TRIGO

Por Estacion Central — a S. Lopez y Ca., 55 id; a B. Peñagaricano 117 id; a Repetto Graffigna y Ca., 220 id; a R. C. Butler 108 id; a Guzman y Raffo 220 id; a M. Fernandez 67 id; a E. Storace 194 id; a Campodónico y Ca., 50 id; a José Liard 100 id; a Taranco y Ca., 517 id; a A. Duce 24 id; a N. Peirano 45 id; a J. C. Sanchez 145 id; a L. v de la Peña 34 id; a Agesti 32 id; a Alonso Croza Peluffo y Ca., 92 id; a S. Uran 32 id; a Biraben 32 id; a José Liard 127 id; a N. Inciarte 110 id.

MAIZ

Por Estacion Central — a S. E. Rodriguez 271 id; a N. Inciarte 109 id; a Campodónico y Ca., 534 id; a B. Peñagaricano 326 id; a Angel Perez y Alvarez 344 id; a Guzman y Raffo 224 id; a H. y Goicoechea 32 id; a R. E. Gatter 262 id; a P. Berretta 109 id; a J. Laugaron 27 id; a E. Storace 1.093 id; a A. Duce 157 id; a S. Garcia 30 id; a L. de La Peña 39 id; a Montegbirfo y Ca. 211 id; a A. y Casavieja 72 id; a J. G. Alonso 19 id; a Taranco y Ca., 294 id; a J. Bacino 60 id; a Repetto Graffigna y Ca., 426 id; a F. Elzaurdia 161 id; a J. C. Gallo 208 id; a J. Liard 48 id; a S. Uran 32 id, a F. Iztueta 32 id.

LINO

Por Estacion Central — a C. Bixio y Ca., 27 bolsas.

OTROS PRODUCTOS

Por Estacion Central — a Balparda y Ca., 76 cueros lanares, 251 cueros vacunos secos, 14 atados lanares, 106 cueros vacunos secos, 20 id potros, 1 bolsa cerda, 2 atados lanares, 18 cueros vacunos secos; a L. Paig y Ca., 4 fardos lanares, 45 cueros vacunos; a B. Coya, 105 atados lanares, 160 cueros vacunos secos, 5 id potros, 29 id becerros, 4 atados corderos, 2 bolsas cerda; a M. Pesquera y Ca., 95 atados lanares, 70 cueros vacunos secos, 7 id becerros, 2 bolsas cerda; a S. y Vidaurreta, 79 cueros vacunos secos, 11 id becerros, 1 bolsa cerda, 1 lote lanares; a Taranco y Ca., 152 cueros vacunos secos; a Osero y Ca., 7 fardos lanares, 153 cueros vacunos secos, 3 id potros, 8 id becerros, 1 lote lanares; a M. Conde 72 atados lanares, 95 cueros vacunos secos, 4 id salados, 2 id becerros, 1 bolsa cerda, 1 id plumas; a R. y Anastasia, 7 fardos lanares, 71 cueros vacunos secos; a Arteaga Hnos., 256 cueros vacunos secos, 9 id potros, 4 atados lanares, 7 bolsas cerda, 1 id plumas, 72 atados lanares, 671 cueros vacunos secos, 4 atados becerros, 11 id potro, 1 bolsa cerda; a Helguera y Goicoechea, 340 cueros vacunos secos, 76 id potros, 60 id becerros; a L. Salgado y Ca., 47 atados lanares, 114 cueros vacunos secos, 76 id potro, 60 id becerros; a L. Salzado y Ca., 47 atados lanares, 114 cueros vacunos secos, 2 id potro, 22 id becerros, 2 id silvestres, 2 bolsas cerda; a C. Bordaberry, 5 atados lanares, 101 cueros vacunos secos, 1 id potro, 1 id becerro, 1 bolsa cerda; a A. Gallinal 3 fardos lanares, 6 cueros vacunos secos; a N. Duran y Vidal 11 atados lanares, 94 cueros vacunos secos, 1 id potro, 1 bolsa cerda; a M. Conde 31 atados lanares, 62 cueros vacunos secos, 2 id potros, 2 atados becerros, 1 bolsa cerda, 1 id plumas, 2 id astas; a M. Allende, 28 atados lanares; a F. B. Helguera 12 fardos lanares, 798 cueros vacunos secos, 1 atado becerros, 2 bolsas cerda; a Viuda é hijo de Juan Isidro Azcerre, 26 atados lanares, 2 cueros vacunos secos, 2 atados becerros, 1 bolsa cerda; a Eduardo Lage, 21 atados lanares, 84 cueros vacunos secos, 3 id becerros, 1 bolsa cerda; a Wilson Hnos., 6 fardos lanares, 72 cueros vacunos secos; a Greta y Ca., 300 fardos tabaco; a José Liard 30 bolsas alpiste; a Taranco y Ca., 14 bolsas cebada; a N. Inciarte, 21 id maní, 17 id porotos; a C. Bixio y Ca., 10 id alpiste; a J. Lanzaron 33 id guinea; a S. Rodriguez 29 id alpiste; a Angel Perez y Alvarez 44 id guinea; a J. G. Alonso 27 id alpiste.

TABLADA DEL NORTE

Dia 19

De Soriano: 22 vacas, remitidas por Bianchi H. y vendidas por J. J. Abaracon, á $ 19.25; carne buena, criolla, para abasto.

De Soriano: 18 vacas, remitidas por Juan P. Mendizabal y vendidas por J. J. Abaracon, á $ 19.25; carne buena, criolla, para abasto.

De San José: 50 terneros, remitidos por Juan De Leon y vendidos por J. J. Abaracon á $ 5.75; carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 2 vacas, 1 ternero, remitidos por A. Sturia y vendidos por ecomision, sin precio; carne buena, criolla, para abasto.

De Florida: 10 vacas, remitidas por E. Fernandez y vendidas por Curbelo y Ca., á $ 10.25; carne buena, criolla, para interior.

De Minas: 103 novillos, remitidos por G. Aliante y vendidos por Silveira y Haro, á $ 16.50; carne buena, criolla, para saladero.

De Durazno: 5 vacas, remitidas por M. Zamaga y vendidas por Curbelo y Ca., á $ 12; carne buena, criolla, para abasto.

De San José: 15 novillos, 11 vacas, 43 terneros, remitidos por L. Bidart y vendidos por P. Larroque, sin precio; carne buena, criolla, para abasto.

De San José: 30 terneros, remitidos por G. Dearinos y vendidos por Silveira y Haro, á $ 8.40; carne buena, mestiza, para abasto.

De Soriano: 1977 lanares, remitidos por J. M. Garmendia y vendidos por comision, para frigorífico.

De Florida: 38 lanares remitidos por C. Escaida y vendidos por comision, para frigorífico.

De Florida: 57 novillos, remitidos por B. Larroque, á $ 24; carne buena, mestiza, para abasto.

De Florida: 40 novillos, 20 vacas, 1 ternero, remitidos por F. Baratta y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 20 novillo, 13 vaca, sin precio ternero; carne buena, criolla, mestiza, para abasto.

De San José: 19 novillos, 85 vacas, remitidos por V. Garcia y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 17 novillo, 14 y 17 vaca; carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Soriano: 6 bueyes, 5 novillos, 2 vacas, 1 ternero, remitidos por P. Sacco, vendidos por F. Rodriguez é hijo, á $ 24 buey, 24 novillo, 15 y 18 vaca, 6.50 ternero; carne buena, mestiza, para abasto.

De Soriano: 74 novillos, 17 vacas, remitidos por S. Urtubey y vendidos por F. Rodriguez é hijo, á $ 24 y 29 novillo, 22 vaca; carne gorda, mestiza, para abasto.

De Florida: 5 bueyes, 28 novillos, 1 vaca, 28 terneros, remitidos por A. Lopez, vendidos por J. J. Abaracon, á $ 27 buey, 15 y 17 novillo, 14.50 y 14 vaca, 5 y 8 ternero; carne buena, mestiza, criolla, para abasto.

De Soriano: 6 bueyes, 32 novillos, remitidos por A. y Martins y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 20.50 buey, 20 novillo; carne buena, mestiza, para abasto.

De Soriano: 126 novillos, 73 vacas, remitidos por V. y Beramendi y vendidos por los mismos, á $ 33.50 y 25 novillo, 15 y 21 vaca; carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De Florida: 32 novillos, 10 vacas, remitidos por J. Boscon y vendidos por Viuda de Apestegui y Palan, á $ 17 novillo, 13 vaca; carne buena, criolla, para abasto, saladero é interior.

De San José: 9 bueyes, 3 novillos, 2 vacas, remitidos por J. Harraz y vendidos por Viuda de Apestegui y Palan, á $ 27 buey, 49 novillo, 19 vaca; carne buena, criolla, para abasto.

De Flores: 25 vacas, remitidas por F. Perez y vendidas por Viuda de Apestegui y Palan, á $ 16; carne buena, criolla, para saladero.

De San José: 74 novillos, remitidos por S. Senoz y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 24; carne buena, mestiza, para saladero.

De Durazno: 20 novillos, 61 vacas, remitidos por S. G. de Tauriz y vendidos por Silveira y Haro, á $ 16.50 novillo, 13 vaca; carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Durazno: 68 vacas, remitidas por F. de Silveira y vendidas por Silveira y Haro, á $ 11; carne buena, criolla, para saladero.

De Soriano: 45 vacas, remitidas por Oficialegui y vendidas por J. J. Abaracon, á $ 15.75; carne buena, criolla, para saladero.

De Montevideo: 8 vacas, remitidas por C. Abreu y vendidas por F. Rodriguez é hijo, á $ 15; carne buena, criolla, para abasto.

De Minas: 9 novillos, 36 vacas, remitidos por A. Cesar y vendidos por Silveira y Haro, á $ 11.75 novillo, 10, 11.75 y 22 vaca; carne buena, criolla, para abasto é interior.

De Canelones: 4 bueyes, 2 vacas, remitidos por G. Gonzalez y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 17 buey, 6 y 13.50 vaca; carne buena, criolla, para saladero é interior.

De Florida: 8 bueyes, 32 novillos, 106 vacas, remitidos por G. Navarro y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 22.50 buey, 15 novillo, 10.75 y 12.50 vaca; carne buena, criolla, para abasto, saladero é interior.

De Rio Negro: 13 vacas, remitidas por P. A. Lalinde y vendidas por Curbelo y Ca., á $ 16; carne buena, criolla, para abasto é interior.

De Canelones: 45 novillos, 60 vacas, remitidos por S. Macias y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 15.50 novillo, 10.50 y 12.50 vaca; carne buena, criolla, para saladero.

De Flores: 178 novillos, 100 vacas, 1 ternero, remitidos por B. Lerena y vendidos por Curbelo y aC., á $ 16, 20 y 23 novillo, 13 y 17 vaca, 8 ternero; carne buena, criolla, mestiza, para abasto, saladero é interior.

De Rio Negro: 15 bueyes, 22 novillos, 43 vacas, remitidos por H. Ruiz y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 27 buey, 18.50 novillo, 14.50 y 17 vaca; carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Florida: 2 bueyes, 54 novillos, remitidos por J. Rapolin y vendidos por Vignoli y Beramendi á $ 21 buey, 21 novillo; carne buena, criolla, mestiza, para abasto.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 24, 22, 27, 26.50, 25, 17, 22.50, 21.

Novillos: á $ 24, 20, 20, 15, 17, 23, 26.50, 25, 49, 16.50, 21.

Vacas: á $ 13, 19, 15, 18, 22.

Terneros: á $ 8, 10, 6.50, 5, 8.

PARA SALADERO

Novillos: á $ 17, 15.50, 16, 20, 18.50.

Vacas: á $ 14, 15, 15.50, 16, 11, 15.75, 10.75, 12.50, 10.50, 12.50, 13, 14.50.

PARA INTERIOR

Novillos: á $ 11.75, 15.

Vacas: á $ 10, 11.75, 6, 13.50, 16.

ENTRADA DE GANADO VACUNO

Junio 19 de 1905.

Rodolfo Vellozo	433	28.423
P. Denis y Ca.		21.539
Anaya é Irigoyen		8
Puntas de Yeguas		24.214
Francisco Fregeiro		6.989
P. San Martín é hijos		7.929
Ricardo Tabares	622	68.462
Eugenio Legrand		5.820
Chuzet y Ca.		12.184
R. Dominicosis y Ca.		8.574
Pañeyrán Hnos.		23.521
M. Echeberne		13.018
Jaume Hnos. y Ca.		18.403
Cabezas	1.055	271.456
En igual fecha 1904		183.129
Id igual fecha 1903		374.853

Bueyes, de $ 17 á 22.50

Novillos, de 14.70 á 24

Vacas, de 10.50 á 16.

MANIFIESTO DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

SAILOR PRINCE, vapor inglés, procedente de Nueva York, á F. Christophersen con la carga siguiente:

S. y F. Darré y Ca., 1 cajon cincherias de hilo, 1 id novedades; Suraco y Ferrua, 2 cajones extracto de campeche, 1 id papel, 1 id productos farmacéuticos, 1 id drogas, 1 id pastillas medicinales, 2 id [illegible], 1 id medicinas, 2 id cepillos; Soto Hermosilla y Ca., 1 cajon cigarros, 1 id cajas vacías para id; Emilio Garcia, 3 cajones cigarros; C. F. Lady Hijos, 2 atados lona de algodon, 50 cajones hierro en [illegible]; Rein y Ca., 4 cajones camas de algodon; Suraco y Ferrua, 2 cajones vidrio, 10 id botellas vacías, 2 id artículos para droguistas, 1 id máquinas, 1 id botellas vacías, 20 atados Emulsion Scott, 1 id drogas, 1 id anuncios, 1 id cajas para el cabello, 3 id medicinas, 2 id material de anuncios; Carrau y Ca., 100 cajones semillas de algodon; Roch Cepdeville y Ca., 10 atados Emulsion Scott; Grosswith Walder y Ca., 10 cajones mercaderías, 3 atados máquinas para rizar, 3 cajones papel de lija, 70 atados piezas para lavandera; J. Granara y Ca., 70 cajones mañeras, 12 lios y 1 cajon lanestas, 35 lios estras, 25 id camiones; Soza y Pans, 2 cajones grafófonos, 1 id menos, 1 id armas de fuego, 1 [illegible], 1 paquete cuero, 1 cajon platos, planchas de metal; Carlos Diehlers, 1 cajon anuncios, 70 id máquinas de coser; Bell Fowers y Ca., 3 cajones carretas, 1 id muestras, frutas, 28 rollos cuerda; [illegible] y Ca., 1 cajon muestras; J. Musante y Ca., 6 atados Emulsion Scott; Orden, 27 cajones cielos rasos metálicos, 1 cuñete clavos, 2 cascos y 3 cajones bombas para sacar agua, 270 cajones aceite de semilla de algodon, 1 cajon materiales ópticos; Comas Brunet y Ca., 3000 cajones petróleo; Macció y Seza Diaz, 2000 cajones petróleo; Peirano Hnos. y Ca., 3000 cajones petróleo; Carrau y Ca., 3000 cajones petróleo; Banco de Tarapacá y Argentina, 3500 cajones petróleo.

AMIRAL DE ZERSAINT, vapor francés, procedente de Dunkerque y escalas, á P. Talbouarne con la carga siguiente:

De Dunkerque: Julio Mousqué, 1 cajon juguetes; Bell Towers y Ca., 32 cajones cadenas de hierro; Máximo Seré, 6 hijos, 1 cajon papel, 4 id quincallería, 1 barril tinta; Miguel Hortal, 1129 barras de hierro, 274 mangos id, 27 cajones pernos de hierro; Watline Bossut é hijo, 10.0 barricas cemento; Trabucat y Ca., 2 cajones cerrajería, 15 id pernos, 4 id ferretería, 40 id jabon, 5 id pernos de hierro, 100 fardos hilo de hierro; Rosciano y Valdez, 16 cajones tejidos; Juan Brugnini, 8 cajones muebles, 1 id quincallería; Standt y Ca., 2 cajones tejidos de algodon, 4 id id merinos, 2 id id de lana; Rossi y Montans, 2 cajones tejidos de algodon; Engelbert Hardt y Ca., 33 cajones tejidos de algodon, 36 id id, 10 id lana y algodon; Rein y Ca., 5 cajones tejidos de algodon; J. A. Palma, 2 cajones tejidos de algodon; J. A. Bauer y Ca., 9 cajones tejidos de algodon, 1 id id de lino, 1 id lino, tejidos algodon, 9 id id de lana, 1 id id lana y algodon, 10 id lino y algodon; Vicente Scala, 1 barril droguería; Camaschi Castro y Ca., 2 cajones mercería, 1 id tejidos; Lopez y Ca., 2 cajones ferretería, 5 id quincallería; Kropp Bueck y Ca., 8 cajones tejidos de lana, 12 id id de algodon, 4 id id lana, 1 id tejidos, 7 fardos tejidos lino y algodon; Sala y Ca., 14 barriles ferretería; Orden, 2 cajones brochas, 1 id vidriería, 2 id juguetes, 2 cascos manteca; Comas Brunet y Ca., 9 cajones achicoria; Taranco y Ca., 300 sacos azúcar; Miguel A. Favaro, 6 cajones chocolate, 25 id chicoria; J. Granara y Ca., 9 cajones achicoria; Peirano Hnos. y Ca., 5 cajones chocolate.

De Havre: Isalabelia y Bado, 1 cajon mercería; Sanguinetti y Ca., 4 cajones sombreros muestras; E. Gil y Ca., 2 cajones cuchillos, tejidos de yute, A. Talice, 1 cajon jabon, mercería; G. Lerre, 10 cajones y 1 casco extracto de carne; J. y A. Talice Hnos., 5 cajones perfumería, droguería, sal de quinina; Spizzo y Castella, 4 bultos cola, quincallería; Carrau y Ferrua, 4 cajones perfumería, tejidos; Julio Lausac é hijos, 1 cajon tejidos; Engelbert Hardt y Ca., 3 cajones tejidos; Direccion General del Departamento de Ingenieros, 1 cajon instrumentos científicos; F. Alonso, 4 cajones bimbolotería; Belasso y Ca., 18 cajones droguería, perfumería; Sbeliotto Hnos. y Ca., 1 cajon papel para cigarrillos; Justo A. Iglesias, cajones quincallería, hojalatería, cuchillería, mercería, tejidos; M. Loppacher y Ca., 5 cajones colores; Furest y Ca., 11 cajones tejidos de algodon, perfumería, flores fúnebres, muestras; Abal Hnos., 1 cajon, 1 cajon pipas de madera; Miró y Ca., 2 cajones tejidos, muestras; Rossi y Valdez, 24 cajones tejidos, mercería, bonetería, perfumería; F. Caviglia, 3 cajones muebles; Juan A. Palma, 8 cajones tejidos, muestras; Lopez y Ca., 1 cajon quincallería; Rossi y Montans, 3 cajones tejidos, mercería, muestras; J. G. Rivas é hijos, 4 cajones mercería, perfumería, tejidos; Lema, Romero y Fernandez, 3 cajones perfumería, tejidos, muestras; Camaschi, Castro y Ca., 5 cajones tejidos, flores, crota, mercería, muestras; Carlos Veito, 8 cajones tejidos, bonetería; Martin y Ca., 24 cajones tejidos, bonetería, perfumería, muestras, quincallería; Lete y Ca., 2 cajones papel embalaje, flores artificiales; Carlos F. Alzariza y Ca., 6 cajones bonetería, tejidos; A. Garabelli hijo, 4 cajones tejidos; Enrique Beautemp, 12 cajones productos farmacéuticos, 13 id vino; Cánepa Hnos. y Ca., 6 cajones perfumería, tejidos, vidriería, quincallería, cintas; Agustin Carbonell, 7 cajones mercería, etc., Ignacio Podestá y Ca., 1 cajon tejidos algodon; Sievers Darrée y Ca., 19 cajones tejidos lana, perfumería, artículos de París, flores artificiales; E. Barth y Ca., 2 cajones máquinas, artículos de alambre; T. Rivara, 7 cajones tejidos yute, algodon, bonetería; Santiago Guido, 21 cajones tejidos algodon, flores artificiales, colchas de algodon, carton, muestra; Helguera, Arcelus y Ca., 4 cajones tejidos algodon, muestras perfumería; Nicola Marks, 3 cajones bimbolotería, algodon, perfumería; F. Clericette, 12 bultos clavos de hierro, quincallería, tela; Roch, Capdeville y Ca., 41 cajones vidriería, 25 id droguería, etc., Minelli, Gonzalez y Ca., 19 bultos algodon, agua mineral, mercería; Rein y Ca., 10 cajones tejidos lana; Luis Felipe Rey, 4 cajones perfumería, droguería; Antonio Costa fu Gio Batta, 15 cajones bonetería, tejidos algodon, yute, mercería; Orden, 2 cajones tejidos, 3 id id talgodon y yute, 1 id mercadería, 2 id tejidos para vestidos, 2 cascos artículos de París, 3 id cueros, mercería y sombreros, 4 id sombreros, tejidos, etc., 1 id peines, 3 id tejidos para vestidos, 6 id mercería, tejidos y coronas fúnebres, 2 id mercería, 9 id tejidos algodon, 2 id droguería, 1 id ballenas, 7 bultos quincallería, negro humo y cola; Diehl y Fraga, 70 cajones vino; Hijos de Guillermo Vaurell, 25 cajones champagne, H. Dutrechou hijo y Ca., 30 cajones manteca; Carrau y Ca., 500 sacos azucar; Martinez y Rocha, 15 sacos azucar; Joaquin Martins y Ca., 51 cajones ciruelas; Gerardo Campos, 2 cajones naipes.

Carga de tránsito para Asuncion: Christophersen Hnos., 5 cajones perfumería, droguería; P. Talbouarne, 197 damajuanas vinagre; F. A. Talice Hnos., 19 bultos agua mineral, vidriería, droguería, etc.

De Burdeos: H. Dutrechou hijo y Ca., 20 bordalesas vino tinto; Chiarino y Ca., 25 bordalesas vino tinto; Bordes, Labordo y Ca., 12 bordalesas vino tinto; J. N. Rossi y Ca., 50 cajones ciruelas secas, 1 id muestras de pescado; Hijos de Guillermo Vaurell, 42 bordalesas vino tinto; Orden, 40 cajones aguardiente.

De Pasajes: Viada é hijo de Juan Azuerre, 10 bordalesas y 30 barriles vino; Taranco y Ca., 100 barriles vino; Rein y Ca., 50 bordalesas vino; Agustin Echeto, 50 barriles vino; Francisco R. Helguera, 60 barriles vino, 1 cajon mendadientes; Santiago Tellechea, 4 cajones hachas; Trabucati y Ca., 4 cajones armas; Asplazo y Ca., 88 barriles vino, 1 cajon alpargatas; Greta y Ca., 40 barriles vino; Martinez, Pesquera y Ca., 25 barriles vino; Forest y Ca., 20 bordalesas y 25 barriles vino.

De Vigo: Petillon, Galliaberti y Ca., 25 bultos cuadros de corcho; P. Mussinelli y Ca., 24 bordalesas vino común.

HYPERIA, vapor inglés, procedente de Liverpool, á J. R. Schwartz, con la carga siguiente:

Orden, 1 fardo paño de algodon; Miry y Ca., 16 bultos algodones, pañuelos y tejidos de lana y algodon; Orden, 83 cajones frutas en conserva; Carlos Spangenberg y Ca., 1 cajon cortinas de algodon; Zerbini y Bergamino, 6 cascos loza; F. C. del Uruguay, 2 bultos clavos y tornillos de hierro galvanizados; Furest y Ca., 73 cajas algodones, 3 fardos tejidos de hilo y algodones; Carlos E. Muckenau, 6 cajones algodones; P. y L. Barberoux, 13 bultos algodones, tejidos de hilo y algodon, géneros de hilo; F. Clarfeld y Ca., 18 cajas lisas lazas; Repetto, Vega y Ca., 3 cajones algodones; Orden 15 bultos chapas galvanizadas, id de bronce, pernos de cobre, estantes para atados, cadena de hierro, herramientas, ferretería; Eugenio Barth y Ca., 90 cajones halalata, 1 cajon cidrios para indicadores; Grosswith Walder y Ca., 60 atados baldes, 2 cajones ferretería, 3 fardos hilo acarreto; E. Quincke, 51 cajones botellas, 2 cajones maquinaria, 40 lingotes plomo.

Carga de tránsito para Bolivia: E. Cooper 6 hijo 103 bultos mercaderías.

ISLE OF LEVIS, vapor inglés, procedente de Nueva York, á Christophersen Hnos., con la carga siguiente:

A. Barreiro y Ramos, 52 bultos efectos de escritorio; Orden, 1 cajon cuero para zapatos, 3 cajones materiales para fotografía; A. Saury y Ca., 21 bultos tinta para escribir, goma líquida, artefactos de goma y vidrio; Comini Hnos., 33 bultos tinta de escribir, goma líquida, artefactos de goma y vidrio; Francisco Farra, 10 cajones tinta de escribir; Orden, 8 cajones artículos plateados; Juan Shaw 630 atados alambre, 20 cajones arados y accesorios, 293 fardos molinos de viento, 5.068 piezas pino blanco; Taranco y Ca., 6.000 cajones petróleo refinado; Weststein Niding y Ca., 5.000 cajones petróleo refinado, 70 cajones gasolina; Orden, 8 cajones artículos para dentista; E. Cooper é hijo 20 bultos mercaderías de tránsito para Bolivia; D. Ratti y Ca., 125 cajones linternas, gasolina, bencina, lámparas, ferretería, accesorios para cañería, palas, bombas, hachas, etc.; Carlisle Crocker y Ca., 120 cajones máquinas de coser, 24 bultos bombas, 8 bultos géneros, 1 gas, revolvers, máquinas de escribir, tiradores.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN JUNIO

NOMBRE	NACION'DAD	FECHA	PROCEDENCIA
Parthia	aleman	20	Amberes
Aries	inglés	20	Liverpool
H. Hope	inglés	20	Liverpool
Hermione	inglés	20	Delagoa Bay
L. Holme	inglés	20	Liverpool
Rangateva	inglés	20	Swansea
Hazelwood	inglés	20	Nueva York
H. Brigade	inglés	20	Liverpool
T. Gangre	inglés	20	Newport
José Gallart	español	20	Génova y escalas
Antonina	aleman	20	Génova
Dunedin	inglés	20	Marsella y escalas
L. Lintrathen	inglés	20	Londres y escalas
Lexonian	inglés	20	Liverpool
Savoia	italiano	20	Génova y escalas
Heliopes	inglés	20	Nueva York
Maasland	holandés	20	Amsterdam y esc
Aquitaine	francés	21	Marsella y escs
Clyde	inglés	21	Southampton y e
Mont Rose	francés	21	Marsella y escs
Leon XIII	español	21	Génova y escalas
Victoria	inglés	25	Valparaiso
Minas	italiano	25	Génova
R. Margarita	italiano	26	Génova
Pontos	aleman	26	Hamburgo
Cap Roca	aleman	26	Hamburgo y es
E. Prince	inglés	29	Londres y escs

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN JUNIO

NOMBRE	NACION'DAD	FECHA	PROCEDENCIA
A. Baudin	francés	20	Dunkerque y escs
Hesperides	inglés	20	Hamburgo
A. Fourichon	francés	21	Dunkerque y escs
A. Courbet	francés	21	Dunkerque y escs
Hostilius	inglés	20	Pará y N'va York
Paparoa	inglés	20	Londres y escs
Borkum	aleman	22	Bremen y escalas
Orione	italiano	22	Génova
Magellan	francés	22	Burdeos y escalas
Victoria	inglés	25	Liverpool y escs
Cap Ortegal	aleman	25	Hamburgo
Antonina	aleman	28	Hamburgo
Savoia	italiano	30	Génova
Clyde	inglés	30	Southampton escs
Aquitaine	francés	30	Marsella y escalas

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

Para Buenos Aires y Uruguay, saldrá hoy el vapor nacional Venus.

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4 p. m. y en el quiosco de la Aduana hasta las 5 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.30 p. m.

Para Barcelona y Génova, saldrá el 22 del corriente, el vapor italiano «Orione».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 11 p. m. del dia 21 y en el quiosco de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 10 p. m. del dia 21.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES — (1er. turno). — A cargo de los doctores Feliu, Salvañach y Vazquez.

Dia 19 — Trámite — García Varela con la compañía de seguros La Trasatlántica, Bao y otros con Acosta y otros queja, Morales con De Leon, Direccion de Aduanas con Balleña y Ca., fisco con suc. Henriquez Pintos y otros, Sociedad Union Española de socorros mutuos denuncia, Klepsch con agencia del Bremen Lloyd, cinco en causas criminales, dos administrativas.

Interlocutorias — Acosta y Lara con suc. Gonzalez, test. José M. Moreira.

Definitivas — Una en causa criminal.

Nota — Los doctores Casaravilla y Tió informaron «in voce» ante el Tribunal en los autos de Bonifacio con Mello inc. Piria.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES — (2.o turno). — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Piera.

Dia 19 — Trámite — Morse y Ca. concordato (3), Iglesias Brown con Mauriz, San Roman con Balboa, Monzon con Suarez, dos en causas criminales, dos administrativas.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA — A cargo del doctor don Francisco M. Castro.

Dia 19 — Trámite — Fisco con Rios Pedro, Linder Owen Samuel con fisco.

Francisco Saez, actuario.

IMPEDIMENTO

B. Falconi con Dominica N. de Perez.

Nota — Se informó en los autos de B. Falconi G. Pola y D. Nuñez de Perez.

Trámite Rafael Piriz agregtura del testamento, Graciana Saaabino de Berengue auxiliatoria, Livia P. de Viana con Luis Duchen, Antonio Carralon de la Rua con Lisandro Durán y Vidal, Manuel Suarez con suc. Fernando Rinaldi, Pedro Bianchi con suc. Cambroni, José M. Uriarte con Lisardo Durán y Vidal, suc. Sotera Larrosa y B. Piriz.

Varios actuarios.

JUZGADO L. DE LO CIVIL — (Segundo turno) — A cargo del doctor don Wenceslao Regules.

Dia 19 — Trámite — Suc. de Francisco Pezzano, sucs. de Juan Fynn y de Vicente de la Torre, Francisco Molinari con Juan Razpeiro y Wenceslao Zaqueres, suc. de Juan Arriendarte, test. de Manuel Gonzalez Caride, suc. de Andrés Cachon, Bernardo de Marpen sobre tutela de los menores Laurentina Luisa, Andrés Lorenzo Leon y Pablo Augusto Eugenio Libert, Maria Araujo de Plastier, Elena Araujo de Silva Pereira y Angélica Marquez de Araujo con las sucs. de Pedro Antonio Borrás y de Dominga Lascurrain de Borrás, Julio P. Irabarne curador de la incapaz Juana Gylemburu, suc. de Juana Paez, suc. de Balaciela Castilla y Fernandez, suc. de Antonio Bigorra, sucs. de Gregorio Gomez y de Filomena de Lilla, Antonio Lebano y Francisco Viscardi con la suc. de Juan Quirola, suc. de Francisco de los Santos, Juan Antonio Barboza Caravia, Ricardo Rodriguez solicitando se declare en concurso á Ebalto Pittaluga, suc. de Federico Lizaldo, sucs. de Adalgiza Marquez de Gonzalez y de Jaime Gonzalez, suc. de Julia Velazco de Aguirre, Balvina D'Oliveira Peixoto con Maria Camaron, David Bachell con el doctor Carlos A. Berro, suc. de Juan Carlos Pirotti, suc. de Juan Bautista Melici, Dolores da Cunha de Correa, test. de Valentin Alvarez, sucs. de Rafael Piriz y de Sotera Larrosa de Piriz, apertura del testamento de Rafael Piriz, Manuel Suarez con la suc. de Fernando Rinaldi, Pedro H. Bianchi con la test. de Pascual Cambroni, Idalina Fleitas de Sosa, suc. de Fanny Hermani, suc. de Juan Pedro Laibie, José Maria Uriarte con Lisardo Durán y Vidal, sucs. de Federico Arraga inc., conc. voluntario de Antonio Carralon de Larrua inc. mandado correr separado, Livia Piaggio de Viani con la suc. del doctor Luis Luchini, suc. de Juan Cairs.

Interlocutorias — Antonio Rial con los señores Masanés y Ca., Francisco C. Morena tutor de los menores Dolores y Donata Serren, suc. de Carmen Cresa de Diluchi, suc. de Julia Velazco de Aguirre.

Definitivas — Sucs. de José, Buenaventura y Ramona del Cerro y Cerro y de Catalina del Cerro y Gimenez, test. de Ana Imbert de Moles, suc. del doctor Juan José Segundo, antecedentes relativos á la menor Margarita Drpos.

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL — (Tercer turno) — A cargo del doctor Capella y Pons.

Dia 19 — Trámite — Suc. José Maria Loaces, intestado Juan da Souza Guimaraes, suc. Mariana Oxamberro de Roura, Teresa B. de Garneri con Eduardo Jones, conc. Manuel P. Laguarda, intestado Pablo Cabanelas, Julio Saez con Elena M. de Herrera, Dolores Rada de Mendoza, José Maria Torres con Aniceto Torres hijo, test. Francisca Messeri Schutz con Rosalia Menoni, Luciana Hernandez de Venenciano con Empresa del Puerto de Montevideo, conc. Julio Herrera y Obes (2), Martina Iturralde de Martinez, intestado Domingo Romero, conc. Agapito Villagrán, suc. Juan Giordano con Jordan, Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública con test. Enrique Garcia (2), Aniceto Carrera con Ocio Gitumbo y otro, Juan C. Bertrand y Mandiu, conc. Abelardo R. Moeller.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (1er. turno). — A cargo del doctor Sarachaga.

Dia 19 — Trámite — Gerónimo Cancela con Miguel Rozés, Julio Miró con Manuel Abella y Perera, Guillermo Lanne con José A. Sauseré, conc. Juan A. Romero, Juan Sasena con Miguel Silva, Alfredo Cortes con Josefina Rodolfo, Juan Gonzalez con Juan Colina tere, F. Codina, Arturo Macció con Juan Cardelliao, oficio del Juzgado L. Departamental de Tacuarembó, Brutus Lafont con la empresa de navegacion Nicolás Mihanovich, Antonio Piaggio con Emilio Strinebini.

Interlocutorias — Los señores Boisso, Gandós y Avegno con los señores Liebes, Hirsch y Gramond, Gervasio Vianz y otros con Antonio Pollis, los señores Gandós y Avegno con los señores Liebes y otros.

Avelino J. Figares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (Segundo turno) — A cargo del doctor Bastos.

Dia 19 — Trámite — Cipriano Nimo con Alfredo M. Felipone, Juan P. Barbé con Arturo Brizuela y Dolores C. de Brizuela, oficio de la Comandancia de Marina denunciando la encalladura del Eolo, Severino Vinarría con Francisco Ramos, Juan P. Carbé con Arturo Brizuela y Dolores C. de Brizuela, oficio del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó, conc. Francisco Castañeda, José Raimone con Francisco Tertorella, Banco Español del Rio de la Plata con Pedro Balleña y Ca., é L. E. de Balleña, Banco de España y Rio de la Plata con Pedro Balleña y Ca. y otra, Aníbal Mendez denuncia la fuga de Pedro Rilart, Angel Berretta con La Económica Comercial, Luis Salsano concordato, Penn y Ca. con José Greila y N. Razazno, Catalina R. de Pé con Rodriguez Hnos. y Ca., Pedro Berro con La Nueva Zelandia, Banco Hipotecario del Uruguay con Samuel Lyndon Owen y Alfredo Caller.

Interlocutorias — Felix Mazo con Jato, Gerard Pascual con Antonio Castro.

Definitivas — Ferrell Hnos. y Ca., mútuales.

Salvador Aguerrebere, actuario.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1905

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—*Monto actual*		$ 3.535.000 00
Propiedades adquiridas—*Costo de las existentes*		3.535.229 07
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden	$ 4.205.330 00	
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco—*Costo de las existentes*	$ 593.490 00	135.322 52
Valor nominal de los mismos		
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre propiedades Urbanas y Rurales:		
En Cédulas Hipotecarias série A	$ 65.554 59	
» » » » D	144.534 91	
» Títulos Hipotecarios » E	50.500 00	9.2.529 49
Deudores por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas—*Saldo de cuotas á cobrar*, incluidas las que figuran en deudores en Mora:		
Sobre Préstamos de la série A	$ 20.159 29	
» » » D	3.899	13.058 30
Saldos Provisórios de amortizaciones—A cubrir en la próxima amortizacion		3.530 51
Caja—*Existencia en efectivo*		5.978 43
Deudores por ventas—parciales á plazos, de Propiedades Adquiridas—*Saldo á cobrar*		268.420 59
Diversas cuentas deudoras á liquidar		242.913 23
		9.220.439 63
Avalúos de Propiedades Hipotecadas		517.238 07
Valores depositados		310.040 00
		$ 10.736.987 70

PASIVO

Capital artículo 17 de la ley de 21 de Marzo de 1892			$ 5.070.000 0
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulacion:			
Valor nominal série A	$ 2.925.700 00		
» » » B	271.300 00	$ 3.197.000 00	
» » » C	263.000 00		
» » » D	637.900 00	1.296.900 00	
» » » E		64.800 00	4.466.700 00
Acreedores por Obligaciones á pagar			251.300 00
Acreedores por cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios			3.260 00
Acreedores por Bonos Provisorios en circulacion:			
A saber: Saldo de los convertibles en Abril 1.o de 1905	$ 585 00		
A convertir en Julio 1.º de 1905	43,378 00		43,961 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			63,188 63
			$ 9.900.409 63
Avalúo de Propiedades Hipotecarias séries A. D. E. De Propiedades gravadas en Cédulas série A	$ 119.014 78		
» » » » D	290.672 13		
» » Títulos » E	97.551 16		517.238 07
Valores depositados			310.040 00
			$ 10.736.987 70

Montevideo Junio 15 de 1905.

Antonio M. Rodriguez, Presidente.

Juan J. de Aréchaga, Gerente.

Cornelio Guerra, Contador interino

1768.v.21.jn.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES: En Salto, Paysandú, Mercedes, Molo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez, Carmelo, Dolores y Agencia del Tala.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	6.000.000,00
Capital integrado	5.235.118,49
Fondo de reserva	235.118,49

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.

Descuentos de documentos de comercio.

Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre los plazos comerciales de Europa y América.

Giros sobre el Exterior sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y especialmente sobre los de la República Argentina.

Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras sucursales, mediantes pequeñas comisiones.

Cobranza de cupones y dividendos encargándose de remitir su importe al punto que se lo designe.

Cobranza de letras y pagarés por cupones de terceros en la capital y en campaña.

Títulos en custodia.

Compra y venta de títulos.

La casa central desde el 1.o de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA — **ANUAL**

En cuenta corriente á oro	1 por ciento
Id crédito á plazo fijo—3 meses segun cantidad	2 Id
Id depósito á plazo fijo—9 meses segun cantidad	3 Id
Id depósito á plazo mayor	Convencional
Id Caja de Ahorros	3 por ciento

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente á oro	Convencional
Id descubierto en cuenta corriente á oro. Cuenta Especial	Id
Id descubierto en cuenta corriente á oro con garantía de valores	Id
Descuentos	Id

Eduardo Rolando, Gerente

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200.000
» realizado	» 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: don Martin Trabucatti. Vice-Presidente: don Angel Bastor. Secretario: doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: don Luis Gaminara, don Santiago Mareciano, don Vicente Costa. Director Gerente: don Alejandro Tálice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Barins Brothers y C.a Ld. S.M. Rothschild y Sons—A. Ruffer y Sons.—Svvias Bankverein.

PARIS: De Rothschild Freres,—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte.

Banque de Bordeaux.

HAMBURGO: Gonrad Hinrim Donner.

ESPAÑA: N. Sains é hijos—Crédit Lyonnais—Garcia Calamet y Ca.—Sobrinos de José Bastor.

ITALIA: Banco d'Italia.—Banco Commerciale Italiano—Crédito Italiano—B. Parodi é Frattelli, Rossal y Ca., J. de Fernex & Comp.

AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.

SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise.

PORTUGAL: Banco de Minro.

REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nación Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.

BRASIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilianische Bank fur Danshland.

Bahía—Banco de Bahía, London Brasilian.

Pernambuco—Banco de Pernambuco Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L.

Pará—Banco Comercial de Pará.

San Paulo—Banco de Commercio é Industrias—Banco Commerciale Italiano.

Porto-Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco de Provincia.

CHILE: Banco de Chile—Banco Español Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.

NUEVA YORK: Baring Maenn y Ca.

PAYSANDU: Juan Chaplin.

SALTO: B. y N. Solari.

MERCEDES: Luis S. Monriño.

El Banco da giros y cartas de créditos sobre todos los plazos bancarios hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.o DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGANDO		CAJA DE AHORROS	
Por depósito en cuenta corriente á la vista	1 o/o al año	Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses: Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos	Convencional
A retirar con 30 dias de aviso	Convencional	Sobre depósitos á dos meses	
A plazo fijo de 3 meses		Idem idem 6 meses	
A idem idem idem idem idem			

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO, 3 y 5 o/o en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco esta abierto todos los dias de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m., para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

189 ab. 1.o — **Director Gerente.**

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 31 de Mayo de 1905

ACTIVO

Accionistas:		
Acciones á emitirse de la 2.ª série		$ 5.000.000 00
Acciones liberadas.		
Las que corresponden á la 1.ª série de acciones	$ 734.881 51 / 1.000.000 00	1.734.881 51
Las que corresponden á la 2.ª série de acciones		3.265.118 49
Varios deudores:		
Garantías de depósito judiciales y administrativos		
$ 1.140.600 v.n. en Títulos del Empréstito Extraordinario 3.ª série á 75 %		855.000 00
Caja:		
Existencia en efectivo		9.725.551 52
		$ 27.034.379 94
Valores depositados		$ 195.123 48
		$ 25.229.503 42

PASIVO

Capital:			
1.ª Série de acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno	$ 5.000.000 00 / 1.000.000 00		$ 6.000.000 00
1.ª Série de acciones liberadas			
2.ª Série de acciones á emitirse	5.000.000 00		
2.ª Série de acciones liberadas	1.000.000 00		6.000.000 00
			$ 12.000.000 00 / 5.179.532 18
Varios acreedores			
Depósito judiciales y administrativos			
Depósitos Judiciales	$ 731.640 41		
Retenciones judiciales	20.590 00		
Depósitos administrativos	3.247 26		755.487 67
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1897.			
Entregas de la Dirección de Impuestos Directos			$ 110.589 60
Emision en circulacion			8.433.512 00
Fondo de reserva			235.118 49
Cheques, conformes á plata. En circulación			3.500 00
			$ 27.034.379 94
Depositantes de valores			8.195.123 48
			$ 35.229.503 42

S. E. ú O.

Montevideo, 12 de Junio de 1905.

Firmado:—PABLO MAÑÉ, Presidente—*Eduardo Rolando*, Gerente—*Octavio Morató*, Contador General interino—*Alfredo Arocena*, Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 31 de Mayo de 1905

BILLETES HABILITADOS

Provisoria	70 billetes Casa Central	$ 700 00		
	18 » Sucursales	180 00	$	880 00
Definitiva	1.974.112 » Casa Central	$ 8.263.233 50		
	134.334 » Sucursales	1.753.560 00	»	10.016.893 50
Total de emision habilitada			$	10.017.773 50
A DEDUCIR				
Existencia en Tesorería Casa Central		$ 1.121.201 00		
Billetes Casa Central				
Existencia en Sucursales:				
Billetes de Casa Central		463.060 50	»	1.584.261 50
Emision en circulacion—Mayor.		$ 5.883.080 00		
—Menor.		2.550.432 00		
Total de Emision en circulacion		$ 8.433.512 00	$	8.433.512 00
ENCAJE SEGUN BALANCE DE ESTA FECHA				
Existencia en Casa Central:				
En efectivo		$ 7.923.362 71		
En billetes de otros bancos convertibles á oro.		323.660 00	$	8.247.022 71
Existencia en Sucursales:				
En efectivo		$ 1.426,088 81		
En billetes de otros bancos convertibles á oro.		52.440 00	$	1.478,528 81
Total de encaje			$	9.725.551 52

Montevideo, 12 de Junio de 1905.

Firmado:—PABLO MAÑÉ, Presidente—*Eduardo Rolando*, Gerente—*Bernabé Quiñones*, Delegado del Gobierno—*Octavio Morató*, Contador General interino—*Juan Enrique Lafarge*, Tesorero.

1743-v-jn-19.

AVISO

Se convoca á los señores accionistas de la compañía nacional de seguros La Uruguaya á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el dia 15 de Julio próximo á las 3 de la tarde en el local social, Ituzaingó 157, para considerar y adoptar la siguiente orden del dia:

Autorizacion necesaria para implantar las operaciones de seguros de vida.

Proposicion presentada al directorio por accionistas que representan mas del 25 por ciento de las acciones emitidas.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar cuando menos diez acciones en la caja de la sociedad hasta tres dias antes del señalado para su celebracion, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos.

Montevideo, Junio 14 de 1905.

La Gerencia.

365 v jn 20

MARÍTIMOS

REMATES

José B. Gomensoro

De 100 cajones fierro galvanizado con avería. En la Barraca del Comercio, calle 25 de Agosto número 350 esquina Ciudadela.

EL MIERCOLES 21 del corriente Junio, á las 3 en punto de la tarde rematará á la más alta postura, con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor argentino «Italia», procedente de Buenos Aires.

EN LOTES A LA VISTA

M. M. 10 cajones fierro galvanizado número 6.
10 idem idem idem número 7.
15 idem idem idem número 8.
30 idem idem idem número 9.
10 idem idem idem número 10.
10 idem idem idem número 11.
13 idem idem idem número 12.

Venta despachado y al contado.

Se exige garantía en dinero al que copre. 1777 jn 16

José B. Gomensoro

DE TASAJO CON AVERIA

y otras mercaderías que se salven del vapor brasileño

"Obidos"

EL á las rematare á la más alta postura, por orden del capitan José A. Nobre, con intervencion de los Agentes de Seguros interesados y por cuenta y riesgo de quien corresponda.

Tasajo, en estado de avería

así como de otras mercaderías de que se componía el cargamento del vapor brasileño «Obidos» encallado en la playa de San Rafael.

El dia, hora y local se indicarán oportunamente. 1714-jn.10

Jaime Maeso

El mas valioso remate de campos que se ha efectuado entre nosotros.

9042 hectáreas ubicadas en el departamento de Treinta y Tres. Llamo empeñosamente la atencion de los hombres de dinero, sobre la importancia de este remate.

EDICTO

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 14 del próximo mes de Julio á las 3 de la tarde frente á la Bolsa del Comercio y por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de campo, con todas las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en el departamento de Treinta y Tres en esta república, compuesta de 9042 hectáreas, 41 areas, 44 centiáreas, 73 decímetros, 85 centímetros y 21 milímetros, que lindan por el Nord Nord Oeste con don Bernardo Silvera, mediante el camino real de la Villa de Treinta y Tres a la de Artigas; por el Este con los doctores don Aureliano Rodriguez Larreta y don Adolfo Artagaveytia, don Bonifacio Nis, don Marciades Morero y el Arroyo del Sarandi Grande; por el Sudeste con don Juan Francisco Larrosa y don Braulio Silvera; por el Sudoeste, parte con don Juan Pedro Ramirez y parte con don Braulio Silvera. Ha sido ordenada en los autos seguidos por don Luis Ignacio García con don Eugenio Toat y don Juan M. O'Neill por ejecucion de hipoteca. — Montevideo, Junio 13 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público.

Se hace constar que este campo está arrendado hasta el año 1909. 1736 jn 14

Jaime Maeso

De una buena chacra compuesta de 17 hectáreas y 8758 metros ó sean 24 cuadras 2258 varas, ubicada en la seccion Peñarol entre La Paz y Las Piedras, distante 15 cuadras de cada uno de estos pueblos. Tierra rica, ubicacion importante y linda altura. Venta forzada, al mejor postor.

EL MIERCOLES 21 del corriente Junio á las 3 de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio venderé la buena chacra ubicada en la seccion del Peñarol, distante 15 cuadras de la estacion del ferrocarril de Las Piedras, é igual distancia de la de La Paz. Consta su área de 24 cuadras y 2258 varas—y está rodeada por las chacras de Domingo Torterolo, Juan Odera, camino por medio con Juan Peluffo, y está ocupada actualmente y sin contrata por los dos renteros, Antonio Gealde y Juan Rabelino. Existen en ella 2 pozos manantiales, poblaciones y otras mejoras y está cercada por pitas por una parte y alambrada por la otra. Los linderos que indican los títulos son los siguientes: por el Norte calle por medio, con Maria Rodriguez Hernandez; por el Sur con don Félix Rodriguez; por el Este, con una calle de 12 varas de ancho por medio, con Guillermo Rodriguez y por el Oeste con el arroyo de Las Piedras-Carpin.

Los caminos que conducen á esta chacra, son anchos, buenos, y cualquier cochero de Las Piedras ó La Paz, lo lleva á usted en cinco minutos. Visítela y verá como le va á agradar, pues además de su buena área, su tierra es rica y está bien situada. No hay base y se vende por lo que den.

Títulos buenos. Para mas datos Plaza Independencia número 79. El comprador consignará 200 pesos en garantía de su oferta. 1770 jn 15

Andrés Mayo Zarza

De un precioso solar de terreno en la nueva ciudad, calle Defensa entre las de Lavalleja y Chana.

EL DOMINGO 25 del corriente Junio á las 2 p. m., en el mismo terreno, por ausentarse su dueño del país, venderé irremediablemente por lo que den el terreno expresado compuesto de 9 1|2 metros de frente á la calle Defensa por 33 metros 57 centímetros de fondo.

Los gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador. Títulos de primer orden. El comprador entregará en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 0|0.

Por datos, Camino Suarez número 75. 1780 jn 17

José L. Langarou

EL MIERCOLES 21 de Junio, á la una y media de la tarde. En mi «Tatersall», calle Agraciada número 50 esquina Cuareim.

GRAN REMATE

De 23 potros y 14 yeguas marca M

Del establecimiento de los tres C. González Mereno y Molina, Nueva Palmira.

De lo mejor que hay en el país. Animales especiales para tiro.

Marca acreditadísima y recomendada

El dia indicado á la una y media de la tarde, procederé al remate de un espléndido lote de potros y yeguas de la acreditada marca M., cuyo detalle es el siguiente:

23 potros mestizos especiales gran alzada de las razas Ruso y Bolonés.

14 yeguas mestizas especiales de las razas Ruso y Bolonés.

Estarán en exposicion en el «Tattersall», el martes víspera del remate á las 4 de la tarde. 1739 jn 13

Dario A. Saráchaga

JUDICIAL

EL SABADO 1.o DE JULIO á las 4 de la tarde.—De una buena casa baja, calle Recinto (antes Santa Teresa) núm. 95. Base para la venta $ 2666.67.

Esta casa tiene fondos al mar y se compone de ocho piezas de material, dos de madera y zinc, patios de baldosa, algibe, cocina, W. C., y un terreno al fondo con algunos arbolitos. Tiene caño maestro, aguas corrientes, vereda y adoquinado.

La venta tendrá lugar en la misma, de acuerdo con el siguiente

EDICTO

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos sucesorios de José Ramos, se hace saber al público que el dia 1.o de Julio próximo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Dario A. Saráchaga asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate público y al mejor postor del inmueble siguiente: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, con frente al Norte á la calle Santa Teresa hoy Recinto, donde la puerta del edificio está señalada con el núm. 95, teniendo un área superficial de 381 mts., 73 dec. y 74 ctms. y lindando por el Este con don Francisco X. Pires y don Manuel Rey, por el Oeste con don Francisco Chaves y por el Sud con frente al mar, cuyo inmueble ha sido tasado en la suma de $ 4000. Se previene: 1.o que en el mismo acto y como parte del expresado inmueble se van á vender los derechos posesorios al sobrante que pueda resultar con arreglo á los títulos y por el que se paga contribucion Inmobiliaria ó sean 583 mts. 24 decm. y 26 cent. 2.o Que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion; y 3.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en manos del Actuario el 10 o|o en garantía á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 8 de 1905.—Pedro Moreno, actuario.

Por mas datos al rematador, Dayman núm. 124 a. 1713 jn 11

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor.

De los muebles pertenecientes á la sucesion de doña Manuela Correa de Correa.

En la calle Agraciada número 302.

EL JUEVES 22 de Junio a la una en punto de la tarde y en la casa indicada, procederé á la venta judicial y al mejor postor por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno de los muebles pertenecientes á dicha sucesion y que consisten en juego de sala, dormitorios, comedor y cocina, etc, los que pueden verse todos los dias de 9 á 10 a. m.

Más informes: al martillero. Durazno 369. 1767 jn 9.

Manuel M. Macció

JUDICIAL

De la buena finca ubicada en la calle de Minas número 8, entre las de Madrid y Hocquard (Aguada), á pocas varas de la Plaza General Flores, donde brevemente se levantará el gran edificio destinado para el Palacio Legislativo, posicion central y de inmenso porvenir y rodeada de los tranvías Oriental, Paso del Molino y Reducto. Produce mas de $ 40 de alquiler mensual. Alerta señores especuladores y toda persona que quiera colocar su dinero á alto interés y seguro. Base de venta bajísima, $ 3,593,20. Tiene 8 piezas en los bajos y 5 en los altos, algibe, cocinas, excusados y demás comodidades. Visítese la finca. Es una pichincha.

EL JUEVES 22 de Junio, á las 2 p. m. de acuerdo con el edicto que va al pié:

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 22 del corriente, á las dos de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel M. Macció, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno y la finca en él construida, situado en la Aguada, en este departamento, compuesto de 12 metros 885 milímetros de frente al oeste sobre la calle de Minas, donde tiene el edificio señalada su puerta con el número 8; 26 metros 629 milímetros sobre el costado sud, y 23 metros 622 milímetros sobre el costado norte, teniendo en su fondo al este igual extension que al frente. Ha sido retasada en la suma de 5989 pesos 82 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la retasa, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña María Erreca de Beunza.—Montevideo, Junio 7 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1676 jn 7.

Antonio Pan

Casa de liquidaciones y remates, calle Colon número 118. Anticipa dinero sobre muebles y mercaderías sin cobrar interés. Dinero sobre hipotecas, comisiones, corretajes, asuntos judiciales, representaciones en general.

Remates semanales, 118 calle Colon número 118 entre 25 de Mayo y Cerrito. 1753 y jl 14.

Manuel B. Comesaña

DE UN ALMACEN

EL DIA MIERCOLES 21 á la 1 p. m. daré principio á la venta, de todas las existencias del almacen sito en la Union, calle Joanicó 190. Variado surtido y útiles del ramo. Se oye oferta por el todo ó á balance antes del dia del remate.

Paga $ 6 de alquiler mensual.

Mi escritorio: Piedras 271. 1726 jn 13

Rodolfo Collet

En la provincia de Entre Rios (República Argentina) — Base: las cédulas—El establecimiento "Santa Isabel"—En Concordia—Distrito Diego Lopez.

Un negocio atrayente bajo todos aspectos. 4.706 hectáreas de campo reputado de lo mejor del departamento, ricos pastos, ricas aguadas permanentes, especial para invernada, montes de ñandubay, todo alambrado y dividido en 5 potreros, gran poblacion de material con 16 piezas (2 cuerpos), algibe, pozo, galpon, casa de peones, corral de palo á pique, 4 puestos, etc., de gran porvenir por hallarse ubicado sobre la linea proyectada del Ferrocarril de Concordia á La Paz; actualmente arrendado con contrato al 31 de Agosto de 1907 por pesos 7.000 al año y finalmente: una operacion á realizarse con la base de las cédulas.

Es negocio pues de los pocos que se presentan en plaza y que están recomendados por sí solos.

El campo perteneció á don Ajenor Villalonga. Linda al Norte con Antelo y el Arroyo Vente; al Sud y al Oeste con el Arroyo Mortero y el Este con el Arroyo Guayabo. El campo está atravesado por los arroyos Charúa y otros que son brazos de éste.

Se rematará en Buenos Aires, el MARTES 27 DE JUNIO á las 2 p. m. en mi casa SAN MARTIN 142 tomando por base la suma de $ 70.000 en cédulas de la Serie H. á la par ó sea $ 15 la hectárea.

El campo puede visitarse por Concordia de donde sale galera 3 veces por semana para Villa Federal. De aquí dista 4 leguas y se hallan medios fáciles de transporte.

Para mayores facilidades los interesados pueden dirigirse en Concordia, Hotel Colon, al señor José B. Pacheco, quien proporcionará todos los datos al respecto.

Los títulos son perfectos. Seña 8 o|o. Comision 2 o|o.

El arrendatario, segun contrato, no puede explotar los montes.

Planos y datos á la direccion precitada y á mi casa SAN MARTIN 142 (Buenos Aires). — Rodolfo Collet. 1651 jn 5.

Laudelino Vazquez (hijo)

Importante para los talleres mecánicos, herrerías, reparacion de bicicletas, etc. En el local del Depósito Judicial, calle Zabala número 163.

De un torno mecánico, máquinas de taladrar, ruedas, bigornias, etc.

EL VIERNES 23 del corriente, á la una y media de la tarde, procederé á vender por orden del señor Juez de Paz de la 15.a seccion, en los autos de Bernardo Manevich con Luis Bertelli, lo siguiente:

1 torno mecánico, tasado en $ 280. Las 2|3 partes $ 186.67.
1 idem de hierro, tasado en $ 0.00. Las 2|3 partes, $ 6.00.
1 taladro para ruedas, tasado en $ 10.00. Las 2|3 partes, $ 6.66.
1 idem chico, tasado en $ 5.00. Las 2|3 partes, 3.33.
3 bigornias chicas tasadas en $ 1.50. Las 2|3 partes, 1.00.
1 pieza de máquina, tasada en $ 0.30. Las 2|3 partes, $ 0.20.

No se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes de la tasacion, y el mejor postor consignará el 10 0|0 á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Venta al contado y en oro sellado. 1735 jn 13

José M. Jorge

JUDICIAL

De las existencias, armazones y enseres de la «Tienda de las Toallas», calle San José esquina Andes. Al mejor postor.

EL VIERNES 23 y SABADO 24, á la una de la tarde, empezaré la venta, dinero de contado y al mejor postor, de todas las existencias, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que en los dias 23 y 24 del corriente a la 1 p. m., por el martillero don José M. Jorge, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor de todas las existencias de la tienda denominada «La casa de las Toballas», establecida en la calle San José número 41a esquina á la de Andes número 211a cuyo inventario está agregado á los autos. La venta ha sido ordenada en el espediente iniciado por don Juan Chichizola solicitando la homologacion de un concordato.—Montevideo, Junio de 1905. — Salvado Aguerrebere, Actuario. 1740 jn 13

Luis Francis

JUDICIAL

Al mejor postor.

De la cómoda casa situada en el Camino Suarez número 150 esquina á la calle Gil, compuesta de 5 habitaciones, con zaguan de entrada á Suarez, algibe, cocina, gran patio embaldosado, cerrado á los cuatro vientos, completamente abrigado y cubierto por un parral. Con frente a Gil: porton de hierro, caballeriza, manantial en uso, letrina, varios árboles frutales y cercado por pared maestra revocada al exterior. Area: 1078 metros y 24 decímetros cuadrados. El tranvía del Reducto á la puerta y las dos calles empedradas.

EL SABADO 24 de Junio a las 3 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio venderé la expresada propiedad con arreglo al siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las 3 de la tarde y por el martillero don Luis Francis, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con el edificio y demas mejoras que contiene, situado con frente al Este sobre el Camino Suarez por donde tiene señalada su puerta con el número 150, compuesto de terreno de una superficie de 1078 metros y 24 decímetros cuadrados, lindando por el Este con el Camino Suarez, por el Oeste con la calle Gil, por el Sud con don Francisco Gil y por el Norte con Marquez. Se previene: 1.o que el mejor postor, en el acto del remate, deberá consignar el 10 por ciento del producido de la venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; y 2.o que la venta se efectuará en el Vestíbulo de la Bolsa y que se ha ordenado en los autos sucesorios de Francisco Ferrera. — Montevideo, Junio 6 de 1905.—Julio de Freitas, Escribano Público.

Escritorio del rematador: Zabala 192. 1695 jn 8

José Caramés

Ofrece cualquier cantidad de dinero como anticipo sobre muebles ó mercaderias y no cobra interés.

Si usted tiene que vender sus muebles, véame Egido 151 ó Ituzaingó 196 1015 pm.

Mendoza Garibay

JUDICIAL

Con base muy atrayente.

EL SABADO 24 de Junio, á las 3 de la tarde. Hermosa propiedad, en posicion centralísima, calle Sarandí números 265 al 271, entre Ituzaingó y Treinta y Tres.

Es la conocida casa de altos de la sucesion Parker que se vende por reparticion entre herederos. Los salones del piso bajo ocupados por dos reputados establecimientos comerciales: «Paris-Londres» y «Maison Challe», toda demostracion está de más. La finca hay que verla para completar estos breves informes. • Léase mientras tanto el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 24 del corriente, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno y la finca en él construida, situado en la Vieja Ciudad de esta Capital, compuesto de 13 metros 99 milímetros de frente al Norte, sobre la calle de Sarandí, donde tiene el edificio señaladas sus puertas con los números 265|71 por medio con la Iglesia Metropolitana, lindando por el Este con don Gerónimo Sanguinetti, por donde tiene en toda su extension 43 metros 809 milímetros; por el Oeste con doña Maria Luisa Platero, por donde tambien mide 43 metros 809 milímetros; por el Sur con don Felipe Bauzá y don N. Cravino, y tiene por este lado 10 metros 308 milímetros. Ha sido aforada para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de $ 41.000. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á dicho avalúo y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del precio de venta á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Flora Parker.—Montevideo, 7 de Junio de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

NOTA—Para ver los títulos y demás antecedentes, ocúrrase á la Oficina Actuaria, Rincon 63.

Por las llaves y otros informes, á mi Escritorio, Sarandí 204. 1689 jn 7.

Mendoza Garibay

JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR

Buena casa baja, muy central como para renta. En la Nueva Ciudad, calle Tacuarembó núm. 248, entre Durazno é Isla de Flores.

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno procederé á la venta el dia DOMINGO 2 DE JULIO, á las 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion.

Consta de 8 piezas, siendo tres de azotea y 5 de techo de zinc; 3 ventanas, 2 cocinas, aljibe, aguas corrientes W. C., sótano en la pieza del frente. Mide 8 m. 47 c. de frente al Oeste por 20 m. 55. Superficie: 174 m. 05 c. ó sean 235 varas cuadradas 84 centésimas. El tranvía del Este pasa por la puerta.

Garantía de la compra el 10 o|o (art. 919 del C. de P. Civil).

El costo de la escrituracion será de cuenta del comprador.

Los antecedentes se hallan á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado. Rincon núm. 63.

La propiedad puede visitarse.

Por mas datos á mi escritorio, Sarandí 204. 1757 jn 17

Gard y Sanjuan

Tengo á bien hacer conocer á los interesados que el remate que tenía anunciado de la propiedad, calle 25 de Agosto núms. 201, 206, 208, 210 y 212; Treinta y Tres núms. 8 y 10; Rampla núms. 167, 169, 171 y 173, ha sido transferido para fines del corriente mes cuyo dia y hora, lo haré conocer con anticipacion. 1769

Gard y Sanjuan

Hago saber á los interesados por la gran casa de la calle Juncal núms. 120 122, que yo tenía anunciado el remate para el dia 7 del corriente, que éste ha sido suspendido para dentro de breves dias lo que avisaré con tiempo el dia y hora en que se realizara. 1719.

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL

EL JUEVES 22 del corriente, á las 3 1|2 p. m., en la misma propiedad.—De la casa quinta Camino Uruguayana número 156 entre las calles de Matarana y Gil, Bella Vista y entre las propiedades de los señores Musto y José Lopez Saralegui.—Frente á camino empedrado y con el tranvía del Norte á la puerta.—Consta de pared con pilares, verja y porton de hierro al frente y jardin con una gran aragonesa, un chalet compuesto de vestíbulo, 3 piezas con balcones y tirantería de hierro y una alta al frente (quedando un espacio para pasaje de carruaje á un costado del edificio), de pensa, altillo, 1 pieza grande, techo fierro galvanizado, pozo, manantial, cocina, letrina, cercos, árboles al fondo, un galpon.—Base de venta: 2000 pesos, ó sean 2|3 partes de su baja tasacion.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el dia 22 del corriente mes, á las 3 y media de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don M. G. de Zúñiga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta, en remate público, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Arroyo Seco, de este Departamento, compuesto de 12 metros 885 milímetros de frente al Este sobre el Camino Uruguayana núm. 156, por 61 metros 30 centímetros de fondo al Oeste, por donde linda, así como por el Sud con doña Amalia Falpi de Diaz, y por el Norte, con don Carlos N. Aguiar, formando una área superficial de 789 metros ochocientos cincuenta centímetros cuadrados. Ha sido tasado en la suma de 3000 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2|3 partes de su tasacion, que los gastos de todas las escrituras y certificados, serán de cuenta del comprador, como de que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenado en los autos testamentarios de doña Deidamia Acosta y Lara de Aguiar. — Montevideo, Junio 5 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Domicilio del rematador: Yaro 721. 1695 jn 6

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL

190 $ DE RENTA POR 6000 $! 1 y 1|2 o|o DE INTERES MENSUAL!

De la casa de 2 altos, con 26 piezas de azotea, que es una fortaleza construida sobre una cantera sin explotar! En la calle Cerro Largo núm. 293, entre Avenida General Rondeau y calle Cuareim, frente al Norte. Inmediato á la Estacion del Ferrocarril Central, á las principales barracas y establecimientos fabriles é industriales, y rodeada de importantes casas de comercio y numeroso vecindario. Venta forzosa, por particion de bienes.

EL JUEVES 22 del corriente Junio, á las 2 y 1|2 p. m., en el paraje de su ubicacion, procederé al remate de la expresada finca, de construccion muy sólida, y en la que se han empleado materiales superiores.

REMATE ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, dictada en el expediente iniciado ante este Juzgado por doña Catalina Depratti de Barbagelata, por sí y sus menores hijos, y otra, sobre venta de una propiedad en condominio, se hace saber: Que el dia 22 del corriente mes de Junio, á las 2 y 1|2 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se procederá por el martillero don M. G. de Zúñiga, asistido del Alguacil y Actuario, á la venta en remate almoneda, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, y compuesto de 10 m. 737 milímetros de frente al Norte sobre la calle Cerro Largo, señalado con el núm. 293, por 21 m. 475 milímetros de fondo al Sud, lindando por esta parte con don G. Latorre y por el costado Este y Oeste con doña M. Luque. La propiedad mencionada ha sido avaluada en la suma de 9000 $, previniéndose que no se admitirá oferta que no alcance á las 2|3 partes del avalúo mencionado, así como de que el mejor postor consignará el 10 0|0 del producido de venta en garantía de su oferta, siendo de cuenta del comprador los gastos que originen las escrituras de compromiso, venta y certificados respectivos. Los antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria sita en la calle Treinta y Tres núm. 159, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Junio 7 de 1905.—Avelino Barbot, actuario.—Domicilio del martillero, Yaro 72 d. 1680 jn 7

Ricardo Sienra

DE MERCADERIAS

En mi casa, calle Rincon número 87.

EL VIERNES 23 de Junio, á la una en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías por orden de varias casas importadoras.

AL MISMO TIEMPO

Liquidacion de artículos de estacion. 1784 jn 21